



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 110

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 104

celebrada el miércoles, 8 de mayo de 1991

	Página
ORDEN DEL DIA	
Preguntas	5275
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Vasco (PNV), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para abordar la actual situación de marginación y déficit de infraestructuras de la Zona Atlántica de la Península con objeto de que pueda lograrse un desarrollo equilibrado entre el Eje Atlántico, con el Area Mediterránea para así fomentar su armónico desarrollo socioeconómico (número de expediente 172/000072)	5292
— Del Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general, dentro del respeto a las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, que ha programado el Gobierno o tiene en fase de preparación para mejorar la situación de las personas de la tercera edad (número de expediente 172/000073)	5302
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la libertad de expresión y de prensa en nuestro país (número de expediente 172/000075)	5310

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 111, de 9 de mayo de 1991.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página
Preguntas 5275

Página

Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno tendentes a evitar el deterioro y posterior estado de ruina de los albergues, refugios y paradores de turismo hasta hoy cerrados y sin utilidad? (Número de expediente 180/000743) 5275

Página

Del Diputado don Blas Camacho Zanca, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que se puede mantener la regulación temporal de empleo de los trabajadores cuando los contratos de los nuevos Directores Generales del Grupo Iberia superan los 22 millones de pesetas anuales, con cláusulas de seguir cobrando hasta dos años después de ser cesados? (Número de expediente 180/000747) 5276

Página

Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno en relación a esclarecer los accidentes por explosiones de gas de uso doméstico? (Número de expediente 180/000749) 5277

Página

Del Diputado don José Navarro Tornay, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en relación con la industria del diseño del automóvil para mejorar la seguridad vial? (Número de expediente 180/000752) 5278

Página

Del Diputado don Rogelio Baón Ramírez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio del

Interior contrata servicios privados de seguridad para sus dependencias oficiales? (Número de expediente 180/000740) 5278

Página

Del Diputado don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio del Interior ha decidido la instalación de las dependencias de la Brigada Antiterrorista en pleno centro de Madrid? (Número de expediente 180/000741) 5279

Página

De la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno tras las declaraciones de José María Benegas hechas públicas, en las cuales reconoce que circulaba a 200 km/hora por una carretera española? (Número de expediente 180/000744) ... 5280

Página

Del Diputado don José Ramón Lago Freire, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno adecuadas, en relación con ejercicios anteriores, las aportaciones a las Corporaciones Locales para inversiones aprobadas en el plan de Cooperación Financiera para 1991? (Número de expediente 180/000755) 5281

Página

Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene previsto el Gobierno declarar zona catastrófica a las comarcas afectadas por las últimas heladas del mes de abril en Cataluña y otras Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000738) 5282

Página

Del Diputado don Isidoro Hernández-Sito, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar las im-

portaciones de ganado porcino procedente de Alemania y Holanda donde se ha detectado una nueva enfermedad de origen desconocido? (Número de expediente 180/000746)	5283		
		Página	
Del Diputado don Alfonso Perales Pizarro, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación fitosanitaria de las quercíneas del Bosque Mediterráneo? (Número de expediente 180/000751)	5284		
		Página	
Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo parlamentario Socialista que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno conceder ayudas específicas a los agricultores afectados por las graves heladas de los pasados días 21 y 22 de abril, en Lérida y Valle del Ebro? (Número de expediente 180/000754)	5285		
		Página	
Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa establecer el Gobierno el control e inspección de los buques que transitan por nuestras aguas jurisdiccionales? (Número de expediente 180/000731) ...	5286		
		Página	
Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto (Unió Valenciana), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para compatibilizar las previsiones del plan de transporte de cercanías en Valencia, de proceder al tendido de una tercera vía en el tramo Valencia-Silla, y las exigencias, de los vecinos afectados, de soterramiento de las vías en el citado tramo? (Número de expediente 180/000737)	5287		
		Página	
Del Diputado don Diego Jordano Salinas, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Ministerio de Obras Públicas y Transportes: ¿Qué datos obran en poder del Ministro de Obras Públicas y Transportes sobre el cobro de comisiones en la adjudicación de Obras Públicas? (Número de expediente 180/000745)	5288		
			Página
			De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Qué planes sigue el Gobierno para dar cumplimiento a las previsiones sobre viviendas de protección oficial, incluidas en los Presupuestos Generales de 1991? (Número de expediente 180/000748)
			5289
			Página
			De la Diputada doña Adela Pla Pastor, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para la correcta distribución por correo de la propaganda electoral, en las próximas elecciones municipales y autonómicas del 26 de mayo? (Número de expediente 180/000750)
			5289
			Página
			Del Diputado don Rafael Olea Alvarez, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuándo prevé el Gobierno la iniciación de las obras de la carretera nacional N-430 Badajoz-Valencia por Almansa en el trazado que discurre por la provincia de Badajoz? (Número de expediente 180/000753) ...
			5290
			Página
			Del Diputado don Jorge Novella Suárez, del Grupo parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los planes de RENFE respecto a los servicios de Talgo en la línea Cartagena-Madrid? (Número de expediente 180/000757)
			5291
			Página
			Interpelaciones urgentes
			5292
			Página
			Del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para abordar la actual situación de marginación y déficit de infraestructuras de la Zona Atlántica de la Península con objeto de que pueda lograrse un desarrollo equilibrado entre el Eje Atlántico, con el Area Mediterránea para así fomentar su armónico desarrollo socioeconómico
			5292
			<i>Defiende la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Vallejo de Oleja,</i>

manifestando que la creación de un mercado único, con la caída de las barreras económicas a finales de 1992, supone un nuevo impulso a la integración económica europea, iniciada con el Tratado de la CECA, en 1951, y continuada con el Tratado de Roma en 1957. Nos encontramos, por tanto, a las puertas de un auténtico Mercado Común, con la instauración de la unión aduanera del Mercado Común, en el que se posibilitará la libre circulación de personas, mercancías, capitales y servicios. Consecuentemente, a lo largo de la década de los 90 el libre movimiento de los factores económicos y sociales a través de todos los estados de la Comunidad Europea permitirá avanzar hacia la integración y la construcción europeas. En tal situación, las infraestructuras de comunicaciones terrestres, ferrocarriles, carreteras y comunicaciones marítimas y aéreas tienen un peso decisivo en el desarrollo económico de los países, dada su importante incidencia en los costos de producción y distribución y, por consiguiente, en su competitividad tan deseada.

Señala después el interpelante que las autonomías que configuran la zona peninsular del eje Atlántico, así como la zona peninsular subatlántica, son en sí núcleos relativamente pequeños y, por tanto, dependientes y no autosuficientes, necesitando puentes al exterior que permitan un rápido transporte de personas, mercancías y servicios. En España, parece haberse apostado claramente por el eje Mediterráneo, y les parece muy bien, pero su preocupación desde hace años, y así lo vienen denunciando, es el creciente abandono de las comunidades autónomas de la Cornisa Cantábrica y sus zonas de influencia, con su alejamiento de los centros de desarrollo económico tanto del Estado como de Europa. Piensa que la potenciación del eje Barcelona-Madrid-Sevilla es lícita y tiene su apoyo, pero sin excluir cualquier otra iniciativa, máxime si ello determina la marginación de prácticamente la mitad del Estado, concretamente de Madrid para arriba. Se pregunta si el no tener olimpiadas, exposición ni capitales culturales en 1992 justifica tal marginación y abandono, pues en modo alguno, es solución hablar de realizaciones en fechas lejanas futuras.

Por consiguiente, sin exclusiones ni prioridades, reivindica el fortalecimiento del eje Atlántico de comunicaciones, de modo que se garantice una conexión con Europa a los territorios que se extienden desde el suroeste francés hasta Galicia, a lo largo de toda la Cornisa Cantábrica, así como a Castilla-León y el norte de Portugal. Demandan del estado un desarrollo armónico de las aéreas mediterráneas y atlánticas, desde el convencimiento de que ambas se necesitan y complementan. Como representante de la Comunidad Autónoma del País Vasco puede decir con toda cordialidad que no está dispuesto a que Euskadi sea alejado de los ejes del futuro.

Alude, por último, a la situación de las comunicaciones en Galicia, que sitúan a esta Comunidad Au-

tónoma prácticamente en un aislamiento respecto del exterior, así como a la inexistencia de una vía rápida por el norte que permita las comunicaciones de Galicia con Europa, e igualmente a la situación de los ferrocarriles del Estado, en su mayor parte con tramos de vías altamente deficientes, a las deficiencias en infraestructuras adecuadas en puertos y aeropuertos en toda la Cornisa Cantábrica, necesitando salir de tal situación para lo que espera contar con la ayuda y comprensión del señor Ministro.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles)**, señalando que si bien inicialmente, al defender la interpelación y el propio texto de la misma se hace referencia a la zona atlántica, a la hora de la verdad el señor Vallejo ha ido reduciendo ese ámbito geográfico tan extenso para hablar al final sólo del País Vasco, lo cual le parece perfectamente legítimo, aunque no deja de llamarle la atención que para hablar del País Vasco se presente una interpelación referida a todo el eje Atlántico. El interpelante ha citado varias comunidades autónomas, pero en su exposición no le ha oído hablar para nada, o muy poco, de los problemas de comunicaciones que hay en ese conjunto de comunidades autónomas y sí mucho de los problemas que el señor Vallejo cree que tiene el País Vasco en materia de infraestructuras. Esto le obligará a modificar la contestación que inicialmente tenía prevista, ya que hay muy poca respuesta que dar sobre Asturias, Cantabria, Galicia, Castilla-León y La Rioja y Navarra después de las explicaciones del señor Vallejo. Reconoce que existen muchas carencias todavía por cubrir, como también es cierto que se ha efectuado un esfuerzo muy importante en inversiones en ferrocarriles, y fundamentalmente en carreteras, para la vertebración de partes muy importantes del eje Atlántico.

Se refiere después el señor Ministro a la prioridad que se ha dado a las actuaciones en infraestructuras ferroviarias que unen Andalucía con Madrid como parte de una apuesta política por potenciar el desarrollo integral del sur, lo que le parece bien al señor Vallejo, y ello es correcto, puesto que es un esfuerzo no sólo de solidaridad sino de búsqueda de un desarrollo equilibrado del que acaban beneficiándose las regiones más ricas del país.

La segunda prioridad en materia ferroviaria está claramente fijada, ya que afecta al sector del Ebro, hacia Cataluña y la frontera francesa, y también dice el señor Vallejo que le parece bien o que lo considera excelente. Naturalmente, esto no quiere decir que el resto de las actuaciones caigan en el olvido ni que no se puedan acometer en plazos razonables que dependerán de cómo desarrollen nuestros vecinos franceses los suyos. En este sentido afirma que las actuaciones que tengan que hacer en materia de infraestructuras en el País Vasco serán consideradas positivamente en el contexto de los planes de de-

sarrollo de las infraestructuras de todo tipo, en lo que esta misma mañana han denominado el post-1992. Puede tener el interpelante la seguridad de que en ese momento las necesidades del País Vasco serán adecuadamente valoradas para satisfacer las necesidades de transporte y comunicaciones, dotando al País Vasco de la necesaria competitividad espacial que le permita seguir progresando, como lo ha hecho muy notablemente en los últimos años, dentro de los espacios económicos español y europeo. A tal fin espera poder contar con la colaboración que el interpelante ha ofrecido y sobre el particular tendrán oportunidad de seguir debatiendo y considerando las preocupaciones existentes.

Replica el señor Vallejo de Olejua y duplica el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles).

Para fijación de posiciones intervienen la señora **Larrañaga Galdós** y el señor **Oliver Chirivella**, del grupo Mixto, y los señores **Rebollo Alvarez-Amandi**, del Grupo del CDS; **Núñez Casal**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Sedó i Marsal**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Fernández de Mesa y Díaz del Río**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo Parlamentario del CDS, sobre medidas de política general, dentro del respeto a las competencias transferidas a las Comunidades Autónomas, que ha programado el Gobierno o tiene en fase de preparación para mejorar la situación de las personas de la tercera edad 5302

En nombre del Grupo del CDS defiende la interpelación presentada el señor **Santos Miñón**, que comienza realizando un análisis y valoración de carácter general, afirmando que el colectivo integrado por personas de la tercera edad está recabando cada día mayor atención, no sólo por el peso creciente que los ancianos van alcanzando en la población de los países industrializados sino también por una sensibilidad social cada día más generalizada en torno a la necesidad de ofrecer a sus mayores más y mejores oportunidades. Ocurre, además, que la propia Constitución obliga a todos a desarrollar las medidas que protejan a los ciudadanos de la tercera edad.

Se refiere después a las ayudas prestadas a los ancianos en otros países de la Comunidad Europea y a las medidas adoptadas por la propia Comunidad encaminadas a tal fin, así como a las declaraciones de las Naciones Unidas de septiembre de 1989, para concluir haciendo una breve mención a la situación actualmente existente en España, donde se producen muchos malos tratos a ancianos, todo lo cual les llevará a presentar en su momento ante la Cámara una moción, consecuencia de esta interpe-

lación, en la que se concreten las líneas generales anteriormente expuestas.

En nombre del Gobierno contesta la señora **Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz)**, coincidiendo con el interpelante en que existe un espectacular incremento en la esperanza de vida en España y en los países de nuestro entorno, lo que da lugar a un cambio estructural en nuestra sociedad, que lleva aparejada la aparición de nuevas necesidades y demandas sociales, ante cuya situación han de dar respuestas adecuadas. Estas respuestas supondrán, a su vez, dedicación de recursos, sobre todo para aquellas personas de edad más avanzada. Tiene que dejar claro en todo caso que en los últimos años y en el área de las prestaciones económicas se ha avanzado mucho, aun cuando todos saben que es necesario seguir insistiendo en la política emprendida.

A continuación facilita la señora Ministra numerosas cifras relativas a la evolución de las pensiones desde 1982, así como a los servicios sociales prestados a los ancianos, inversiones en residencias, número de plazas creadas, programas de ayuda a domicilio, de calidad de vida y oferta de vacaciones de la tercera edad, para finalizar haciendo una breve referencia a los planes del Gobierno de cara al inmediato futuro.

Replica el señor Santos Miñón y duplica la señora Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Armet i Coma**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y la señora **Izquierdo Arijá**, del Grupo Popular.

Página

Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la libertad de expresión y de prensa en nuestro país 5310

El señor **Muñoz Alonso** defiende la interpelación formulada por el Grupo Popular, manifestando que la libertad de expresión y de prensa, así como el pluralismo informativo, son presupuesto básico en todas las democracias consolidadas, siendo la libertad informativa la primera libertad, en el sentido de hacer posible las demás y funcionar como factor multiplicador de las mismas. Añade que la opinión pública, que es el factor legitimador de la democracia, es inimaginable sin una información libre y plural.

Señala después el interpelante que nuestro país disfruta de una amplia libertad, conquistada día a día desde el período de la transición por los periodistas demócratas y consolidada después por la Constitución. Sería una grave irresponsabilidad pasar por

alto algunos hechos, síntomas y actitudes que como negros nubarrones se ciernen sobre nuestras libertades informativas. Piensa que sólo una información parcial e interesada puede sentirse satisfecha de la situación de estas libertades en España en los actuales momentos.

Señala también que las cifras de difusión de la prensa diaria está por debajo de los 100 ejemplares por cada 1.000 habitantes, lo que, según la UNESCO, supone una situación de subdesarrollo informativo, sin que los ocho largos años de gobierno socialista se haya dado un solo paso para estimular la lectura de prensa o facilitar su distribución. Por el contrario, se han adoptado medidas que inciden gravemente sobre la viabilidad de las empresas y que hacen más difícil el acceso de los ciudadanos a los periódicos diarios. Contrasta esta situación de acoso y dificultades para las empresas informativas y para los lectores con la de otros países comunitarios donde, por ejemplo, existe el IVA cero o se aplican tarifas postales especiales.

Alude a continuación a la preocupación existente en muchos países por evitar la concentración de los medios de información y difusión, aprobándose leyes y resoluciones para restringir tal concentración de los medios informativos. Sin embargo, nuestro Gobierno ha hecho oídos sordos a estas sugerencias, ocurriendo de hecho que es el mismo Gobierno quien controla el más poderoso «trust» informativo del país y cuenta con importantes participaciones en los restantes medios, dando lugar a que el sector público de la comunicación en nuestro país tenga una dimensión descomunal, impropia de un Estado democrático y de una sociedad libre y pluralista.

Termina manifestando el señor Muñoz Alonso que las actitudes a que ha hecho referencia configuran una política informativa basada en el recelo del poder político por la libertad de expresión, sucediendo que desde la llegada de los socialistas al Gobierno se han multiplicado desde ámbitos oficiales las manifestaciones de recelo, en una línea de acoso a los medios libres, a la que hay que añadir las amenazas continuadas de leyes antilibelo o similares, que lo único que tratan es de amordazar la libertad de información. Anuncia que su Grupo se opondrá categóricamente a todo intento de coartar la libertad de expresión y de prensa con pretextos de cualquier tipo, pues la historia y el Derecho comparado demuestran que las leyes antilibelo y todos los mecanismos del mismo estilo coinciden con momentos de retroceso de la democracia.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Justicia (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo)**, señalando que el Gobierno convive perfectamente con la libertad de prensa y también con la coherencia que pone de manifiesto el hecho de que en el mes de septiembre se aprobase por todas las fuerzas parlamentarias una proposición no

de ley que acordaba regular una serie de materias para adaptar nuestra legislación en materia de protección del honor, la intimidación, etcétera.

Añade que cuando se parte de suposiciones, juicios de intenciones, deducciones que se extraen fuera de contexto y que hacen muy difícil el debate frente a las alegaciones del interpelante, puede decir en nombre del Gobierno, pura y simplemente, que no son ciertas las imputaciones hechas de querer amordazar la libertad de expresión. Saben convivir tranquilamente con la libertad de expresión y son conscientes también de que ésta tiene, de acuerdo con la Constitución, unos límites, habiendo pedido todos los parlamentarios la elaboración de una regulación modificando las normas que actualmente regulan este tipo de cuestiones.

Muestra su sorpresa porque con tan pocos mimbres se quiera hacer un cesto en contra del Gobierno y de su posición con respecto a la libertad de expresión, justificando tal pretensión quizás en el momento preelectoral en que nos encontramos. Tal vez porque desde muy joven ha aprendido a luchar por las libertades, como supone que todos los señores Diputados, cree que el tema de las libertades hay que tomárselo efectivamente muy en serio y no jugar con las palabras. Expresa, por otra parte, su creencia de que el ciudadano de este país no tiene la sensación, ni mucho menos, de vivir en un momento de amenaza casi catastrófica para las libertades, como ha pretendido pintar el interpelante.

Respecto al régimen de subvenciones y ayudas fiscales se pregunta si en este momento en que nos hemos integrado en Europa podemos seguir pensando en tal tipo de subvenciones y la respuesta, a su juicio, es claramente negativa.

Finalmente, respecto a la afirmación de que hay un importante sector público, tiene que dejar claro que éste no está en manos del Gobierno socialista sino en manos de unas instituciones creadas en un momento en que el Grupo socialista todavía no tenía la mayoría y que trataban de garantizar el pluralismo, la objetividad y la independencia de sus medios.

Replica el señor Muñoz Alonso y duplica el señor Ministro de Justicia, De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Oli-ver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Rebollo Alvarez-Amandi**, del Grupo del CDS; **Castellano Cardallia-guet**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Trias de Bes i Serra**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Se suspende la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES TIENE PREVISTAS EL GOBIERNO TENDENTES A EVITAR EL DETERIORO Y POSTERIOR ESTADO DE RUINA DE LOS ALBERGUES, REFUGIOS Y PARADORES DE TURISMO HASTA HOY CERRADOS Y SIN UTILIDAD? (Número de expediente 180/000743)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 16, del señor De Torres Gómez, que tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué actuaciones tiene previstas el Gobierno tendentes a evitar el deterioro y posterior estado de ruina de los albergues, refugios y paradores de turismo hasta hoy cerrados y sin utilidad alguna?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted sabe, la decisión que se adopta, una vez que un antiguo parador ha dejado de tener utilidad o de ser rentable, es transferido a la Dirección General del Patrimonio del Estado, quien, de acuerdo con la Ley del Patrimonio, establece los procedimientos a seguir, que son, fundamentalmente, subastas públicas o cesión a otras administraciones públicas que consideren interesante la incorporación de este activo.

Le puedo poner como ejemplo de decisiones que se han tomado en este sentido la cesión a la Junta de Galicia del antiguo parador de Portomarín o la venta en pública subasta de los paradores de Santa María de Huerta, en Soría, y Villacastín, en Segovia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor De Torres tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Señor Ministro, yo le voy a indicar uno que no está en ninguno de los dos casos que usted acaba de exponer. Me refiero al refugio o parador de la Virgen de la Cabeza, en la provincia de Jaén, que desde el año 1972 fue gestionado por la Red de Paradores de Turismo, denominada hoy Administración Turística Española.

Desde dicho año, en que fue cerrado al cesar su explo-

tación turística, el edificio y sus instalaciones quedaron a disposición de la Dirección General del Patrimonio del Estado, sin que desde entonces haya tenido utilización alguna. Consta de siete habitaciones individuales, cinco dobles, baños, calefacción, adornos y numerosos trofeos, que han desaparecido. Es decir, viene siendo objeto de pillaje. Está en un paraje de una gran belleza, de lo que da constancia el hecho de que el propio señor Presidente del Gobierno tenga pasión por el lugar en razón del número de visitas con que nos honra.

El 7 de febrero de 1989, en contestación a una de mis preguntas en el Senado, el señor Ministro, representante del Grupo Socialista, indicó que se estaban realizando gestiones ante las autoridades municipales para tratar de remediar su estado y darle el destino que yo sugería en mi exposición. Nunca se realizaron. Lo sé porque yo era entonces —y lo soy ahora— miembro de aquella Corporación.

Repito la alusión a la pasión del señor Presidente del Gobierno por el paraje. Hasta tal punto que en dos fincas colindantes con el parador, también del Patrimonio del Estado, pero de uso privado, se han invertido más de 300 millones en mejoras que comprenden azulejos de Italia, mármol rosa y maderas de Francia, en tanto se deja que se deteriore el parador, que es patrimonio público para uso público.

El señor Presidente tiene derecho a un sitio digno para sus vacaciones, y yo no tendría nada que decir si ambas instalaciones fueran tratadas con el mismo esmero. Pero no es así.

Señor Ministro, resulta ridículo que a tenor del Real Decreto 652/1988, de 24 de junio, se declare ZAE (Zona de Actuaciones Especiales) a dicha población y su comarca, con incentivos de hasta el 50 por ciento a fondo perdido en reparaciones y modificaciones de edificaciones hoteleras para el fomento del turismo rural, y entre tanto se abandonan las propias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, en ese caso, como en otros, la Dirección General del Patrimonio utiliza una política clara, que es la de que cuando existan administraciones públicas que estén interesadas en asumir la propiedad y la gestión del antiguo parador, cedérselo, y en otro caso sacarlo a pública subasta. Si ninguna de estas dos alternativas es posible, lo que debe hacer el Patrimonio es continuar realizando las gestiones oportunas para conseguir una utilización con arreglo a lo que prevé la Ley y de acuerdo con los intereses patrimoniales del sector público.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO:**

¿CREE EL GOBIERNO QUE SE PUEDE MANTENER LA REGULACION TEMPORAL DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES CUANDO LOS CONTRATOS DE LOS NUEVOS DIRECTORES GENERALES DEL GRUPO IBERIA SUPERAN LOS 22 MILLONES DE PESETAS ANUALES, CON CLAUSULAS DE SEGUIR COBRANDO HASTA DOS AÑOS DESPUES DE SER CESADOS? (Número de expediente 180/000747)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Camacho Zancada, que tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cree el Gobierno que se puede declarar y mantener la regulación temporal de empleo de los trabajadores de Iberia cuando los contratos de los directores generales superan los 22 millones de pesetas anuales, con cláusulas de resolución de dos años de indemnización?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho.

El señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Como S. S. puede suponer, la decisión de presentar un expediente de regulación de empleo no tiene nada que ver con la política de retribución de los directivos o los contratos del personal de alta dirección. El expediente de regulación de empleo se presentó en su momento, para los meses de marzo, abril y mayo, de acuerdo con los sindicatos representativos de la Compañía, y se presentó por una causa muy clara, que era la fuerte caída de la demanda derivada del conflicto del Golfo. Por otro lado, además, este expediente de regulación de empleo se ha ido modulando en función de la recuperación de un nivel de demanda normal, que todavía no se ha logrado. En concreto, le puedo señalar que, a pesar de que inicialmente el nivel de plantillas a que afectaba este expediente de regulación de empleo era de 2.500 personas, en estos momentos se ha reducido y no llega a más de 450 personas para el mes de mayo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Camacho tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Ministro, por reconocer que existen esos contratos de 22 a 28 millones de pesetas anuales, con esa cláusula de indemnización de dos años, que para los Diputados y ciudadanos de este país, de a pie, y para los trabajadores de Iberia, todos sin excepción, lo quisieran. Pero es que, además, en Iberia hay un claro problema de incompetencia, porque a finales del año 1990 se responde que va a haber beneficios y a los tres meses se producen pérdidas de 24.000 millones, y se propone, para paliar dichas pérdi-

das, congelar los salarios de los trabajadores. Y claro que tiene que ver la nueva reestructuración de la Compañía, porque antes del actual equipo había un director general y ahora hay seis directores generales con esos contratos —25 millones—; antes había sólo diez directores, ahora hay 37 directores. Creo que con esta política, como no la pare el señor Ministro, dentro de poco va a haber más directivos que trabajadores. Por tanto, vamos a empezar a regular directivos.

Señor Ministro, ahora efectivamente la regulación afecta a 500 personas —puede que no llegue—; pero es que usted sabe que en respuesta a una pregunta que hizo un compañero mío, don Antonio Gómez Vázquez, del Grupo Popular, le dijeron, en noviembre de 1990, que ni Aviaco ni Iberia llevarían a cabo ninguna reducción ni regulación de empleo, y solamente tres meses después se regula a 2.277 trabajadores de tierra y a 280 trabajadores de vuelo.

Ni la guerra del Golfo ni la invasión de Kuwait justifican en absoluto la crisis de Iberia, porque la crisis de los años 1973 y 1979 fue mucho más profunda y nunca cayeron tanto las ventas, ni los vuelos, ni las contrataciones. Estamos ante un claro problema de competencia. Como ciudadano de este país (a no ser que se pretenda tirar a la alcantarilla a esta gran compañía Iberia, que ha producido magníficos resultados, o venderla a la baja, no sabemos a qué presunto comprador), creo que el Gobierno tiene que tomar medidas para hacer una regulación de empleos directivos; por favor, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, primero, en lo que se refiere a la caída de la demanda, fíjese usted si ha sido importante no solamente para Iberia, sino para otras compañías, que hasta la propia Dirección General de la Competencia de la Comisión de las Comunidades Europeas ha señalado que va a admitir la compensación de parte de estas pérdidas, porque considera que esta compensación está justificada, cosa que, como sabe S. S., difícilmente suele admitir dicha Dirección General.

En lo que se refiere a la política de los directivos, no voy a entrar en los detalles, entre otras cosas, porque la decisión sobre su remuneración forma parte de la programación normal de la gestión de una compañía privada y pública. Ninguna compañía privada y pública da a conocer los salarios de sus directivos. Lo que sí le puedo decir es el criterio general que siguen las empresas públicas, y es conseguir aquellos directivos con la máxima cualificación profesional y, obviamente, tratando de pagar los salarios en las mejores condiciones posibles, pero ajustándose a lo que es la situación del mercado de trabajo. Creemos que carece de sentido establecer dos mercados de trabajo: uno, para los trabajadores de las empresas públicas, y otro, para los trabajadores de las empresas privadas. Porque eso a lo que llevaría, señoría, es a tener nuestras empresas con un bajo nivel de cualificación y, por lo

tanto, ese sería un paso absolutamente claro para conseguir que nuestras empresas públicas no sean eficientes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS ESTA TOMANDO EL GOBIERNO EN RELACION A ESCLARECER LOS ACCIDENTES POR EXPLOSIONES DE GAS DE USO DOMESTICO? (Número de expediente 180/000749)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 22, tiene la palabra el señor Camacho Zancada.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Ministro, ¿qué medidas está tomando el Gobierno para esclarecer y remediar los accidentes por explosiones de gas de uso doméstico?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho.

El señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señora, como sabe, la responsabilidad administrativa en materia de instalaciones de gas está repartida entre la Administración central y la Administración autonómica, de acuerdo con lo que establece la Ley del Gas, de 1987. A la Administración central le corresponde la normativa básica y a las comunidades autónomas, de acuerdo con sus estatutos, les corresponde la normativa específica y las tareas de control, inspección de las instalaciones de producción, transporte y distribución del gas.

La normativa general que en estos momentos existe, que es el Reglamento general de gases combustibles y las normas básicas de instalaciones de gas, consideramos que garantiza la plena seguridad y regularidad del suministro de gas. Esta normativa —como S. S. sabe— también establece el marco de obligaciones para las empresas que instalan, las empresas que distribuyen e, igualmente, para los usuarios del gas.

Los incidentes que se han producido han correspondido, en toda una serie de casos, a presuntas negligencias de alguno de estos agentes implicados. En la actualidad, cada uno de esos expedientes —de los expedientes relativos a los incidentes producidos— se encuentran bajo instrucción de la Administración de Justicia.

No obstante, la Comunidad Autónoma catalana y la Comunidad Autónoma de Madrid han establecido comisiones de peritaje con el fin de analizar los incidentes ocurridos, por supuesto, dejando, por otro lado, que la Administración de Justicia continúe su curso.

En todo caso, si de estos peritajes se obtuviese la conclusión de que es necesario modificar algún aspecto de la

normativa básica —que es lo que corresponde al Gobierno—, lógicamente, con la máxima celeridad se presentaría, en el caso de que sea necesario, ante el Parlamento la modificación correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Camacho tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, señor Ministro, dos Diputados del Grupo Popular —doña Loyola de Palacio y un servidor— han preguntado al Gobierno sobre los siniestros y sobre las normas de aplicación vigentes. El Gobierno ha respondido, más o menos, lo que usted acaba de decir: que la culpa es de los usuarios, en su mayor parte; y esto es algo parecido a cuando se echa la culpa de los accidentes de carretera a los conductores.

El Gobierno —de verdad, siento decírselo— se sale por la tangente, falta a la verdad o está cometiéndolo una grave irresponsabilidad. La Ley del año 1987, que regula actuaciones en materia de combustibles gaseosos —que es la vigente—, dice en su artículo 8.º: El Gobierno establecerá reglamentariamente la norma técnica y de seguridad que han de reunir las instalaciones y los envases de los combustibles gaseosos... Reglamentariamente ordenará las condiciones de seguridad que deban cumplir las instalaciones de dichos combustibles que comporten riesgos para personas o bienes... Tenderán a garantizar la protección y seguridad de las personas y bienes.

A mí me contesta el Gobierno que están aplicando el reglamento que usted acaba de citar, cuya fecha ha caído, que es del 26 de octubre de 1973. Este reglamento que está vigente no puede desarrollar la Ley del año 1987. Y aquí se dice que las instalaciones deberán ser hechas por empresas con carnet expedido por la Organización Sindical. ¡Ahí es nada el tiempo y la lluvia que ha caído! Luego, teniendo en cuenta que en el año 1973 las instalaciones son viejas, que hace falta carnet de la Organización Sindical, no creo que ustedes quieran aplicar esa normativa que me ha dado el Gobierno por escrito.

Señor Ministro, a mí me preocupa que el Gobierno tenga responsabilidad civil subsidiaria en los daños, perjuicios e indemnizaciones que tenga con los accidentados por estos siniestros.

Por ello, la pregunta que le hago, concretamente, es: ¿A qué espera el Gobierno, a los cuatro años de aprobarse la ley, para sacar el reglamento que garantice la seguridad de los usuarios? Es un problema de gran magnitud para este pueblo que está viendo la transformación gasista, cuando el Gobierno ni siquiera ha sacado un reglamento con normativa de seguridad para garantizar la vida de los ciudadanos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, el Re-

glamento, por mucho que sea del año 1973 —S. S. se ha fijado en un aspecto anecdótico—, garantiza la seguridad de las instalaciones.

En ningún momento me he referido a que la responsabilidad sea de los usuarios; eso tendrán que decidirlo los jueces. He hablado de que, presuntamente, podría haber negligencia, o bien de las empresas, o bien de los usuarios. En este caso serán los tribunales quien deban decidir. La responsabilidad del Gobierno central en este caso, como S. S. sabe, es la de elaborar normas básicas.

Como le he señalado anteriormente, si de las comisiones de peritaje que se han creado con las comunidades autónomas (que S. S. sabe que tienen, como antes he señalado, las competencias de control y de inspección) se tuviese la conclusión de carácter técnico de que es necesario modificar alguna de estas normas —en estos momentos consideramos que no—, por supuesto que así se haría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE NAVARRO TORNAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO EN RELACION CON LA INDUSTRIA DEL DISEÑO DEL AUTOMOVIL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL? (Número de expediente 180/000752)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Navarro Tornay, que tiene la palabra.

El señor **NAVARRO TORNAY**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted sabe, las causas de los accidentes con muertes y heridos graves son varias: imprudencia temeraria, exceso de velocidad, estado de los vehículos y algunas más.

En lo referente al estado de los vehículos, pienso que si se toman las medidas oportunas, en cuanto a la seguridad activa y pasiva, se podría rebajar considerablemente el número de accidentes. Medidas como instalación de elementos en los vehículos que mejoren la seguridad de éstos, cinturones de seguridad obligatorios en todos los asientos, antibloqueo de frenos, bolsas de aire o «air bag» para el conductor ocupante, etcétera.

Señor Ministro, ¿qué medidas ha adoptado el Gobierno en relación con la industria del diseño del automóvil para mejorar la seguridad vial?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, como sabe, las competencias del Ministerio en materia que tiene efectos sobre la seguridad vial concierne, por un lado, a la política industrial general, que afecta al sector de automoción, y, por otro lado, al establecimiento de normas técnicas y administrativas específicas que pueden afectar a la seguridad vial, a través de la normativa correspondiente a los vehículos, en una amplia gama de sectores, como la fabricación de vehículos y componentes, el control de producción de vehículos, la inspección técnica de vehículos de servicio, el establecimiento de especificaciones técnicas y la regulación de la actividad industrial de los talleres de reparación.

En lo relativo a la normativa de fabricación de vehículos, componentes, partes y piezas, las disposiciones que ha ido acometiendo el Gobierno están basadas en el Acuerdo de Ginebra de 1958 y, posteriormente, en las directivas comunitarias, que han ido trasponiéndose en una serie de decretos de tal manera que, en estos momentos, la normativa comunitaria está totalmente traspuesta.

Por otro lado, igualmente se han ido regulando toda una serie de aspectos relacionados con el automóvil en el ámbito de la inspección de vehículos, en lo relativo al transporte de mercancías peligrosas y a la seguridad de autobuses y autocares.

En lo que se refiere a su pregunta sobre el «air bag», elemento incorporado a los vehículos y que se utiliza con una relativa frecuencia en Estados Unidos, todavía en Europa se usa poco, solamente en los coches de alta gama. Por supuesto, su utilización es optativa y no existe ninguna normativa europea que obligue a su uso por el momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL MINISTERIO DE INTERIOR CONTRATA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD PARA SUS DEPENDENCIAS OFICIALES? (Número de expediente 180/000740)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Baón Ramírez, que tiene la palabra.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuáles son las razones por las que el Ministerio del Interior contrata servicios privados de seguridad para sus dependencias oficiales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

En el Ministerio del Interior, señoría, la contratación de servicios privados de seguridad es una excepción, limitada exclusivamente a determinadas instalaciones a la Dirección General de Tráfico —no vaya a pensarse que

tenga alguna otra interpretación—, sin que en otras dependencias del Ministerio cuenten en este momento con servicios privados de seguridad. Las razones que han llevado a distintos departamentos ministeriales, y tienen su cobertura en el Real Decreto 1.338/1984, de 4 de julio (es también la práctica habitual en otros países de nuestro entorno), a la no utilización de aquellos funcionarios que han recibido formación de policía integral, formación de policía científica, cursos que van más allá del año, para no tenerlos en vigilancia, son poder encontrar alguna alternativa que, no sólo sea más barata, sino que no requiera la utilización de medios que necesitamos que estén en lugares donde su servicio tiene o adquiere más importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Presidente. Me parece totalmente incompleta e insatisfactoria la respuesta del señor Ministro, entre otras cosas porque el poder coactivo del Estado lo encarnan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y lo normal es que lo ejerzan en régimen de monopolio.

Resulta, señor Ministro, que desde los últimos años casi todos los Ministerios y otros organismos públicos contratan servicios privados de seguridad, que en el peor de los casos convendrá conmigo es hacer bueno el refrán de que en casa del herrero cuchillo de palo.

Durante 1990 las partidas presupuestarias destinadas a estas prestaciones de terceros se elevaron a 6.000 millones de pesetas para el pago de 1.100 guardias. Es lo cierto que es el Ministerio de Hacienda quien recaba mayor dotación con 550 millones. Lo paradójico y sorprendente, aunque usted me ha salido al paso, es que el Departamento que tiene a su cargo, del que dependen orgánicamente 110.000 hombres y mujeres de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se gaste dinero en esta materia. Al margen de otras consideraciones sí puedo decirle —me obliga a ello, señor Ministro—, con arreglo a una relación coste-eficacia, que su ineficacia, cuando menos, cuesta 6.000 millones de pesetas.

Esta política de personal, señor Ministro, aparte de desordenada y de poco sistematizada, contradice el reiterado propósito de su Ministerio de liberar a funcionarios adscritos a misiones de protección. Pero es lo cierto también, señor Ministro, que en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado hay un contingente importante de miembros que están con otros destinos ajenos a los específicos de la seguridad.

Termino, señor Ministro, preguntándole cuándo va a remitir el Gobierno a esta Cámara el proyecto de seguridad privada o de las empresas dedicadas a la seguridad.

Y sí concluiría, señor Ministro, rogándole en cualquier caso —usted es muy libre de enfadarse— que en su respuesta última, que usted cierra y yo estoy indefenso, no se atreva a amenazarme o a aguijonearme nuevamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón.

Señor Ministro, la pregunta que debe responder S. S. es la que figura en el orden del día, no las otras que haya podido formular el señor Diputado.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, ni una ni otra cosa haré, nunca lo he hecho.

En segundo lugar, debo decirle que yo me atengo al Reglamento. No sé si a usted le deja en la indefensión. Lo que sí es cierto es que me ha achacado, para decirselo suavemente, un gasto de 6.000 millones, que no tengo la conciencia de estar produciendo. Debe de ser consecuencia, supongo, de que es una desinformación o alguna noticia mal dada.

Es probable que S. S. tenga razón y próximamente vamos a discutir la ley que regula las empresas privadas de seguridad, pero no parece que sea posible pensar que todo el mundo se equivoca. A título de ejemplo le diré que el control de accesos del edificio de la policía británica en Londres está a cargo de empresas privadas de seguridad. ¿Es razonable pensar que un policía que se ha formado durante nueve meses, que tiene un año de prácticas, es mejor que esté investigando los delitos en la calle a que esté vigilando el acceso a un edificio público? Me parece que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR HA DECIDIDO LA INSTALACION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA BRIGADA ANTITERRORISTA EN PLENO CENTRO DE MADRID? (Número de expediente 180/000741)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Barquero Vázquez, que tiene la palabra.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Ministro del Interior, ¿cuáles son las razones por las que el Ministerio del Interior ha decidido la instalación de las dependencias de la brigada antiterrorista en pleno centro de Madrid?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Las razones son que en esas instalaciones hay policía desde 1977. En segundo lugar, debo decir que no conozco ningún organigrama en el Ministerio del Interior en el que haya una brigada antiterrorista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Barquero.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ**: Señor Ministro, no se escude usted en cuestión de nombres, llamémosla brigada de investigación. Lo que sí es cierto es que casi cien funcionarios de esa brigada, uno de los objetivos más codiciados por ETA y usted lo sabe —ha reservado tiempo para contestar alguna cosa más importante de lo que ha dicho hasta ahora— se encuentran instalados desde mediados de abril en una céntrica sede vulnerable por sus cuatro costados y por el techo. Se permite el aparcamiento en todas las calles que rodean el inmueble. La parte del sótano destinada a calabozo limita con un aparcamiento público subterráneo. Un lateral linda con una discoteca. El patio de luces del edificio es el centro del techo de la comisaría. Los cristales de la planta baja ni siquiera están blindados. No tiene protección de vehículos policiales porque, al parecer, no hay servicio disponible. Muy cerca se encuentran los tanques del parque móvil ministerial que almacenan más de 50.000 litros de combustible. Alrededor de mil vecinos se ven obligados a denunciar al Ministerio el riesgo que corren ante un posible atentado. Los funcionarios de ese mismo centro expresan anónimamente su malestar por la inseguridad de esta sede y, para colmo, el señor Rodríguez Colorado, Director General de la Policía, declaró desconocer, él y los responsables de la decisión, las características desfavorables del edificio y de su entorno, y eso que las obras de acondicionamiento comenzaron hace un año.

La imprevisión, la imprudencia, la irresponsabilidad y la inseguridad son los calificativos que con justicia y con justeza se me ocurren para calificar tal despropósito.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barquero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, ¡despropósito el suyo! (**Rumores.**) Yo creo que es cierto, que en este momento hay más riesgos de los que existían antes, y mucho más cuando se producen comportamientos como el suyo, y mucho más cuando se producen comportamientos... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): ...cuando se producen comportamientos como el de quien ha tenido el poco pudor, por decirlo así, de publicar el dibujo donde se encuentran unas instalaciones que, insisto, están funcionando desde 1977. Su señoría dice que la brigada de información, y no sólo de información sobre aspectos terroristas, es algo muy apetecible por parte de dichos terroristas. ¿Sabe S. S. cuántos atentados se han producido contra sedes de brigadas de información? ¿Se han producido más que contra instalaciones normales, o ha llegado a la conclusión S. S. de que el terrorista se para a pensar si atenta contra una instalación donde haya policías de básica o policías de información? ¿Podemos llegar a la conclusión, y a usted eso le parece responsable, de que dependiendo de la cualificación del policía hay más o menos riesgos de que se produzcan atentados?

Tiene usted razón, señoría. Es una irresponsabilidad, ¡claro que lo es! Pero es mucho más irresponsable dar publicidad a quienes probablemente estén deseando conocer dónde se ubican nuestras instalaciones por si acaso quieren producir atentados. (**Rumores.**)

Termino, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Hay países donde tienen más atentados que en España, y le puedo asegurar que sin producirse acuerdos importantes como los que hay entre las fuerzas políticas, no se repiten aspectos como los que trae usted a esta Cámara, que no contribuyen en nada a dar seguridad. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO TRAS LAS DECLARACIONES DE JOSE MARIA BENEGAS HECHAS PUBLICAS, EN LAS CUALES RECONOCE QUE CIRCULABA A 200 KILOMETROS HORA POR UNA CARRETERA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000744)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, de la señora De Palacio del Valle-Lersundi.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la grabación de una conversación privada del señor Benegas, difundida por la SER, que ha conseguido un indudable éxito informativo en favor de la sociedad española entera, ha planteado una serie de cuestiones como consecuencia de las posteriores declaraciones del número tres del PSOE.

Punto primero. Afirma el señor Benegas que circulaba a 200 kilómetros por hora, cuando ningún español está autorizado a circular a más de 120, y eso en autopista, sin que por el momento tengamos conocimiento de que haya sido sancionado por su infracción.

Punto segundo, y más grave todavía. Afirma el señor Benegas que el pinchazo, el espionaje, fue realizado por profesionales, a lo que S. S. añadió que la grabación no fue casual. ¿A qué tipo de profesionales del espionaje se referían o apuntaban las declaraciones del señor Benegas y las suyas mismas? Porque si puede ser grave el que existan servicios de espionaje clandestinos, peor sería que no lo fueran.

Por todo ello, señor Ministro, le pregunto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno tras las declaraciones hechas públicas por don José María Benegas?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, con su permiso contestaré a la pregunta, y con esto no quiero decir que esté de acuerdo con lo que ha dicho su señoría en el preámbulo.

Primero habríamos de ver si el señor Benegas ha cometido una infracción, porque para eso habría que pensar que el que conducía era el señor Benegas. En cualquier caso, yo deseo y espero que si se ha producido un exceso de velocidad, la Guardia Civil de tráfico, tantas veces alabada por sus señorías, y creo que con razón, haya podido detectar la velocidad de ese vehículo, y ojalá que la de todos los que fueran detrás de él. **(Risas.)**

Segundo. Señoría, usted da por supuesto algo que no es así, porque si no fuera este el procedimiento yo debería repreguntar, ¿y por qué o en razón de qué sabe su señoría que en la declaración del señor Benegas dice que iba a doscientos por hora? Porque yo tengo la declaración, señoría, y se la voy a leer. Dice: «Puesto que dada la velocidad a la que circulaba el vehículo...» Eso es lo que recoge la declaración. No sé si iba a doscientos, pero si iba a esa velocidad tenga la seguridad que el señor Benegas, o quien sea responsable de la velocidad de ese vehículo, será debidamente sancionado con arreglo a lo que marca la Ley General de Circulación, no tenga la menor duda, y deseo que haya sido detectado por la Guardia Civil de tráfico ese exceso de velocidad, supuesto que se haya producido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
La señora De Palacio tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Ministro, ho ha dicho nada sobre la cuestión del espionaje, de los profesionales que han hecho el espionaje. Pero quiero tener la seguridad de que la información que obtenga la transmitará a esta Cámara, nos dé conocimiento de ella, porque nos interesa a todos, puesto que el señor Benegas, entre otras cosas, es miembro de la misma.

Vamos a la otra cuestión. El señor Benegas ha declarado que su coche circulaba a doscientos por hora. Las multas de tráfico, señor Ministro —porque he leído también sus declaraciones— no es el juez quien las pone, el juez no tiene que intervenir aquí, sino la Dirección General de Tráfico por denuncia de la infracción, y me parece que no hay mayor denuncia que la propia declaración del señor Benegas. A confesión de parte, prueba plena, señor Ministro.

Si no, nos encontraríamos una vez más con que hay dos clases de españoles, señor Ministro **(Rumores.)**, la cúpula del PSOE, que está llena de privilegios y arbitrarias inmunidades, y el resto de los españoles que pagamos las multas de tráfico, no podemos impunemente circular a doscientos por hora, tampoco conseguimos créditos al siete por ciento para arreglar los pisos, como el señor Barranco y otros **(Rumores.)**, tenemos que declarar ante el juez como Dios manda y no contamos con despachos

de influencia en ciertas delegaciones del Gobierno. **(Rumores. Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Yo, señoría, que no soy Diputado, desgraciadamente, porque no hay cosa más hermosa que representar a los ciudadanos españoles **(El señor Martín Toval: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**, no gozo de la impunidad con que su señoría hace algunas expresiones.

No hay declaración de parte. Usted saca un periódico donde dice que la declaración del señor Benegas al juez es de que iba a doscientos. Pero lo dice un periódico, señoría, y usted es una persona responsable. **(Rumores.)** Le he leído lo que dice la declaración y no se da por satisfecha. ¿Sabe por qué? Porque a usted eso le importa poco. Usted lo que quiere es ensuciar cuanto más mejor. **(Rumores y protestas.)** Eso es lo que usted quiere, eso es lo que su señoría desea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE RAMON LAGO FREIRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO ADECUADAS, EN RELACION CON EJERCICIOS ANTERIORES, LAS APORTACIONES A LAS CORPORACIONES LOCALES PARA INVERSIONES APROBADAS EN EL PLAN DE COOPERACION FINANCIERA PARA 1991? (Número de expediente 180/000755)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Lago Freire, quien tiene la palabra.

El señor **LAGO FREIRE**: Señor Ministro de Administraciones Públicas, ¿considera el Gobierno adecuadas, en relación con ejercicios anteriores, las aportaciones a las corporaciones locales para inversiones aprobadas en el Plan de Cooperación Financiera para 1991?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lago.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, señor Lago Freire, las Administraciones locales han adquirido un importante protagonismo, como usted sabe bien, en la inversión pública real. Y en este papel de la inversión pública real ha tenido también una importante participación la cooperación económica del Estado a las inversiones locales.

Le quiero hacer una referencia muy especial a lo que significa el nuevo marco de la cooperación económica local instaurado a partir de 1990, y a partir del cual hemos

aprobado precisamente el Plan de Cooperación Económica Local para el año 1991.

Como usted sabe, entre 1987 y 1990 los programas de cooperación local han supuesto una inversión cercana a los 350.000 millones de pesetas, a los que ha contribuido el Ministerio para las Administraciones Públicas con una subvención de casi 85.000 millones de pesetas.

En lo que hace referencia a los programas para este año 1991, me complace poder decirle que no sólo se ha producido una modificación cuantitativa con un alza del 35 por ciento en la cooperación económica local sobre las cifras del año anterior, sino que al mismo tiempo se ha producido una mejora cualitativa, en la medida en que se ha podido introducir en la cooperación económica local, dentro de ese nuevo marco instaurado en el año 1990, también la cofinanciación de la Comunidad Económica Europea, y especialmente de los fondos FEDER.

De ahí que las cifras para el año 1991 alcancen el importe de 33.600 millones de pesetas y, como le he dicho, que esto signifique un 35 por ciento de incremento sobre las cifras del año anterior.

Por eso, aun reconociendo que en materia de cooperación económica local es evidente que es necesario seguir planteando los esquemas de contribución a la inversión real de las corporaciones locales, tengo que decir que no sólo ha crecido la inversión global, sino que se ha incrementado su efecto redistributivo sobre las áreas más abandonadas del país y, al mismo tiempo, hemos introducido un esquema que permite reducir la parte de cofinanciación de las corporaciones locales a través de la cofinanciación con fondos FEDER.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DECLARAR ZONA CATASTRÓFICA A LAS COMARCAS AFECTADAS POR LAS ÚLTIMAS HELADAS DEL MES DE ABRIL EN CATALUÑA Y OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000738)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, las fuertes heladas ocurridas a partir del pasado 20 de abril han causado daños muy graves a los agricultores, sobre todo a los productores de fruta seca y dulce. Los daños en este momento se estiman entre el 80 y el cien por cien. Esto hará que la situación de crisis para muchos agricultores se haga insostenible si no se arbitran medidas urgentes de ayuda, ya que estas comar-

cas, sobre todo de Lleida, hace tres años que padecen siniestros meteorológicos graves, en el año 1989 en forma de pedriscos y en los años 1990 y 1991 de heladas.

A estos desastres, señor Ministro, se añade el estado de endeudamiento en que están inmersos muchos agricultores como consecuencia de la obligada reconversión de sus explotaciones mediante créditos personales o participando también en créditos contraídos por las cooperativas, OPAS o comunidades de regantes a las que pertenecen. No me olvido, como es obvio, señor Ministro, de la posibilidad que tienen los agricultores de acogerse a planes de seguros para los productos que cubren dichos planes, y de los cuales este Diputado es un entusiasta difusor y divulgador.

¿Tiene previsto el Gobierno declarar zona catastrófica a estas comarcas afectadas o adaptar cualquier otra medida para amortiguar la gravedad de la situación o ayudar a salir de ella?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira)**: Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno no considera que en estos momentos se produzcan las condiciones necesarias para decidir que existe una situación de zona catastrófica en el territorio afectado por las heladas del mes de abril.

Tampoco hemos recibido esta solicitud de la Generalitat de Catalunya ni los sindicatos afectados se han mostrado favorables a ella, y aun en el caso de que la hubiésemos recibido, creemos que las condiciones objetivas no nos permiten plantear esta posibilidad de declaración de zona catastrófica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Señor Ministro, la Generalitat de Cataluña allá con su responsabilidad. Ella tendrá que responder y creo que lo hará.

Todos los sindicatos lo han pedido, señor Ministro, todos han pedido ayudas urgentes. Para declarar zona catastrófica no sé que daños tienen que darse, pero sólo en la comarca de Lleida los evaluados son de 12.000 millones de pesetas, y a pesar de que muchos puedan asegurarse, como son los de la fruta dulce, el otro día estuvo allí el Presidente de Agroseguro y dijo que tenía obligación, como es natural, de responder sólo de 2.000 de los asegurados.

Además hay una serie de gastos, señor Ministro, que no cubren los seguros. Los seguros, en el mejor de los casos, cubren los gastos de explotación, pero hay otros fijos, como los de mantenimiento de centrales hortofrutícolas y de las plantaciones que no darán frutos, cuya única alternativa, créame señor Ministro, es la de que la Admi-

nistración, cuando la magnitud de los perjuicios es tan enorme, no deje en este momento tan crucial de reconversión agrícola de ayudar a los agricultores de estas comarcas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias.

En cuanto a la afirmación de que hemos recibido esa petición, puedo hacer referencia, por ejemplo, a la prensa catalana, en la que se lee que la Unión de Payesos descarta pedir la declaración de zona catastrófica.

Por otra parte, basta ver cuáles son las condiciones que habitualmente se producen para llegar a esta declaración de zona catastrófica para ver que no afecta al caso que nos ocupa.

Respecto a otras medidas, la «Generalitat» ha adoptado algunas que desde el punto de vista del Gobierno central nos parecen perfectamente correctas.

Referente a la fruta distinta a la almendra, hay un sistema de seguros —haré referencia a él posteriormente en la respuesta a otra de las preguntas que hoy se me plantea— que está funcionando razonablemente. La almendra no puede ser acogida todavía al régimen de seguros. Sin embargo, el esquema presupuestario actual nos plantea alguna dificultad el establecer un esquema de ayuda. Como ya expliqué en la Comisión de Agricultura del Congreso, es un tema que estamos sometiendo a estudio, pero que tiene dificultades su aceptación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO HERNANDEZ-SITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION PARA EVITAR LAS IMPORTACIONES DE GANADO PORCINO PROCEDENTE DE ALEMANIA Y HOLANDA DONDE SE HA DETECTADO UNA NUEVA ENFERMEDAD DE ORIGEN DESCONOCIDO? (Número de expediente 180/000746)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Hernández-Sito, que tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para evitar las importaciones de ganado porcino procedentes de Alemania y Holanda don-

de se ha detectado una nueva enfermedad de origen desconocido?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández-Sito.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Señor Presidente, señorías, el Gobierno está adoptando todas las medidas que le permite la legislación comunitaria. En este tema no existe competencia nacional independiente de nuestras obligaciones de Bruselas y, por lo tanto, estamos aplicando estrictamente, repito, lo que se nos está permitiendo desde Bruselas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en España ya se han detectado focos en Huesca, Lérida y Murcia. Yo sé que ustedes han votado en contra de la propuesta comunitaria favorable a cerrar la frontera, como se hizo en la Comisión. Lo que sí le puedo decir es que, por ejemplo, en los casos de Alemania y Holanda, con sólo ocho semanas que no tenga ningún foco una explotación, permiten salir el ganado fuera. Sin embargo, en el caso de Andalucía y Extremadura, donde tenemos peste porcina, pero hay explotaciones con más de doce meses sin tener ningún foco, resulta que no podemos exportar ganado ni productos curados. Yo creo que esa es una discriminación y está usted en el mejor camino para jugar esa baza actualmente. Usted tendrá que hacer algo en estos momentos, señor Ministro, y tienen ustedes los medios propios de un Gobierno fuera de las competencias de la Comunidad.

Le voy a señalar varias medidas que puede usted tomar y no le voy a dar consejos. Amplíe el número de veterinarios en las aduanas de entrada de ganado para que haya un control exhaustivo y se vea la documentación que trae comprobando que corresponde al número de cabezas de ganado que vienen. Como usted sabe muy bien, y lo saben todos los ganaderos, muchas veces figura en las partidas mucho más ganado del que viene en las guías. Si además se detecta alguna enfermedad en ese control o alguna muerte, como sucede a veces, habrá que reexpedirlos al país de origen.

Otro tema es el control sanitario detallado del número de animales que figuran, que nunca corresponde con los que vienen en las guías. Seguimiento y coordinación a través de estos veterinarios de aduanas con las comunidades autónomas. Después de que este ganado pasa la aduana, no se sabe la mayoría de las veces dónde va. Hay que llevar un control exacto de que llega a las explotaciones importadas y que no se desparrama, como se dice en lenguaje coloquial, por cualquier lado.

Por otro lado, hay que hacer un seguimiento, por parte de los veterinarios de cada comunidad, en esas explotaciones donde se ha importado, y así, si se detecta algún foco, poder terminar con él.

Señor Solbes, esperamos aquí que sea el defensor de nuestros intereses, que sea el Ministro de Agricultura de España, no el de la Comunidad Europea, porque usted creo que tiene una mente fija para defender las propuestas de la Comunidad y no defender los intereses de España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Sito.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Yo tengo una mente fija en aplicar la legislación vigente, y ésta implica que tenemos que responder en estos temas a lo que se nos plantea desde Bruselas.

Por otra parte, las competencias veterinarias, como S. S. conoce, no corresponden sólo al Gobierno central, sino que también corresponden a las comunidades autónomas. En consecuencia, ¿qué es lo que estamos haciendo? Evidentemente, parte de los temas a los que S. S. se ha referido.

En primer lugar, hemos planteado el tema en Bruselas. Es cierto que se puede discutir si el esquema es discriminatorio respecto a la peste porcina, pero creo que entraríamos en una discusión técnica sobre la naturaleza de cada una de las enfermedades de las que estamos hablando, que yo en estos momentos no me considero en condiciones de abordar.

Segundo punto. Hemos puesto en marcha un sistema de contacto con comunidades autónomas para poner el mecanismo de alerta de la red de vigilancia de epizootias, de forma que se sigan las importaciones que se están produciendo.

Evidentemente, hemos reforzado los servicios de sanidad animal en frontera, de manera que se realice un control sanitario, no un control de cantidad. Simplemente ver si entran más o menos productos no es un problema sanitario, es de tipo aduanero, es un problema de otra naturaleza que debemos controlar, pero no por estas razones. Y es evidente también que hemos mandado una comunicación a los diferentes servicios de inspección veterinaria implicados sobre la prohibición de entrada de animales de las áreas geográficas afectadas en Alemania y Holanda.

Creemos que todas estas medidas son suficientes para controlar el esquema, aunque es verdad que estamos insistiendo en Bruselas para que algunas de ellas se apliquen con más rigidez.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO PERALES PIZARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VA-**

LORACION HACE EL GOBIERNO DE LA SITUACION FITOSANITARIA DE LAS QUERCINEAS DEL BOSQUE MEDITERRANEO? (Número de expediente 180/000751)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Perales Pizarro.

Tiene la palabra.

El señor **PERALES PIZARRO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, con esta pregunta quiero hacerme eco de una gran preocupación que se siente en amplias zonas de Andalucía ante el intenso deterioro que está sufriendo la masa forestal mediterránea.

En Andalucía se encuentran espacios naturales con bosques en un extraordinario estado de conservación y que generan gran riqueza forestal, corcho sobre todo, gran riqueza cinegética y ganadera.

Pues bien, hace relativamente poco tiempo se ha detectado un gran deterioro de su masa forestal. Los expertos detectan la presencia de parásitos oportunistas que actúan ante plantas débiles, pero hay otros, y es lo más grave, que no descartan la presencia del virus ceratocisti, gran peligro de las olmedas y de los robles.

No es mi intención aquí generar alarmismo, porque todavía la investigación no ha detectado las causas, aunque sí la sintomatología. En concreto, en un solo parque, el de los alcornocales, en su sector público se han detectado ya 166 focos de infección y más de 2140 hectáreas afectadas, no sólo de alcornocal, sino también de encinares y otras especies del género quercus.

Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación fitosanitaria de las quercíneas del bosque mediterráneo?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perales.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Señor Presidente, señoría, en cuanto a la pregunta que me plantea, quiero destacarle que el Gobierno comparte su preocupación respecto a la evolución de este problema en lo que se refiere al bosque mediterráneo.

En los últimos años se viene observando un incremento anormal del número de pies sueltos de encinas y alcornocales, que mueren sin que hayan podido diagnosticarse con claridad las causas.

Se han detectado tradicionalmente un par de hongos como elementos fundamentales que han desencadenado esta situación. Desde 1989 pusimos en marcha un plan general de seguimiento del estado sanitario de los alcornocales, y al final de 1990 hemos podido detectar que surgen causas nuevas respecto a las tradicionales.

Somos conscientes también de que este mismo problema se plantea en Portugal, y hemos llegado a un acuerdo de cooperación con el Ministerio de Agricultura y Pesca

de Portugal con objeto de analizar el problema conjuntamente.

La dificultad fundamental con la que nos encontramos es que, al no haberse podido detectar de forma rigurosa las razones de esta enfermedad, nos parece que no es oportuno aún, mientras no se disponga de un diagnóstico seguro, iniciar un esquema de tratamiento que va a ser muy costoso, con medidas preventivas excesivamente onerosas para los interesados y con resultados aún no conocidos. Esta es la razón por la que hemos considerado importante seguir adelante en el análisis. Durante el mes de enero de este año hemos celebrado reuniones entre el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas para evaluar la situación, los resultados de los estudios de laboratorio y las medidas a seguir. Estamos en contacto con uno de los máximos expertos en este tema a nivel internacional y esperamos disponer de resultados en un breve período de tiempo que nos permitan adoptar ya decisiones definitivas sobre este tema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO CONCEDER AYUDAS ESPECIFICAS A LOS AGRICULTORES AFECTADOS POR LAS GRAVES HELADAS DE LOS PASADOS DIAS 21 Y 22 DE ABRIL, EN LERIDA Y VALLE DEL EBRO? (Número de expediente 180/000754)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Pau i Pernaú.

El señor **PAU I PERNAU**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, sin duda alguna ya conoce los daños ocasionados en Lérida y otras zonas del Valle del Ebro por las heladas producidas durante los últimos días del mes de abril. Es una anterior pregunta ya se formulaban algunos deseos sobre declaración de zona catastrófica, que S. S. ha contestado.

No obstante, mi intención no es insistir sobre los daños ocasionados en la fruta dulce, que con ser importantes, y lo son, tienen ya la posibilidad de cubrirse con la suscripción de seguros agrarios, pues hay que decir claramente que todas las administraciones públicas, Agroseguros y las propias OPAS, han divulgado extensamente esa posibilidad los agricultores asumen el riesgo concreto de este tipo de inclemencias, porque aunque su suscripción no haya sido la que todos pretendíamos, parte de ellos la han hecho. Los daños más importantes se han registrado en las producciones de almendra y, sobre todo, se han producido en estos colectivos porque estas personas no tienen la posibilidad de asegurar sus cosechas, que están situadas prácticamente en zonas desfavorecidas. Además, sucede que durante los últimos años no solamente han tenido catástrofes similares, sino que los bajos precios han

motivado una pérdida de rentas que este año se viene a agravar con estas heladas.

Por lo tanto, mi pregunta iría en el sentido de qué ayudas específicas tiene pensado el Gobierno para estos colectivos, los cuales no les es posible asegurar sus producciones, tanto a través de la implantación de seguros agrícolas en el caso que sea posible, como en alguna clase de ayudas específicas que vengán a mitigar el impacto que esta catástrofe ha motivado sobre los mismos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pau.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es cierto, como usted plantea, que en el tema que nos ocupa surgen, como mínimo, tres cuestiones distintas. Una primera en lo que se refiere a la fruta dulce, para la que existe seguro, que ha funcionado razonablemente, aunque aún no conocemos cuáles son los daños causados como consecuencia de la helada del mes de abril. Es cierto, sin embargo, que en este esquema ha funcionado bastante bien el sistema de seguro, como hemos dicho, y en el momento actual las primeras estimaciones realizadas con carácter global para el conjunto de Cataluña y la Comunidad de Aragón, nos permite ya anticipar como posible cuantía de las indemnizaciones a satisfacer a los agricultores asegurados la cifra de 2.000 millones de pesetas para la provincia de Lérida y de 500 millones para las provincias de las restantes comunidades.

¿Qué sucede desde el punto de vista del seguro aplicable a los frutos secos? Es cierto que hasta ahora no hemos podido, por razones técnicas, poner en marcha un seguro para los frutos secos, y específicamente para la almendra. En el momento actual se están realizando estudios técnicos por la Empresa Nacional de Seguros Agrarios, y además, de acuerdo con un convenio elaborado con la Consejería de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Murcia, se está haciendo un estudio técnico en 1990 sobre el riesgo de helada en el almendro en dicha Comunidad. Dicho estudio nos facilita una serie de datos que nos deben permitir avanzar en la implantación de este seguro que, junto con otros realizados en Lérida, nos debería permitir establecer el esquema para el próximo plan trienal.

Es cierto también que en el momento actual estamos trabajando sobre la base de planes anuales, que tienen que ser coherentes con el plan trienal, por lo que no podremos poner en marcha este nuevo sistema de seguro hasta el año 1994.

Mientras tanto ¿qué podemos hacer? Evidentemente, estamos estudiando las dificultades que se han planteado respecto a la almendra en estas zonas. Puede estar S. S. tranquila de que, si el sistema legal y las disponibilidades presupuestarias lo permiten, adoptaremos las medi-

das que puedan ser puestas en marcha para ayudar a este sector.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SANTOS MIÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO PIENSA ESTABLECER EL GOBIERNO EL CONTROL E INSPECCION DE LOS BUQUES QUE TRANSITAN POR NUESTRAS AGUAS JURISDICCIONALES? (Número de expediente 180/000731)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Santos Miñón. Tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el reciente siniestro del «Haven» ha hecho estremecer a todos los países por cuyas aguas navegan buques de todo tipo, principalmente a los países ribereños del Mediterráneo. Algunos de estos buques toman todas las medidas y disponen de los medios necesarios para evitar, dentro de lo humanamente posible, cualquier tipo de percances; otros, sin embargo, están carentes de unas, de otras o de ambos, llegándose a decir de ellos que se mantienen a flote de puro milagro. Todos ellos transportan mercancías en muchas ocasiones de alto riesgo. Tal circunstancia, unida al fondeo de seis petroleros de bandera extranjera en la bahía de Cádiz, de la que rápidamente fueron desalojados, hecho del cual se felicita a ese Ministerio, nos lleva a preguntar cómo piensa establecer el Gobierno el control e inspección de los buques que transitan por nuestras aguas jurisdiccionales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en la actualidad disponemos de un sistema por el cual, a partir de los datos remitidos por los capitanes de buques diariamente en tránsito por nuestras zonas marítimas, se analiza si existe alguna circunstancia que permita presumir una vulneración de la normativa internacional vigente, en cuyo caso el buque infractor está sujeto a una visita de inspección, realizada por la Inspección General de Buques. También estamos en trance de construir diez torres, donde se establecerán los servicios de salvamento y lucha contra la contaminación; uno de ellos está funcionando ya en Tarifa y el próximo entrará en funcionamiento en Finisterre. Desde allí podemos controlar la costa en unas treinta millas, con imagen de radar directa de todos los barcos que navegan por estas zonas.

Finalmente, en relación con los buques-tanque que, sin tener como punto de descarga o destino un puerto de nuestras costas, pero que las utilizan como zona de paso,

de espera o de fondeo, en esos casos, como digo, hemos tomado las medidas establecidas en la Orden ministerial de 17 de abril, que obligó a salir de los fondeaderos españoles a seis buques-tanque. Cualquier otro buque petrolero que fondee en nuestras costas deberá cumplir con estas condiciones de seguridad o tendremos que solicitar que las abandone para prevenir cualquier riesgo de accidente como el que usted cita, que, a justo título, debe preocupar a todas las autoridades marítimas europeas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro por los datos proporcionados. Efectivamente, consideramos que un elemento muy importante para poder controlar este tipo de circulación marítima debe centrarse en la Inspección de Buques. Pero es que la Inspección de Buques —y tenemos conocimiento directo de ello en muchas ocasiones apenas tiene posibilidades de desarrollar más de dos o tres inspecciones en un lapso de tiempo más o menos largo. Le hablo concretamente de los puertos canarios, donde esto ocurre con cierta frecuencia, porque la falta de medios impide atender a gran número y se produce con mucha asiduidad el fondeo de buques en sus bahías o en los alrededores de las zonas portuarias, por tanto de las ciudades, con el riesgo que eso podría conllevar.

Creemos que la Inspección debería estar orientada sobre tres aspectos fundamentales. Uno sobre el estado de conservación, de navegabilidad y medidas y medios que tengan los propios buques para evitar siniestros. El segundo recaería sobre las cargas transportadas y condiciones en que se encuentran, con especial atención a las bodegas y a la forma de estiba. El último estaría dirigido al personal a bordo, porque también tenemos noticias de que, en muchas ocasiones, dicho personal carece incluso de la titulación habilitante y necesaria para desarrollar la función que está desempeñando.

Llevamos más de dos años esperando la ley de ordenación de la Marina Mercante en la que podría comprenderse perfectamente toda esta materia y podría quedar regulada de una forma definitiva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Su preocupación es lógica y justificada y la comparto. Haremos lo posible para mejorar los efectivos con los que cuenta la Inspección de Buques y espero el apoyo parlamentario de su Grupo para mejorar los presupuestos destinados a este fin. Puedo anunciarle también que la ley de ordenación de la Marina Mercante —mejor dicho, de la administración marítima—, junto con una ley que regule y modernice la actual estructura de funcionamiento de los puertos, será sometida próximamente a la consideración del

Consejo de Ministros, y su remisión a las Cámaras antes de fin de año permitirá abordar la problemática que S. S. plantea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (UNIO VALENCIANA), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA COMPATIBILIZAR LAS PREVISIONES DEL PLAN DE TRANSPORTE DE CERCANIAS EN VALENCIA, DE PROCEDER AL TENDIDO DE UNA TERCERA VIA EN EL TRAMO VALENCIA-SILLA, Y LAS EXIGENCIAS DE LOS VECINOS AFECTADOS DE SOTERRAMIENTO DE LAS VIAS EN EL CITADO TRAMO? (Número de expediente 180/000737)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Oliver Chirivella.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para compatibilizar las previsiones del plan de transporte de cercanías en Valencia, de proceder al tendido de una tercera vía en el tramo Valencia-Silla, y las exigencias de los vecinos afectados de soterramiento de las vías en el citado tramo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted sabe muy bien, el Plan de transporte de cercanías en grandes ciudades, que aprobó el Gobierno para tratar de coadyuvar a resolver los grandes problemas de transporte en Valencia, por ejemplo, prevé, entre otras actuaciones, el establecimiento de una tercera vía en el tramo Valencia-Silla para evitar tráfico a cercanías, de forma que éste no interfiera en el tráfico de largo recorrido. Eso ha aumentado una demanda, largo tiempo mantenida por algunas poblaciones de esta zona, para que las vías del ferrocarril discurran por un soterramiento, es decir, por una vía subterránea.

Como cada uno de los problemas en cada una de estas ciudades —pequeñas ciudades en algunos casos— exige una solución «ad hoc» y no hay una fórmula de general aplicación, tendríamos que establecer un mecanismo de coordinación entre las tres Administraciones, la autonómica, la local y la central, junto con Renfe como empresa explotadora, para dar a cada caso una solución específica que permita determinar la manera más adecuada, económica y satisfactoria de compatibilizar la existencia de un ferrocarril que sirve a los ciudadanos con un tejido urba-

no liberado de las servidumbres que el ferrocarril por sí mismo establece. Creo, señorías, que con una colaboración positiva por parte de todos podremos encontrar en cada caso la solución más adecuada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, efectivamente, el trazado actual del ferrocarril en ese tramo circula en superficie. Yo siento haber formulado la pregunta en esta situación porque coincide —supongo que lo sabrá su señoría— con un accidente con dos víctimas mortales ocurrido precisamente cuando la pregunta se acababa de presentar. La realidad es que técnicamente es muy difícil incluir una vía más en ese trazado porque el espacio que queda es muy pequeño.

El actual trazado divide una zona que en una banda de aproximadamente kilómetro-kilómetro y medio a cada lado, reúne una población que está entre los 90.000 y los 100.000 habitantes, sin contar con el hecho de que para ir a determinados centros lúdicos, como son la playa de El Saler, la Albufera, etcétera, hay que atravesarla. Por tanto, son zonas de mucho tránsito.

Señor Ministro, a la vista de su contestación en este momento y de la larga sesión de esta mañana, espero que sea precisamente el Ministerio el que actúe como coordinador de esa colaboración entre las tres Administraciones, porque el problema es trágico para quienes viven allí, es muy grave y solamente el Ministerio podría resolverlo.

Por otro lado, no sería mala medida —aunque no soy quién para darle un consejo al Ministro, ni mucho menos— que se iniciara un diálogo con la coordinadora de vecinos con el fin de que, mientras se llega a soluciones, se tranquilice a los ciudadanos buscando soluciones que si se producen con un talante de diálogo, creo que serán positivas para todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS** (Borrell Fontelles): Quiero agradecer, simplemente, el talante de su pregunta y asegurarle que estoy convencido de que no hay ninguna relación de causa-efecto, sino pura y simplemente coincidencia entre el lamentable accidente que usted cita y la preocupación que este tema le merece.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO JORDANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿QUE DA-**

TOS OBRAN EN PODER DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SOBRE EL COBRO DE COMISIONES EN LA ADJUDICACION DE OBRAS PUBLICAS? (Número de expediente 180/000745)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18 del señor Jordano Salinas. Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué datos obran en poder del Ministro de Obras Públicas y Transportes sobre el cobro de comisiones en la adjudicación de obras públicas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jordano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Ninguno, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Veo que su tiempo de convivencia o de enseñanza con los cartujos le ha servido para mantener un silencio al contestar la pregunta.

El día 17 de abril del presente año mantuvo usted una reunión con los representantes de las grandes compañías de obras públicas. Según una primera versión, que apareció en el diario «El País», que no dudo que sea auténtica, usted, en nombre del presidente del Gobierno y en el suyo propio, exhortó a estas empresas a no pagar comisiones a ningún partido para obtener concesiones de obras. Según una segunda versión, que tampoco dudo que sea auténtica, fueron las grandes constructoras las que pidieron su apoyo a fin de que cesara el pago de comisiones a los partidos para obtener concesiones de obras. Y hay una tercera versión, que es auténtica en cuanto está en el «Diario de Sesiones», son sus palabras en esta Cámara, y dijo: Simplemente he advertido que si alguien aparece en una posible o hipotética actuación de este tipo argumentando en nombre del Partido Socialista, es un planteamiento absolutamente falto y carente de ninguna veracidad.

Si es cierta la primera versión, usted sabía, intuía o, al menos, tenía una ligera sospecha de que se estaban pagando comisiones y, por tanto, tiene datos y es lógico que los revele a esta Cámara. Si es cierta la segunda versión, a usted le han informado de una práctica irregular y, al parecer, habitual. En cuanto a la tercera de las versiones, no tiene ningún sentido que usted advierta que si alguien pide dinero en nombre del Partido Socialista no se le atiende, salvo que conociera, intuyera o tuviera indicios de esta práctica.

En cualquiera de las tres versiones han pasado veinte días desde el primer momento y usted no ha hecho nada hasta ahora. Lo hizo cuando tenía a su cargo los Presupuestos del Estado y promovió el aumento de las adjudicaciones directas y, por tanto, la reducción de adjudicaciones por medio de subastas y concursos. Para cualquier persona sensata es claro que una adjudicación directa se presta con mayor facilidad a prácticas irregulares que la subasta, el concurso o el concurso-subasta.

En cualquier caso y para cerrar esta polémica, en una democracia parlamentaria usted debe responder a dos preguntas: si piensa disminuir las adjudicaciones directas de obras, y, en segundo lugar, si está dispuesto usted y el Grupo Parlamentario en el que se integra a votar favorablemente la constitución de una Comisión parlamentaria que investigue si son o no estas prácticas que se han denunciado.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jordano. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jordano. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, no he estado nunca en La Cartuja ni pienso estar. Usted tiene demasiada credulidad, porque, parece ser que se cree cualquier cosa. Por lo visto, no le merece duda alguna, nada de lo que lee.

Yo me hago responsable de mis actos, de mis palabras y de lo que está escrito en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara. Lo que publiquen los periódicos sobre lo que personas que nada tienen que ver conmigo puedan haber argumentado o comunicado, es responsabilidad de los medios de comunicación. Si usted se los cree o no, es su problema. Señoría, en lo que a mí se refiere, no tengo más que reafirmarme en lo que conteste en esta Cámara a una pregunta idéntica a ésta. La credibilidad que a usted le merezcan las informaciones de prensa es un problema suyo, no mío, señoría.

En cuanto a las comisiones de investigación, proponga usted las que quiera crear. (**Varios señores Diputados: ¡Dirá que no!**) Mi Grupo Parlamentario las estudiará, como siempre.

Finalmente, señorías, en cuanto a la contratación directa, permítame que le diga, que es algo que está regulado en la norma de contratación, que se utiliza de acuerdo con la norma y que, como tal, no encierra ninguna práctica irregular. Deberían ustedes dejar de llamar a la contratación directa, contratación arbitraria o a dedo, porque es una forma de contratación tan útil y necesaria como las demás, que están igualmente bien reguladas en los sistemas de contratación de la Administración pública, y su utilización no constituye en absoluto un procedimiento para llevar a la práctica actuaciones irregulares, que si las conociera tenga S. S. la más absoluta seguridad de que la combatiría yo, los que estuvieron antes que yo, los que vendrán después y están ahora en cualquier puesto de responsabilidad de este Gobierno, con la máxima energía.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿QUE PLANES SIGUE EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS PREVISIONES SOBRE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL, INCLUIDAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE 1991? (Número de expediente 180/000748)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, de la señora Martínez Sáiz.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué planes sigue el Gobierno para dar cumplimiento a las previsiones sobre viviendas de protección oficial incluidas en los Presupuestos Generales de 1991?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell y Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, firmar los correspondientes convenios con las entidades financieras y repartir la financiación así obtenida entre las Comunidades Autónomas en los correspondientes cupos para que éstas financien las actuaciones de los distintos promotores en su territorio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Martínez, tiene S. S. la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Ministro, los antecedentes de los últimos años nos permiten dudar, creemos que razonablemente, de la capacidad actual del Gobierno para cumplir sus propias previsiones.

Los datos proporcionados por el Ministerio son concluyentes: en 1989, de las 114.000 actuaciones previstas en materia de vivienda, se ejecutaron sólo 55.000. De los 340.000 millones previstos para la financiación, sólo se firmaron convenios por valor de 266.000. En 1990, de las 78.000 actuaciones programadas, sólo se ejecutaron 55.000, y de los 225.000 millones previstos, sólo se firmaron convenios por valor de 206.000 millones.

Señor Ministro, mientras que en 1988 se firmaron convenios con entidades financieras por valor de 368.000 millones, en 1990 sólo se han firmado por valor de 206.000 millones. Mientras que en 1988 se financiaron 89.000 actuaciones, en 1990 sólo se han financiado 49.000. Al tiempo que ha caído el número de viviendas construidas, la vivienda de protección oficial ha perdido beneficios fiscales estatales al estar sujeta su adquisición al IVA y beneficios locales al desaparecer las exenciones que gozaban de la contribución territorial urbana. Si además, señorías, el Gobierno ha sido incapaz de realizar modificaciones

que hicieran atractivo, tanto para los promotores como para los ciudadanos, las viviendas de protección oficial, no nos debe extrañar ahora que estemos hablando de un déficit de más de 750.000 viviendas de este tipo.

Señor Ministro, no dejemos una vez más la responsabilidad a las Comunidades Autónomas en este tipo de viviendas, a las que corresponde, efectivamente, la gestión. Pero, ¿quién fija la normativa de la vivienda de protección oficial; quién fija el precio de venta; quién fija las fórmulas de financiación, la cuantía, el tipo de interés; quién fija la tramitación a seguir; quién fija sus características y quién fija los requisitos y condiciones que deben reunir los adquirentes o beneficiarios de las viviendas de protección oficial? Sencillamente, señor Ministro, las fija el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, este último descubrimiento que acaba usted de hacer es de la más relevante importancia. ¡Naturalmente que las fija el Gobierno! En 1991, sobre 225.000 millones de pesetas previstos para la financiación de las actuaciones de VPO, sobre 225.000, están firmados ya 210.500. Por tanto, el noventa y tantos por ciento de la financiación necesaria. A partir de ahí el problema es, como usted muy bien reconoce, de las Comunidades Autónomas. Por cierto, las que menos cumplen con los cupos de financiación y las convierten efectivamente en vivienda, son las Comunidades administradas por su partido, señoría. Quizá será porque no encuentran suficiente energía política para conseguir suelo a unos precios compatibles con ese módulo.

Desde luego, si ustedes creen que la solución a los problemas de la vivienda es aumentar los precios del módulo de VPO para así financiar la especulación, están muy equivocados. Al contrario, lo que tenemos que hacer es procurar entre todos generar el suelo en la cantidad y el precio necesarios para conseguir que los promotores, públicos o privados, puedan utilizar eficientemente la financiación que estos convenios ponen a su disposición. ¡Ojalá que las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular hagan a esta tarea la contribución que hasta el momento no han hecho! Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA LA CORRECTA DISTRIBUCION POR CORREO DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, EN LAS PROXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS DEL 26 DE MAYO? (Número de expediente 180/000750)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, de la señora Pla Pastor.

Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, creo que la preocupación que le lleva al Grupo Socialista a hacerle esta pregunta será compartida por los demás Grupos de la Cámara.

Continuamente se oyen críticas negativas al servicio de Correos. Con más o menos objetividad, con más o menos énfasis, se han oído no hace muchos días aquí críticas a ese servicio. Hemos leído también en la prensa (porque algunas veces la prensa se queda con lo anecdótico y no con el fondo de la cuestión) que había sacas almacenadas en Chamartín en otras localidades.

Yo vivo en el área metropolitana de Valencia y allí no hay distribución diaria de Correos. Es una deficiencia que pongo en su conocimiento por si lo ignora. Como responsable política además de Diputada, he podido constatar que en diversas campañas electorales el reparto de propaganda, el «mailing», no ha sido lo satisfactorio que todos deseamos.

Por ello le pregunto, señor Ministro, si se han tomado o se van a tomar medidas excepcionales para que cada ciudadano pueda ejercer su derecho al voto suficientemente informado o por correo.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pla.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, es cierto que el servicio de Correos tiene deficiencias —no voy a negarlas—, y también es cierto que existe la voluntad de subsanarlas en el plazo más breve posible. Estas deficiencias pueden aumentar en un momento en el cual existe una acumulación de correspondencia provocada por una campaña electoral que implica repartir 200 millones más de envíos postales.

Para hacer frente a esta situación este año, como en otros momentos anteriores —éstas no son las primeras elecciones que celebra nuestro país, afortunadamente—, hemos dictado una Orden ministerial, con fecha 15 de abril, poniendo en marcha todos los aspectos organizativos y procedimentales que los servicios de Correos pueden movilizar para facilitar el cumplimiento del derecho al voto por correo de los ciudadanos y el reparto de la propaganda de los partidos políticos en el plazo más corto posible.

Aprovecho la ocasión, señoría, en la que trato de contestar a su pregunta para asegurarle que haremos todo lo humanamente posible para conseguir la máxima eficacia en el cumplimiento de esta difícil tarea. Sería de mucha utilidad a los servicios de Correos si consiguiésemos que los partidos políticos entregasen los documentos que quieren distribuir con tiempo suficiente para facilitar la tarea de la Administración postal. Nos gustaría informar

también a los ciudadanos de que aquellos que quieran ejercer su derecho al voto por correo no esperen, por favor, a los últimos días del plazo para conseguir el cumplimiento más efectivo de este derecho y hacer que la tarea, como digo, difícil e ingente que le espera a la Administración postal en estas fechas, pueda desarrollarse de la forma más eficiente posible y causando las mínimas complicaciones —inevitables, por otra parte— a los trabajadores de la Administración postal.

Con la colaboración de todos, de los partidos y de los ciudadanos, trataremos de llevar a la práctica el mandato constitucional del voto por correo y la más eficaz distribución de la propaganda electoral de los partidos políticos como pieza fundamental de información al ciudadano. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: ¿Me queda tiempo, señor Presidente? (**Asentimiento.**)

Quiero agradecer al señor Ministro lo que me ha dicho, pero tengo que confesarle, sinceramente, que me hubiera gustado que me hubiera respondido que se han tomado algunas medidas concretas para subsanarlo.

Somos conscientes de las dificultades que entraña la gran acumulación de correspondencia en la campaña electoral. Hacemos lo que podemos desde nuestro Partido para que se distribuyan con tiempo, depositando los documentos con antelación, pero me habría gustado que el señor Ministro me hubiera dicho que se ha adoptado alguna medida concreta para lograr esa mejor distribución.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pla.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL OLEA ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PREVE EL GOBIERNO LA INICIACION DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA NACIONAL N-430 BADAJOZ-VALENCIA POR ALMANSA EN EL TRAZADO QUE DISCURRE POR LA PROVINCIA DE BADAJOZ? (Número de expediente 180/000753)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Olea Alvarez.

Tiene la palabra el señor Olea.

El señor **OLEA ALVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la carretera nacional 430, de Badajoz a Valencia por Almansa, está considerada dentro del Plan nacional de carreteras como un importante eje de comunicaciones Este-Oeste. Dentro de este eje, uno de sus tramos es el que va desde la presa de García de Sola hasta el puerto de los Carneros, que, además, tiene la importancia añadida de ser un elemento vertebrador de la zona en la cual se desarrolla y por la cual discurre.

Por atravesar zonas de importancia ecológica, hubo de

ser objeto de diversos estudios, tanto de su trazado como de sus características, evaluación de impacto ambiental, etcétera, cuestión que ya me fue manifestada por su antecesor en el cargo a una pregunta similar que tuve ocasión de formularle.

Transcurrido un tiempo —entendemos que razonable— para la elaboración y evaluación de los pertinentes estudios de impacto ambiental, cabe esperar que pudiera plantearse un pronto comienzo de las obras de dicha carretera. Esa es la razón por la que formulamos la pregunta sobre cuál es la previsión temporal para el inicio de dicho tramo de la presa García de Sola-Puerto de los Carneros, de la carretera nacional 430.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olea.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente. Señoría, en la nacional 430, en el trazado a que usted hace referencia están previstas dos clases de actuaciones. En primer lugar, la mejora de la plataforma y pavimentación del firme en dos tramos: uno, entre la intersección de la nacional V y Acedera y, el otro, entre esta localidad y la presa García de Sola. El primer tramo está ya presupuestado, con proyecto aprobado, se eleva a casi 2.000 millones de pesetas y se han iniciado las expropiaciones. Por lo que respecta al segundo tramo citado, estamos evaluando en este momento su coste en unos 1.000 millones de pesetas y el proyecto se está redactando.

Aparte de estas mejoras sobre el trazado ya existente, como usted indica, está prevista la construcción de una nueva carretera entre García de Sola y el puerto de los Carneros. Es una actuación que incluye el acondicionamiento del tramo que resta hasta el límite de la provincia de Ciudad Real, y el coste previsto de la misma se acercará a los 1.500 millones de pesetas. Se ha aprobado técnicamente un estudio informativo, está sometido a información pública y pendiente del estudio del impacto medioambiental. Sin poderle anticipar cuándo este estudio estará terminado, sí puedo decirle que probablemente las obras se licitarán de forma que pueden realizarse durante 1992.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS PLANES DE RENFE RESPECTO A LOS SERVICIOS DE TALGO EN LA LINEA CARTAGENA-MADRID? (Número de expediente 180/000757)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Novella Suárez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuáles son los planes de RENFE respecto a los servicios de Talgo en la línea Cartagena-Madrid?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Novella.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señoría.

En el caso concreto de los servicios que presta RENFE en la relación Madrid-Cartagena con material Talgo, en el momento actual, como S. S. sin duda conoce, es de dos servicios diurnos por sentido. La previsión de RENFE es la de mantener estos servicios por la línea actual de Hellín a Albacete.

RENFE ha estudiado, en el marco de sus obligaciones como empresa prestadora de servicios, distintas alternativas para mejorar el aprovechamiento de los trenes Talgo diurnos, que en el momento actual resulta mínimo en el tramo Albacete-Murcia, analizando la alternativa de realizar estos servicios por la línea de Alicante, atendiendo así a poblaciones como Orihuela y Elche. No obstante y tal como le he indicado a S. S., es intención de RENFE mantener los servicios prestados con material Talgo entre Madrid y Cartagena por el actual itinerario, careciendo de fundamento las noticias aparecidas —quizá por eso me pregunta su señoría— sobre la supresión de alguno de estos servicios.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la filtración de ese estudio en los medios de comunicación ha llegado a la alarma social en los distintos sectores políticos, económicos y sociales de la región de Murcia. A este Diputado le preocupa principalmente el futuro de la red ferroviaria de la región de Murcia.

Esta mañana ha dicho S. S. en una comparecencia que el transporte ferroviario no se puede evaluar sólo en función del coste económico, sino también hay que contemplar su función social. La RENFE es un servicio público y señor Ministro, para que no vuelvan a suceder cuestiones de este orden a las que han contribuido declaraciones poco responsables de altos funcionarios de la gerencia de RENFE en Murcia, sería necesario llevar a cabo las inversiones previstas en el PTF, así como las inversiones ordinarias de mantenimiento y mejora de las líneas, sobre todo la que va de Chinchilla a Murcia. Usted sabe que el perfil es de 1926 y las últimas obras de mejora datan de 1950, y ahí el Talgo, cuya velocidad media es de 160 kilómetros por hora. Pero también es precisa la electrificación desde Murcia a Alicante y Albacete. Sabe usted que con Extremadura, Cuenca y Teruel, Murcia es de las pocas regiones que quedan sin electrificación. Pero yo inci-

diría en la optimización de los recursos —para que así lo manifestara sobre todo a la Presidenta de RENFE— de la gerencia de RENFE en Murcia, en lo que se refiere principalmente a la captación del tráfico de mercancías. Tenemos una estación infrautilizada, que es la de Nonduermas. También querríamos saber el futuro de los talleres de Aguilas.

Las buenas comunicaciones —y termino, señor Presidente—, son fundamentales para una región como la de Murcia que no tiene un aeropuerto, aunque está comunicada, a media hora, por Alicante.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Novella.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Quiero decirle al señor Diputado que tomo buena nota de sus preocupaciones e insisto en que, independientemente de los rumores que se hayan podido producir, no hay ningún fundamento para esas noticias. Lamento la preocupación y alarma que hayan podido causar. Le puedo confirmar y reiterar que es intención de RENFE mantener los servicios prestados por Talgo, como incluso consta en una hoja de ordenador editada que los eficientes funcionarios que preparan las respuestas me han colocado en el «dossier», donde aparece, en el centro de proceso de datos de la programación de viajes de RENFE, el mantenimiento permanente de estas líneas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ABORDAR LA ACTUAL SITUACION DE MARGINACION Y DEFICIT DE INFRAESTRUCTURAS DE LA ZONA ATLANTICA DE LA PENINSULA CON OBJETO DE QUE PUEDA LOGRARSE UN DESARROLLO EQUILIBRADO ENTRE EL EJE ATLANTICO CON EL AREA MEDITERRANEA PARA ASI FOMENTAR SU ARMONICO DESARROLLO SOCIOECONOMICO (Número de expediente 172/000072)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día, interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Vasco, PNV, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para abordar la actual situación de marginación y déficit de infraestructuras de la zona atlántica de la Península, con objeto de que pueda lograrse un desarrollo equilibrado entre el eje atlántico con el área mediterránea para así fomentar su armónico desarrollo socioeconómico.

En nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, buenas tardes, continuamos, después de su comparecencia de esta mañana, hablando de infraestructuras.

Señor Ministro, la creación del mercado único, con la caída de las barreras económicas a finales de 1992, dentro de unos meses prácticamente, no cabe duda que supone un nuevo impulso a la integración económica europea iniciada con el Tratado de la CECA en 1951 y con el Tratado de Roma de 1957. Nos encontramos, pues, a las puertas de un auténtico mercado común, con la instauración de la unión aduanera, la supresión de los contingentes y los derechos de aduana en los intercambios interiores y con un arancel aduanero común para las importaciones del exterior comunitario, y en este mercado común se posibilitará la libre circulación de personas, de mercancías, de capitales y de servicios. En definitiva, a lo largo de la década de los noventa, asistiremos a un proceso donde el libre movimiento de los factores económicos y sociales a través de todos los estados de la Comunidad Europea permitirá avanzar hacia la integración y la construcción europea.

Las infraestructuras de comunicaciones terrestres, ferrocarril y carreteras, comunicaciones marítimas y aéreas, tienen un peso decisivo en el desarrollo económico de los países, dada su importante incidencia en los costos de producción y distribución y por ello en su competitividad tan deseada. Está por todos admitido, señor Ministro, que los desarrollos económicos están íntimamente conectados con el estado de las infraestructuras.

Las autonomías que configuran la zona peninsular del eje atlántico, Galicia, Asturias, Cantabria y Euskadi, así como de la zona peninsular subatlántica, Castilla y León, Navarra, La Rioja, y la zona norte de Portugal, con su centro de influencia en Oporto, son en sí núcleos relativamente pequeños y por tanto dependientes y no autosuficientes; necesitan, pues, puentes al exterior que permitan un rápido transporte de personas, de mercancías, de servicios y, cómo no, de ideas. (El señor **Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.**)

En Europa se vienen configurando ejes de influencia que sin duda van a condicionar la vida futura de muchos millones de ciudadanos. Ahí tenemos la realidad del eje Londres-París, unidos por el otrora soñado túnel bajo el Canal de la Mancha; Bruselas, Francfort, Milán, y dentro del Estado parece que se ha apostado claramente por el eje mediterráneo que, señor Ministro, nos parece muy bien, porque, entre otras cosas, ya lo he dicho esta mañana, solucionará el histórico abandono que han sufrido Andalucía y las regiones del entorno. Pero nuestra preocupación desde hace años, y así lo venimos denunciando, es el creciente abandono de las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica y sus zonas de influencias de los centros de desarrollo económico tanto del Estado como de Europa.

Que estamos quedando marginados es una realidad, pero nos preguntamos señor Ministro, si ello no se debe, como parece a una estrategia, maquiavélicamente diseñada. Pensamos además que la potenciación del eje de la

zona Barcelona-Madrid-Sevilla y del eje mediterráneo es lícita y tiene nuestro apoyo, pero no excluyendo toda otra iniciativa, máxime si ello determina la marginación de prácticamente la mitad del Estado, coloquialmente le diría, señor Ministro, que de Madrid para arriba. No tenemos para 1992 ni Olimpiadas ni capitales culturales ni Expo. ¿Pero ello justifica, señor Ministro, la marginación y el abandono? Tampoco es solución suficiente hablar de realizaciones en fechas lejanas futuras, pues, como usted sabe, ahora se pierde el tren con más facilidad que antes y, a la velocidad que circula, mucho nos tememos que en muchos casos será imposible volver a cogerlo.

Nosotros, sin exclusiones ni prioridades, reivindicamos el fortalecimiento del eje atlántico de comunicaciones y desarrollo que garantice una conexión interna y con Europa a los territorios que se extienden desde el suroeste francés hasta Galicia a lo largo de la cornisa cantábrica, Castilla y León y el norte de Portugal. Demandamos del Estado un desarrollo armónico de las áreas mediterráneas y atlánticas desde el convencimiento de que ambas se necesitan y se complementan. Este requerimiento se realiza no como una reivindicación económica, señor Ministro, sino como una llamada al cumplimiento de las obligaciones inversoras propias de la Administración central en las infraestructuras calificadas de interés general en cuyo ejercicio es de justicia atender la igualdad de oportunidades para ese eje atlántico.

Naturalmente, este Diputado habla en nombre de su Grupo y de su Partido, el Partido Nacionalistas Vasco que, como sabe su señoría, sustenta al Gobierno vasco. Pues bien, en lo que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma, puedo decirle con toda cordialidad que no estamos dispuestos a que Euskadi se vea alejada de los ejes de futuro. No podemos ni queremos quedar condicionados a una estrategia política que nos pretenda marginar, pero ni estamos ni queremos estar solos; por eso nuestra visión quiere ser amplia como parte del conjunto que forma ese eje atlántico.

Señor Ministro, en carreteras, Galicia tiene las comunicaciones que usted bien conoce, pero se puede decir que, en principio, tiene una fuerte desarticulación. Sólo existe una autopista que une La Coruña con Vigo, pero que está dividida en dos tramos mal unidos por una carretera que soporta un fuerte tráfico y que presenta un deficiente estado de conservación. No existe un corredor transversal que comunique al Este y el Oeste de Galicia, cosa imprescindible si se quieren articular adecuadamente las comunicaciones intrarregionales.

El aislamiento de Galicia con el exterior, señor Ministro, es evidente. Las comunicaciones con el resto del Estado a través de la Nacional VI, de la 120 y de la 525 constituyen por su estado actual un cuello de botella en el acceso al mercado nacional. La inexistencia de una vía rápida por el Norte que permita las comunicaciones de Galicia con Europa incrementa aún más las distancias naturales que nos separan y sitúa a Galicia en condiciones poco ventajosas con respecto a otras regiones; tampoco se ha intentado comunicar Galicia con el Norte de Portugal.

En cuanto a los ferrocarriles, el estado de la mayor par-

te de los tramos de vías es altamente deficiente, siendo prácticamente imposible desarrollar velocidades superiores a 90 kilómetros por hora. Hasta la fecha no se ha acometido programa alguno de renovación en profundidad de los trazados —siempre se habla de dificultades orográficas—. Hay que hacer notar la ausencia e inadecuación de las instalaciones ferroviarias en polígonos industriales, puertos, etcétera, que dan lugar a una deficiente integración del ferrocarril dentro de la economía gallega. No existe una línea inter-city rápida que una las principales ciudades gallegas.

Los puertos, en general, presentan deficiencias significativas tanto para el tráfico pesquero como comercial; están mal dotados de infraestructuras complementarias, y también los accesos a los mismos son precarios. En aeropuertos, además de las deficiencias en infraestructuras adecuadas para todo tipo de vuelos, existe la falta de unos accesos operativos.

Asturias se halla a 450 kilómetros de Madrid, una distancia que con una buena red de comunicaciones, por autopista, a alta velocidad o por avión, se puede cubrir aproximadamente en tres horas y media, dos horas y media y una hora respectivamente, y con relación a la zona Este, a la frontera francesa, la distancia es similar y se puede decir lo mismo, y lo mismo ocurre con la zona Oeste y la frontera de Portugal y Galicia.

Entendemos que el problema de Asturias no es que se trate de una región periférica, sino la carencia de posibilidades de comunicación tanto de mercancías como de personas. En carreteras es necesaria una potenciación del eje Norte-Sur y resolver la comunicación Este-Oeste con la autopista del Cantábrico. Se ha de resolver el problema de circunvalación de grandes ciudades; la salida de Langreo a Gijón, etcétera.

En ferrocarriles, ¿qué podemos decir de la variante de Pajares, señor Ministro, que no se haya dicho ya en esta Cámara? Por todos es admitido que es necesaria para la nueva vía de los trenes de alta velocidad hacia Madrid y para potenciar el Ruta de la Plata, así como para conectar en León con la red de alta velocidad que pueda ir a Europa.

En aeropuertos, puedo decir lo mismo que de Galicia. En la década de los 80 además se han duplicado los vuelos y los pasajeros; sin embargo no se ha hecho nada por ellos. Necesitan nuevas comunicaciones con Madrid, Barcelona, País Vasco, y también con Centroeuropa y Gran Bretaña.

Respecto a Cantabria, lo mismo se puede decir de las carreteras, de los ferrocarriles y de los aeropuertos. ¿Y qué no decir de Castilla y León cuyo tema usted bien conoce?

Respecto a Euskadi, yo quiero decirle, señor Ministro, que, como usted sabe, después de muchas reuniones laboriosas de trabajo dentro de un ánimo de colaboración, el Gobierno vasco llegó a unos acuerdos con su Gobierno en febrero de 1989 para la solución de los déficit de infraestructura que nuestra Comunidad Autónoma había acumulado durante más de cuarenta años de castigo a que fue sometida por la dictadura, y en los primeros años de

la democracia en lo que del Gobierno central dependía, porque la Comunidad Autónoma señor Ministro, ha hecho un gran esfuerzo para cubrir sus necesidades y las necesidades de las demás comunidades autónomas. Ha pensado que los demás tienen que pasar por allí y quiere conectar a las otras comunidades para que puedan llegar a Europa.

Esta mañana me ha dejado un poco perplejo, señor Ministro, cuando ha dicho que estamos bien porque tenemos puertos, aeropuertos y carreteras. ¡Faltaría más, señor Ministro! Si tenemos mar, lo lógico es que tengamos puertos. Eso no nos lo van a quitar.

Usted es joven, he mirado y nació el año 1947, el 24 de abril. Yo le felicito, aunque un poco tarde, en su cumpleaños. Pero usted no conoce o no debe conocer que las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa en el preámbulo de aquellas leyes fundamentales de la dictadura figuraban como provincias traidoras. Lo ponía así y se nos castigó. Eso lo saben todos los que tengan edad. Usted no tiene por qué saberlo; era joven y, además, no vivía en aquella zona. Pero allí todos lo sabemos, y si usted capta esto, seguramente nos podremos entender, porque podremos hablar el mismo lenguaje. Durante cuarenta años de dictadura hemos estado castigados. Ha sido como si a un joven, a un niño que crece desde que nace y llega a medir 1,80 ó 1,90 se le tiene con el mismo traje. ¿Usted qué diría? Hemos contado con la iniciativa de los empresarios, con la voluntad de trabajo de los vascos y, ¿por qué no decirlo?, de la gente que vino de todo el Estado a ayudarnos y con su mano de obra hizo que creciésemos y nos desarrollásemos, pero la dictadura nos castigó. Yo he tardado dos horas y media en andar ocho kilómetros para ir a trabajar hace todavía no pocos años. Eso hemos acumulado y por eso es por lo que yo le digo a usted que necesitamos recuperar, porque los primeros años que hubo de democracia tampoco se hizo nada. Entonces, quiero que lo tenga en cuenta y que no diga que estamos bien porque tenemos aeropuertos y puertos. ¡Faltaría más!

En los acuerdos que le decía antes estuvieron presentes los Ministros de Obras Públicas y de Transportes. Ahora dependen de usted los dos ministerios que se han fundido en uno. Posiblemente tengamos más facilidad para llegar a acuerdos.

Respecto a lo que hemos comentado esta mañana, le recuerdo su ofrecimiento de ir por Euskadi. Ya le he dicho antes: usted fue a Cataluña, habló de la alta velocidad y la Junquera, tranquilizó a los catalanes y tranquilizó al Gobierno de Cataluña. Fue a Francia, habló de Somport y de Canfranc, tranquilizó a los aragoneses y a las Cortes aragonesas. Usted —estoy de acuerdo— me ha dicho que va a venir a Euskadi a tranquilizar a los vascos y al Gobierno vasco. Yo se lo agradezco y le esperamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Vallejo, vaya concluyendo, por favor.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, voy terminando.

Señor Ministro, respecto al ferrocarril usted sabe que

esta mañana hemos dicho que el tren de alta velocidad ha llegado a Irún. Como usted ha indicado, no ha llegado a alta velocidad, pero sí a velocidad alta. La infraestructura que tienen en Francia va a ser la misma que tiene ahora. Usted sabe que no existen problemas orográficos. No es lo mismo hacer una nueva línea que mantener la que tenían. Es verdad que tienen que renovar las de Burdeos, pero eso está ahí y van a tardar poco en cuanto quieran. Le recuerdo eso. Parece que no se habla del tren de alta velocidad cuando se habla de Euskadi porque tienen miedo a que otros se enfaden, parece ser. Nosotros no nos enfadamos, no hablamos de prioridades, queremos que se tenga eso en cuenta. También le recuerdo que nuestra prioridad es el ancho de vía europeo, queremos sacar nuestras mercancías de nuestros puertos y queremos que vayan a toda Europa, lo mismo que toda la cornisa cantábrica. Lo único que le ruego es que me diga por qué esta mañana me ha preguntado con quién quiere competir el puerto de Bilbao, porque también me ha dejado perplejo. Si usted me lo dice, yo le contestaré, pero quiero que me aclare esa pregunta.

Voy terminando. Le quiero recordar que nosotros reivindicamos nuestros puertos y queremos gestionarlos. Usted me ha hablado de la Constitución. Yo le digo, señor Ministro, que, como usted bien sabe, a través del artículo 150.2 de la Constitución se podrían transferir las competencias sobre los puertos a la Comunidad Autónoma; usted sabe que siempre que el Estado no reserve su gestión directa. Eso le pedimos, queremos gestionarnos, creemos que lo haríamos bien, creemos que es nuestro interés, y el de todos, porque cuanto mejor se gestione, mejor. Espero que usted no dude de la posibilidad de la buena gestión que haríamos de nuestros puertos, en beneficio de todos, sin ninguna duda. De todas maneras, sí tomo en cuenta que usted ha abierto una puerta a que en las sociedades públicas haya representación de las autonomías. Ya he dicho que no queremos hurtar a nadie la gestión ni queremos meternos en ella; sí queremos estar presentes en lo que se decida, queremos opinar y queremos saber qué se va a decidir o que se decide en vez de escucharlo en los medios de comunicación o a ustedes cuando celebran ruedas de prensa. Me parece que eso es lícito.

Señor Ministro, termino mi intervención. Respecto a los ferrocarriles, ¡qué quiere que le diga!, dentro de poco presentaremos el proyecto sobre la «Y». La financiación está sin tratar. Creo que llegaremos a un acuerdo. Le recuerdo, de nuevo, señor Ministro, que usted habla muchas veces de que no se puede, con el dinero que se tiene abarcar todo. Le recuerdo, señor Ministro, que, como usted sabe muy bien, en la Constitución, en el Estatuto de autonomía y en el concierto económico hay posibilidades de financiar, vía deducción de cupo, unas obras, siempre que se consideren de interés prioritario. Usted sabe que nosotros con nuestro cupo, si metemos el dinero en un sitio es quitándolo de otro, pero estamos dispuestos a hacer ese sacrificio y estamos dispuestos, lo he dicho más de una vez, a poder hacerlo de esta forma. Nunca nos contestan, pero le pido, señor Ministro, con toda sinceridad, quiero que lo piensen, que lo analicen y que por cuestión

de financiación no dejemos de hacer cosas que necesitamos para recuperar lo que nosotros teníamos anteriormente, poder levantar cabeza después de todas esas reestructuraciones, reconversiones, de los problemas navales, de los problemas siderúrgicos, de los problemas de bienes de equipo que nos han dejado en una situación deplorable durante la última época. Esperamos su ayuda, señor Ministro, y su comprensión.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Vallejo.

Para contestar a la interpelación y en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señoría, por su interpretación. Yo creía que era usted vasco, pero por la forma que tiene de contestar a las preguntas más parece usted gallego, en el sentido de: dígame usted para qué me lo pregunta y, en función de eso, yo le contestaré.

También pensaba que tenía usted una preocupación más amplia de la que ha manifestado después al defender su interpelación, porque el texto de la misma hace referencia a la zona atlántica que usted considera compuesta no sólo por el País Vasco, sino por Navarra, La Rioja, Castilla y León, Cantabria, Asturias y Galicia. Pero, luego, a la hora de la verdad, señoría, reconózcame que ese ámbito geográfico tan extenso lo ha ido usted reduciendo y reduciendo y al final sólo ha hablado del País Vasco, lo cual me parece perfectamente legítimo, pero no deja de llamar la atención que para hablar del País Vasco presente usted una interpelación referida al eje atlántico, que es algo que no tiene un criterio funcional excesivamente bien definido, como posteriormente usted mismo se ha encargado de demostrar hablando casi exclusivamente, por no decir exclusivamente, de los problemas que le preocupan, legítimamente por cierto, que son los del País Vasco.

Empezar hablando de una zona atlántica, que no creo que tenga una unidad funcional muy bien definida desde el punto de vista de las políticas de transportes, puede que no sea sino una manera de agrupar aquellas zonas del país que no se ven afectadas positivamente por los acontecimientos del 92, es decir, la Olimpiada y la Exposición Universal. Pero si ese fuera el caso, señoría, se habría usted dejado también a Extremadura por un lado y a Andalucía oriental y al Levante por otro. Por tanto, creo que a usted le preocupa poco el eje atlántico. Lo que le preocupa es el País Vasco.

Eso ha quedado puesto claramente de manifiesto, señoría, en su exposición, porque no le he oído hablar para nada o muy poco de los problemas de comunicación que hay en ese conjunto de comunidades autónomas, y sí mucho de los problemas que cree usted que tiene el País Vasco —que posiblemente los tiene— en materia de infraestructuras. Por tanto, no voy yo tampoco en la respuesta que debo darle a extenderme excesivamente en las consi-

deraciones que tenía preparadas para contestarle desde el punto de vista de las carencias infraestructurales de ese eje atlántico que usted ha utilizado como alibi para su exposición, y allí realmente hay mucha respuesta que dar a una preocupación genuina sobre estas zonas, sobre Asturias, sobre Cantabria, sobre Galicia, sobre Castilla y León, sobre La Rioja y sobre Navarra. Hay muchas explicaciones que dar porque, si bien es cierto que hay muchas carencias todavía por cubrir, también lo es que se ha efectuado un esfuerzo muy importante, tanto en lo que son las inversiones por carretera como por ferrocarril, fundamentalmente por carretera, en la vertebración de partes muy importantes de este eje atlántico. Pero, permítame que insista, usted al final ha planteado un problema genuinamente vasco, derivado en sistemas de financiación vía cupo de aquellas actuaciones en materia de infraestructuras que cree usted que en el País Vasco se deben acometer, y por ser competencia de la Administración del Estado desearía que ésta las acelerase.

El cupo, señoría, es la aportación que hace el País Vasco a las cargas generales del Estado, las cargas generales del Estado, no las actuaciones que hace la Administración del Estado, en el ejercicio de sus competencias, en el País Vasco. Esto tienen ustedes que tenerlo perfectamente claro. Otra cosa es que se establezcan, dentro de lo que son cargas generales del Estado, actuaciones específicas en materia de infraestructuras que beneficien o que afecten positivamente al País Vasco. Pero una financiación finalista del cupo, orientada a la financiación de proyectos asignados al País Vasco y estableciendo una relación cupo-competencias estatales en el País Vasco, no sé lo que pensará el Ministro de Economía y Hacienda, pero le puedo asegurar que como Ministro responsable de las infraestructuras me parecería una utilización bien poco ortodoxa de los mecanismos de financiación vía cupo o convenio. Y prefiero decírselo directa y claramente, señoría, para no jugar al escondite y para no utilizar ese mecanismo de financiación como un procedimiento para el que no ha sido diseñado.

A continuación, podríamos entrar a discutir los procedimientos que usted llama de «tranquilización» política de las distintas comunidades. Yo lo leería en positivo. No se trata de ir a Cataluña a tranquilizar al Gobierno catalán, que no necesita tranquilidad, ni de ir a París o a Aragón y tranquilizar a la Diputación General de Aragón acerca del peligro o riesgo que pueda correr con respecto a los planes del Gobierno de la nación en su estrategia de infraestructuras. No se trata de ir tranquilizando a unos y otros. Se trata de establecer un conjunto coherente de prioridades que puedan ser financiadas con los recursos disponibles y que ordenen en el tiempo aquellas actuaciones que entiende el Gobierno de la nación que son las más adecuadas para un desarrollo armonioso e integral del conjunto del territorio del Estado.

En esta priorización, como usted sabe muy bien, se ha optado por conceder un especial énfasis a las actuaciones en infraestructuras ferroviarias que unen Andalucía —el sur de la península— con Madrid, como parte de una apuesta política por potenciar el desarrollo integral del

sur y evitar la dualización del territorio español. Usted dice que eso le parece muy bien, y es perfecto que nos parezca bien, porque es un esfuerzo no sólo de solidaridad, sino también de la búsqueda de un desarrollo equilibrado, del que acaban beneficiándose las regiones más ricas del país.

La segunda prioridad en materia ferroviaria, si es ésta la que le preocupa especialmente, está claramente fijada, es el corredor del Ebro hacia Cataluña y la frontera francesa; por lo menos, es el eje Madrid-Barcelona-frontera francesa. Y me dice S. S. que le parece muy bien. Estamos, por tanto, de acuerdo en que ésta debe ser la segunda prioridad. A mí me parece excelente que a usted le parezca bien. Y, naturalmente, eso no quiere decir que el resto de actuaciones caigan en el olvido ni que no se puedan hacer ni acometer en plazos razonables, que dependerán de cómo desarrollen nuestros vecinos franceses los suyos. Dice usted que llega a Irún el tren de alta velocidad. Llega, pero no llega a alta velocidad; llega a velocidad alta, como usted dice. Pero es que la velocidad alta es una tecnología completamente distinta, como elemento tecnológico, lo discutíamos esta mañana. No se ha producido el salto cualitativo que obliga a un trazado, a una tecnología de conducción y a un material tractor distinto.

Por tanto, las actuaciones que tengamos que hacer en materia de infraestructuras en el País Vasco serán consideradas, y crea usted que positivamente, en el contexto de los planes de desarrollo de las infraestructuras de todo tipo que acometamos en lo que hemos esta mañana discutido y denominado el post-92. Que de aquí al 92, lo que tenemos que hacer está ya definido; que la financiación está completamente utilizada y que no creo posible que haya un margen presupuestario adicional para acometer nuevas actuaciones. Lo que está decidido y planificado, los planes y programas de actuación en infraestructuras de transporte, tanto en infraestructuras lineales como puntuales, son ya decisiones adoptadas por el Gobierno y que se están ejecutando. Consumirán toda nuestra capacidad de inversión y de gestión. Lo que tenemos que hacer, señorías (y para ello cuento con la colaboración del Gobierno autónomo del País Vasco, de sus diputaciones forales y de los grupos políticos representativos), es programar cuidadosamente, con calma y reflexión, las actuaciones que constituyan los programas de inversión pública del post-92, los que tengamos que iniciar a partir de 1993, la segunda generación de planes de infraestructuras, a las que trataremos de dotar de una cohesión global, de un enfoque globalizador del territorio y de los distintos modos de transporte. Y tenga usted la seguridad, señoría, de que en ese momento las necesidades del País Vasco serán adecuadamente valoradas para satisfacer, desde el punto de vista de las externalidades que la acción pública implica, las necesidades de transportes y comunicaciones en materia portuaria y de transporte por ferrocarril, puesto que por carretera, señoría, tienen ustedes asumidas todas las competencias en la materia, para dotar al territorio del País Vasco de la necesaria competitividad espacial que le permita seguir progresando como lo ha hecho, muy notablemente en los últimos años, dentro del espacio económico español y europeo.

No puedo, hoy por hoy, más que darle esta seguridad, en el convencimiento de que usted no verá en él lo que puede parecer una respuesta dilatoria, sino la necesaria prudencia para no anticipar pronunciamientos ni compromisos, que deben ser adecuadamente valorados en esta nueva etapa, en este nuevo conjunto de actuaciones que debemos planificar desde la concertación entre todas las administraciones involucradas, para conseguir no sólo el mejor diseño sino la financiación más correcta. Esperando, señoría, que para ello podamos contar con la colaboración que usted ha ofrecido, tendremos largas y nuevas oportunidades de seguir debatiendo este tema y considerar sus preocupaciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en cuanto a la segunda parte de lo que ha dicho, puedo estar de acuerdo en la mayoría de ello; respecto a la primera, desde luego, no. Tampoco me extraña. Usted ha estado hablando con un Diputado durante mi intervención. He tratado de esperar un rato para ver si me escuchaba, pero tampoco me ha escuchado demasiado y, por eso, no me extraña lo que ha dicho. El Presidente me ha llamado la atención por el tiempo cuando empezaba a hablar de Euskadi. Lógicamente, como hay una limitación en el tiempo que muchas veces usted no suele tener, yo he tenido que ajustarme al tiempo que me daban y he hablado, seguramente, de Galicia tanto o más que de Euskadi y, al final, cuando me ha llamado la atención el Presidente, he empezado a hablar de ese tema, pero porque no me quedaba tiempo. Además, señor Ministro, esos juicios de valor que usted hace diciendo lo que se pretende con esto, lo que parece... Siento no haberme ajustado a lo que usted quería, a lo que usted pensaba. Otra vez, si quiere, le preguntaré a ver por dónde tengo que ir. Pero no es eso. Yo no tengo la culpa de que usted no haya pensado ni tuviese una respuesta para mi interpelación. Pero es que, con la representación que tengo, con los votos que tengo, con el partido que me presenta aquí, el partido y yo decidimos cómo tenemos que hacer las interpelaciones, y no usted. Entonces, yo le pido que no haga juicios de valor. Simplemente que me conteste a mi interpelación y que no piense ni diga dónde iba, a dónde voy y por qué voy, y estaremos de acuerdo en lo demás. ¿Por qué tiene que entrar en eso, señor Ministro? Yo le digo a usted que no puedo estar de acuerdo con su contestación o podemos discrepar, pero los juicios de valor no sé por qué tiene que hacerlos.

Señor Ministro, el eje atlántico, el que usted dice que ni existe y que nosotros no tenemos voluntad de atenderlo, yo le puedo decir que fue el eje de nuestra campaña en las elecciones europeas. Nosotros fuimos defendiendo al eje atlántico y todo nuestro programa fue en defensa del eje atlántico, y sacamos algún eurodiputado. Somos

una comunidad autónoma muy pequeña, usted lo sabe, pero tenemos eurodiputado, tenemos representación con ese programa de defensa del eje atlántico. No me diga ahora que es una tapadera hablar del eje atlántico para defender los problemas de Euskadi. No es verdad. Los votos conseguidos fueron con un programa de defensa del eje atlántico.

Sabe usted también que hay más de veinte cámaras de comercio, en las cuales algo intervenimos o, por lo menos, alguna idea tenemos, y la gente que está en las cámaras que conforman la Conferencia de Cámaras del Atlántico puede tener ideas parecidas o no, e interviene con sus opiniones; y en esa Conferencia de Cámaras del Atlántico están desde Bilbao, Guipúzcoa, Oviedo, Cantabria, La Coruña, Bayona, Mont-de-Marsan, Burdeos, Saint Nazaire, Nantes, Brest, Oporto, Plymouth..., y nosotros participamos y nos preocupamos por el eje atlántico y ahí ha habido reuniones desde el año 1988, en noviembre y marzo de 1989, en marzo y septiembre de 1990, ahora va a haber otra, y continuamente nos preocupamos y defendemos el eje atlántico. ¿Por qué a usted se le ocurre ahora o a santo de qué usted opina y dice aquí que nosotros no tenemos ninguna intención en el eje atlántico y que todo es una tapadera para defender los intereses de Euskadi? ¡Faltaría más! Formamos parte, pero no queremos estar solos.

Usted sabe que dentro de nuestras competencias, señor Ministro, hemos hecho un esfuerzo y estamos conectando con las demás autonomías para que accedan a salir a Europa por Euskadi, lógicamente. Pero conectamos con las demás. No miramos a otros sitios; conectamos con las demás y hacemos esfuerzos dentro de nuestra competencia.

Señor Ministro, el cupo. Yo no sé lo que usted ha dicho. Usted sabe perfectamente que el cupo es la aportación que hacemos nosotros para que ustedes financien las competencias que no han transferido; eso es así. Y yo le advierto a usted una cosa, y usted lo sabe perfectamente, igual que yo: que no sería la primera obra que en Euskadi se financiase a través de deducción del cupo. Usted lo sabe. Por tanto, me extraña mucho que se sorprenda.

¿Solidaridades? Señor Ministro, solidaridades. ¿Es que alguien puede dudar de la nuestra? Se lo he dicho antes: hemos estado más de cuarenta años y los primeros años de la democracia demostrando solidaridad. De allí sólo han salido flujos para el resto del Estado, y nosotros, en ningún momento, aparte de estar castigados, estar obligados y no haberse invertido ni una peseta en Euskadi en nada, nunca hemos dicho nada; lo hemos demostrado. Lo único que pedimos es que en este momento, con nuestros problemas, se tenga en cuenta ese déficit acumulado durante tantos años.

¿Respecto a las demás autonomías? Estamos cansados de tener relación continuamente con los demás partidos políticos y con las demás autonomías vía instituciones, diputaciones, cámaras de comercio, ayuntamientos. Pero nosotros siempre hemos abogado por ese eje atlántico que llega desde La Coruña hasta Brest, y en la península, en el Estado español, en la Cornisa Cantábrica, y en la zona subatlántica tenemos también relaciones, hasta con Opor-

to en Portugal. Y no le hablo sólo de eso: también con las cámaras de comercio. Ellos reivindican la entrada del tren de alta velocidad por Fuentes de Oñoro, por Salamanca. Nosotros entendemos que es una reivindicación clara. Apoyamos a Castilla y León en todas las reivindicaciones que tienen. Yo le aseguro a usted que hemos tenido muchas reuniones con las diputaciones y los ayuntamientos. A mí lo que me sorprende es su actitud de decir en estos momentos que lo que se pretende es correr una cortina para defender unos intereses exclusivamente nuestros. Yo no le digo que no defendamos nuestros propios intereses, ¡faltaría más!, pero no exclusivamente.

Yo le ruego, señor Ministro, que estando de acuerdo en muchas cosas de las que ha dicho en su segunda intervención, si no quiere entenderse conmigo, se entienda con gran parte de nuestro pueblo, no digo con todo, porque no somos exclusivistas, con gran parte de nuestro pueblo. Pero puede estar usted seguro —y yo les conozco, sé cómo piensan porque vivo allí y soy de allí— que con esa mentalidad que usted tiene de momento, o lo que dice aquí, no se va a entender. Yo quiero, señor Ministro, que usted se entienda con nosotros y nosotros nos entendamos con usted; pero téngalo en cuenta. Yo le he dicho a usted cómo piensa gran parte de la población de Euskadi, téngalo en cuenta. Y queremos sus triunfos, queremos su éxito, se lo he dicho esta mañana, por el bien de todos, pero, señor Ministro, haga un esfuerzo. Yo comprendo que para usted, desde su visión, desde sus conocimientos, desde su situación, desde su partido, igual es difícil ponerse en nuestros zapatos; pero yo le aseguro a usted que, en bien de todos, merecía un esfuerzo por su parte para ver si empezamos a dialogar, a ponernos de acuerdo y le digo, de verdad, que lo deseamos, pero no dé opiniones ni juicios de valor descalificatorios. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Vallejo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señoría, por su respuesta. Tenga la seguridad de que la voluntad de diálogo y de comprensión está, por mi parte, igual de clara que por la suya. Yo he argumentado en función de lo que son mis opiniones, tan respetables como las suyas y los juicios de valor que me merecen sus palabras como a usted le merecen las mías.

Por tanto, si yo no debo, ni pretendo, ni quiero decirle cómo debe usted hacer las interpelaciones, le ruego que tampoco ponga usted cortapisas a los límites que mi capacidad de hacer juicios de valor pueda tener. Por tanto, si yo extraigo equivocada o certeramente de sus palabras una determinada opinión, permítame, si no le importa, que las manifieste, sin que me riña ustedes por ello.

Con esta premisa, aceptando que mis juicios de valor son míos y los manifiesto desde la tribuna, que es desde donde debo hacerlo, le insisto en que los problemas de infraestructuras que puede tener Euskadi, el eje atlántico, España entera, serán considerados por el Gobierno en la

planificación de las actuaciones de infraestructuras después de 1993, tratando de priorizarlas, de acuerdo con las exigencias del desarrollo integral de nuestro país.

No vamos a discutir aquí, ni usted ni yo, yo al menos no tengo ningún interés, sobre filosofías más o menos esotéricas sobre si el eje atlántico existe o no. Lo que ocurre es que, desde el punto de vista de la definición de corredores de tráfico en la geografía española, cuando uno hace un ejercicio riguroso de dibujar corredores y flujos de tráfico y ve por donde fluyen las personas y las mercancías en nuestro país, de dónde a dónde, y dibuja un mapa de corredores, le sale una tipología de actuaciones que, en función de esas intensidades que reflejan necesidades, el dibujo funcional de lo que usted llama eje atlántico, tal y como lo define, es técnicamente discutible.

Que ustedes políticamente quieran dibujarlo como un elemento que sirve a una determinada visión del territorio y la estructura política del país en su conexión con Europa y prefieren hablar del eje que va desde Saint-Malo a La Coruña, estupendo, magnífico. Están en su perfecto derecho y hagan todas las reuniones y movilicen todas las energías de la sociedad civil de los territorios que estimen oportuno. Pero desde una visión integradora del territorio español y desde una visión que trate de optimizar las actuaciones en infraestructuras, desde la mesa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, esos flujos de personas y mercancías, esa estructura del territorio tiene, permítame que opine así, un dibujo funcional cuando menos discutible.

Yo no he querido utilizar, en absoluto, un componente peyorativo al tratar de argumentar que sus preocupaciones están lógicamente centradas en lo que es la estructura de las infraestructuras en el territorio del País Vasco. Ya sé que de nada sirven las infraestructuras que afectan a un territorio si no es para conectarlo con sus territorios vecinos, si no es para integrarlo en un espacio económico mayor a través del cual y en el cual efectuar intercambios. Ya sé que la Comunidad Autónoma del País Vasco está efectuando un esfuerzo de integración de su territorio con las comunidades autónomas vecinas, esfuerzo que me parece positivo porque los planes de desarrollo regional del País Vasco no son de un País Vasco que está suspendido en el aire y que no tiene a su alrededor nada, sino que es un territorio que tiene «interlands» comunes con otras comunidades y con otros territorios de la Comunidad Económica Europea.

Por lo tanto, señoría, independientemente de cómo valore yo la estrategia que usted ha seguido para presentar sus preocupaciones y cómo valore usted los juicios de valor que su estrategia le hayan merecido, desde la mayor cordialidad y con la mayor voluntad de entendimiento, tenga la seguridad de que sus preocupaciones, en la medida en que sean preocupaciones —seguramente lo serán casi siempre— razonables y razonadas en defensa de lo que usted entienda que son las necesidades de su territorio y de los territorios que usted entienda afines con él, serán adecuadamente consideradas en la programación que el Gobierno haga del uso de los recursos de todos los españoles, cupo incluido. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Grupos que deseen intervenir en el debate. **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: En principio no vamos a repetir el debate de esta mañana. Creo que ha sido suficientemente claro, quedaban algunos puntos, pero se pueden ir aclarando. No obstante voy a manifestar nuestro voto favorable a la interpelación presentada por el PNV y voy a intentar explicar las tres razones que básicamente nos llevan a ello.

En primer lugar, es la incidencia y la concienciación que la sociedad vasca tiene de la necesidad de la creación de este eje atlántico. Tanto las organizaciones empresariales, las sindicales, como los ciudadanos de a pie consideramos que es necesaria la creación de este corredor, de este eje atlántico en la medida en que la dotación de estas infraestructuras van a suponer corregir los desequilibrios económicos que se pudieran producir en el futuro.

La segunda de las razones es que formamos y sustentamos, junto con Euskadiko Ezkerra y el PNV, el Gobierno en la Comunidad Autónoma Vasca, además de formar parte de otras instituciones, lo cual nos lleva a solidarizarnos con la política que éstas llevan y en concreto con el plan Europa 93.

Y la tercera de las razones es que Eusko Alkartasuna como partido que lleva ya bastantes años en Europa ha apostado desde el principio por el eje atlántico, hasta tal punto que hemos considerado que su desarrollo debe ser paralelo al eje mediterráneo. Entendemos que la priorización de uno sobre otro no es positiva sino que los dos deben de ser realizados paralelamente. Esto nos llevó a votar en contra la semana pasada y quedarnos absolutamente solos en una interpelación presentada por Convergència i Unió, legítimamente, no entramos en este tema.

Estas son las tres razones que nos llevarán a votar favorablemente esta interpelación. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Larrañaga.

Por el Grupo Mixto, igualmente, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, para ahorrar tiempo hablaré desde el escaño.

Unió Valenciana quiere fijar su posición sobre el contenido de la interpelación presentada por el Partido Nacionalista Vasco y lo vamos a hacer, al margen de que ya se debatiera esta mañana y que esta tarde se hayan repetido prácticamente los mismos argumentos, fijándonos más en la exposición de motivos y en el texto de la resolución que en el contenido del debate en sí que se acaba de producir porque a veces puede resultar algo distorsionador. Lo que nosotros vamos a hacer es una fijación de posición y no una participación en el debate.

Compartmentamos las intenciones, yo diría sanas, del proponente de la interpelación. En la exposición de motivos

analiza la supuesta o real marginación de la zona atlántica de la Península Ibérica que comprende las Comunidades Autónomas de Navarra, País Vasco, La Rioja, Castilla-León, Cantabria, Asturias y Galicia. De acuerdo con ello, señorías.

Denuncia también, según se deduce de la interpelación, la desacertada política del Gobierno, al haber centrado toda su capacidad inversora en los compromisos del 92. También considero acertada la denuncia, con las matizaciones que ya se han hecho esta mañana y que podría hacer a continuación. Y habla del desequilibrio existente en infraestructuras viarias, en transporte por ferrocarril, puertos, etcétera, para terminar preguntando al Gobierno qué política va a seguir para abordar la actual situación de marginación y déficit de infraestructuras de la zona citada, con el objeto de que pueda lograrse un desarrollo equilibrado entre el eje atlántico con el área mediterránea, para así fomentar su armónico desarrollo socioeconómico. Y aquí es lógicamente, señorías, donde me veo obligado a intervenir.

Esta mañana he cometido quizá un desliz de expresión, y alguien ha supuesto que yo quería decir que el representante del Partido Nacionalista Vasco no sabía de geografía. Nada más lejos de mi intención que suponer eso; sé perfectamente que conoce la geografía del Estado español, pero yo lo que quiero remarcar es que el eje Madrid-Barcelona-Sevilla-frontera francesa, no es el Mediterráneo español. Aceptamos, si me lo permiten y dicho con cariño, como un pecadillo de juventud el Madrid-Sevilla, que ya está casi terminado ¡vale, de acuerdo! está terminado. Después hay un acuerdo de Consejo de Ministros que da prioridad al Barcelona-Madrid con el tramo de la frontera, ¡de acuerdo también! Pero, entonces, no tenemos más remedio que intervenir, porque si seguimos en esa línea y empieza a haber más prioridades, al final resultará que estaremos en el Estado pero como si no estuviéramos. Y ahí es donde yo creo que es cierto lo que se ha dicho esta mañana y lo que el señor Ministro ha manifestado reiteradamente esta tarde, sin ánimo de no apoyar la interpelación —que no votar, puesto que no lo vamos a votar ahora—. Estamos totalmente de acuerdo en apoyarla, pero también quiero que se piense en lo que he dicho esta mañana: que el Mediterráneo llega hasta Almería —prácticamente llega hasta la punta de Tarifa en Cádiz—, pero hay zonas que están francamente mal. Si no tengo los datos equivocados hay del orden de 180 kilómetros de costa en Almería, que también es Mediterráneo; que hay que llegar allí, que de momento se va muy bien a Barcelona, pero nos cuesta 3.500 pesetas de peaje desde Valencia, y si queremos ir a Alicante, nos cuesta 1.795 pesetas.

Hay que ponerlo todo en el «puzzle», hay que debatir todos los temas. Insisto en algo que no es idea mía pero que es de lógica aplastante —es el Ministro quién lo ha dicho, no es de mi partido y por tanto nadie puede suponer que le estoy echando flores—: hay que ajustar las posibilidades y las necesidades. Hemos de meterlo todo en el estudio; hay que realizar unos estudios socioeconómicos de necesidades, de posibilidades, y acomodarlo todo, y

que, por lo menos, todas las zonas que yo he citado, y las que no he citado que tampoco están en el eje de las efemérides del 92, estén en igualdad de condiciones.

Por tanto, señorías, no quiero cansarles, además se ha encendido la luz roja, pero quiero que quede claro que apoyaré la moción que presente el Partido Nacionalista Vasco en la próxima semana, con las enmiendas que estime oportunas, se acepten o no, y que, en todo caso, deseamos que esta nueva etapa que parece que empieza de racionalización de los recursos del Estado y de una aplicación a todo el país sin distinciones y con decisiones objetivas, sea una realidad que francamente nos gustaría poder confirmar en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, quiero manifestar la opinión de mi Grupo Parlamentario a propósito de la interpelación que se está debatiendo y recordar al señor ministro que hace muchas décadas, en la llamada «cornisa del Cantábrico», en esa zona que va desde Irún prácticamente hasta Ferrol, se asentaba la principal, por no decir casi la exclusiva industria siderúrgica del país; se asentaba la principal zona minera del país; se asentaba algunos de los puertos más importantes de España —y se siguen asentando—; se asentaba una zona agropecuaria de extraordinaria importancia y con una agricultura y ganadería de calidad; se asentaba una industria naval floreciente, una industria del aluminio, una industria de fertilizantes y recordar al señor Ministro que hace una década, muchas, se contruyó precisamente, digo yo que precisamente aparte de otras razones, un ferrocarril de vía estrecha que cruzaba desde El Ferrol prácticamente todo ese territorio transversalmente hasta llegar a Irún. De forma que, desde un punto de vista económico, se dibujaba como una zona interactiva, con una producción de sinergias en toda la llamada cornisa del Cantábrico, y llega otra época mucho más reciente en que todas esas zonas prácticamente caen en declive. Por tanto, la comunión de esas zonas en su crecimiento económico, demográfico e incluso de transportes, escasos y pobres (pero algo era algo), se sigue secuencialmente por otra época en la que también hay una conjunción de problemas en toda esa zona que conducen a calificarla como una zona genéricamente de declive industrial. Las industrias básicas de cabecera caen en crisis y esas zonas experimentan crisis en el sector naval, en el minero, en el siderúrgico, en el del aluminio, en el de los fertilizantes, y no me estoy inventando ni exagerando absolutamente nada.

Por tanto, señor Ministro, hubiera deseado que en esta ocasión usted, como representante del Gobierno, pudiera decirle a toda esa zona que si no configura hoy un eje puede configurarlo, si se le dota de infraestructuras adecuadas, en un futuro próximo, ofrecerle una especie de dibujo de futuro que permitiera a todos los empresarios, a las

organizaciones sindicales y empresariales y a los ciudadanos en general creer en un proyecto que se refiere a esa zona, y creo que esa es una de las funciones fundamentales de un Gobierno.

Sin embargo, señor Ministro, usted no ha hecho nada de esto, es decir, no ha dibujado, en respuesta a una pregunta absolutamente legítima y hecha en un tono, entiendo yo, constructivo, lo que podría ser un proyecto ilusionante para embarcar a la sociedad española, invitar a los empresarios a invertir y al mismo tiempo dar una especie de prueba desde la Administración de que se comprenden esos problemas y se va a hacer si no en este momento, porque no se puede, en el primer momento que se pueda, todo el conjunto de esfuerzos instrumentados, organizados para que eso vuelva a ser una zona que resurja de sus propias cenizas y salga de la crisis económica y social en que está inmersa.

Esto es desarrollar las regiones, esto es aumentar su producto interior bruto, darles inversiones que permitan que efectivamente esto se configure de la forma que estoy explicando.

Pero también es cierto, quiero ser honrado con usted, señor Ministro, que aunque no ha hecho esto ha dicho, en cierto modo, que lo haría; es decir, que estudiaría la manera de integrar los recursos del Estado y dirigirlos a la atención de las necesidades de esas zonas, y yo en esa esperanza me refugio, pero quizá no basta señor Ministro, quizá esa gente necesita algo más para animarles a colaborar en ese esfuerzo de resurrección de esas regiones, y para eso, señor Ministro, se necesitan tres cosas fundamentales: infraestructuras de comunicaciones, suelo industrial asequible, con todas las dotaciones que ello lleva consigo, y el tercer elemento financiación adecuada.

Si hoy, señor Ministro, estamos hablando de la integración de las regiones a nivel europeo y hay una comisión dentro del Consejo de Europa y hay comisiones dentro de la Comunidad Económica Europea que están estudiando el problema que supone la integración de ciento cincuenta regiones deprimidas en la Europa comunitaria, le digo que es hora de que España también atienda al equilibrio de esas regiones deprimidas dentro de nuestra propia nación, para tratar de integrarlas en el desarrollo de todo el país.

Porque ya no se puede hablar de un mercado asturiano, vasco, gallego, ni siquiera nacional, sino de un mercado europeo, y hay que integrar a estas regiones para que no se conviertan en periféricas en ese mercado.

Yo creo que esos estrangulamientos que producen vías únicas en la red básica de ferrocarriles, que producen la existencia de peajes muy altos en cuanto a precio, que son socialmente injustos, sólo serían lógicos si lo que se presenta como una alternativa lo fuera de verdad. Me estoy acordando en estos momentos, obviamente, pero como ejemplo, de lo que es la autopista del Huerna, con dos peajes, que no es más que una alternativa teórica, porque en la práctica, desde luego la vía del Pajares hoy está prácticamente desechada por la cantidad de costes que significa su peligroso y difícil trazado en cuanto al consumo de carburantes, etcétera.

Las autonomías de los puertos, señor Ministro. Algunas regiones tienen la suerte de tener autonomía en sus puertos y piden asumir la gestión. Asturias, por ejemplo, no tiene autonomía en sus puertos. No sé por qué, nunca lo he sabido, y lo hemos pedido muchas veces.

Y, luego, potenciación de las conexiones intermodales. Afortunadamente, es usted ministro de lo que eran antes dos departamentos ministeriales y, de alguna forma, afortunadamente se puede decir que hoy al menos se tiene la posibilidad de conexas los modos de transporte, de hacer posible que el transporte sea algo integrado, de tal manera que los distintos modos se integren en un sistema de transportes. Sin embargo, los puertos, que no son más que una bisagra entre modos de transporte, ¿qué son hoy si no se les dota de infraestructuras adecuadas para conexas esos modos de transporte?

En definitiva, señor Ministro, yo creo que ésta es una oportunidad, todavía queda tiempo a través de las mociones, para que entre todos podamos hacer un dibujo ilusionante para que la empresa privada, y también la pública, desarrollen sus funciones con eficacia, en una zona que ha estado unida en el concepto de desarrollo económico de España en las décadas pasadas y que hoy está desgraciadamente unida en el concepto de declive industrial y que está también unida en la petición justa, social y económicamente, de darle la oportunidad de colaborar al desarrollo de todo el país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL**: Señor Presidente, señorías, tomo la palabra para fijar nuestra posición respecto a la interpelación que se está debatiendo, aunque, como es lógico, en su día presentaremos enmiendas a la moción que se formule. Sin embargo, queremos adelantar nuestra posición favorable a este debate, porque entendemos que nos da la gran oportunidad de plantear un tema grave y real.

Hemos escuchado las palabras del señor Ministro y nos ha parecido que frente al deseo de un desarrollo integral de nuestro país, sin embargo, faltaban dos premisas fundamentales: una el reconocimiento de la existencia del desequilibrio y otra la especificación de las medidas que se piensan adoptar, partiendo de una clara voluntad política, para la corrección de este desequilibrio.

Es evidente que nuestro país arrastra un grave déficit en cuanto a la justa distribución de recursos. Lo preocupante es que ese déficit se está incrementando, y se incrementa porque en muchas ocasiones las decisiones políticas se están formulando en otros lugares más allá de nuestro propio país. Pero, aun aceptando esto, que hay que aceptarlo debido al desarrollo de una nueva Europa, sin embargo, no se entiende que no se haga un esfuerzo interior por corregir estos impactos.

Parece claro que dentro de la nueva Europa va a haber

unos ejes fundamentales para su desarrollo, ejes que pasan por una relación entre Londres-París-Marsella, y otro eje que podría ser el eje clásico que relaciona Alemania con el Norte de Italia, pero, señor Ministro, me temo que hemos quedado como un ramal de cercanías respecto a Madrid y Lisboa. Dentro de esta configuración, dentro de la aceptación de que va a haber regiones subsidiadas y no subsidiadas, dentro de la aceptación del hecho de que va a haber bolsas de pobreza en Europa nos encontramos con que en España se está trazando una diagonal muy clara de Irún hasta Huelva, en el oeste vamos a quedar las zonas subsidiadas y en el este las zonas desarrolladas.

Sé que es un mero esquematismo lo que estoy planteando, pero responde a una clara realidad, más todavía cuando está en duda el desarrollo a través del eje del Ebro con los nuevos impactos que ha producido la unificación alemana y, por tanto, el desvío de toda una serie de inversiones.

Nosotros quisiéramos que del desarrollo de esta interrelación quedaran claramente expuestas dos cuestiones: una, la voluntad política del Gobierno de intentar corregir los desequilibrios regionales especificando qué medidas va a emplear; y, dos, la conciencia clara de que es cierto que hay un eje atlántico que está completamente desasistido. No solamente es Euskadi, es Cantabria, es Asturias, es Galicia y es la comunicación con Oporto y con Lisboa.

Los gallegos todavía estamos esperando que se termine un plan, de un Ministro del que no tenemos un buen recuerdo, que era el señor Fernández de la Mora; los gallegos todavía estamos esperando que se eliminen los retrasos que parten incluso de un pacto que se ha realizado entre el Gobierno y el Presidente de la Xunta; y todavía estamos esperando algo más importante y es que por parte del Gobierno se tome conciencia de que es imposible plantear el despegue de toda la cornisa cantábrica si no se añade a los incentivos una política de infraestructuras, una política de desarrollo de los ciclos productivos de las industrias de enclave. Prefiero la terminología de enclave a la de cabecera y creo que el señor Ministro me entiende cuando establezco esta distinción.

Lo cierto es que ha fracasado la política correctora de simples incentivos económicos. Hay zonas muy claras donde se ha demostrado que por mucho dinero que se dé si no hay una inversión pública de choque y si no hay una infraestructura que incentive realmente a la iniciativa privada nunca se podrá conseguir ese desarrollo. De nada sirve regalar una fábrica si no se asegura al inversor que va a obtener un beneficio.

Pues bien, ahí es donde está el desarrollo fundamental de las infraestructuras, en estos momentos hay un claro déficit en la cornisa cantábrica y es fundamental potenciar ese eje atlántico porque es la única posibilidad de introducir una política realmente correctora.

Se puede decir que enunciar es muy fácil; se puede plantear incluso que es muy complicado corregir los flujos que actualmente existen en las redes de transporte, pero triste sería que desde el punto de vista de aquellas personas que tienen la capacidad de decisión política re-

nunciaran a corregir un determinado mapa de infraestructuras; renunciaran al hecho elemental y fundamental de la corrección a través de la labor política, de las medidas concretas, de un desequilibrio que está ahí reconocido, a no ser que se estime (esa ya sería otra cuestión y, como es lógico, no es el momento de entrar en esa discusión) que el único desarrollo posible es a través de las puntas de un sistema ya desarrollado, que es lo que algunas personas piensan que significa, al fin y al cabo, poner por delante el objetivo económico al objetivo social. Es evidente que mi Grupo no está de acuerdo con esa teoría. Espero que el señor Ministro tampoco esté de acuerdo con esa teoría y si llegamos a esa conclusión no cabe la menor duda de que es necesario un sobreesfuerzo para desarrollar las infraestructuras de ese triángulo que se quiere que sea subsidiado y que a nosotros nos parece que es necesario potenciar y desarrollar, porque es la única manera de conseguir la justeza en la acción política.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Núñez.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Muchas gracias señor Presidente.

Simplemente para fijar la posición de nuestro Grupo que es favorable, en líneas generales, a la interpelación como ha venido siendo estos días en las diversas actuaciones parlamentarias en la Cámara, ya sean mociones o interpelaciones basadas en las infraestructuras.

Nosotros, como digo, estamos a favor de la interpelación, en espera de los puntos concretos que pueda tener la moción. Verdaderamente nuestro Grupo, que se considera una parte de este «otros» cuando decía el interpelante, «para que otros no se enfaden», pedimos al señor Ministro que vaya a Euskadi para que pueda conocer allí mismo la problemática que presentaba el interpelante, teniendo en cuenta que para nosotros las posiciones de defensa que siempre hemos hecho de nuestros intereses han ido unidas a un «a más de» que también es una frase que el interpelante cita en muchas conversaciones que tenemos; siempre es «a más de», que no excluye absolutamente nada.

Por tanto, nosotros no queremos ninguna lucha de prioridades; queremos, como usted nos decía esta mañana, en el gran tema de planificación, que todo entre en la planificación. Usted, señor Ministro, cuando nosotros le hablábamos de los 100 días de costumbre, nos pedía más tiempo. Estamos de acuerdo en ello; le hemos expresado en líneas generales que estamos de acuerdo en darle más tiempo.

Por tanto, repito, nuestra posición en general es favorable a la interpelación presentada, y en la moción dejaremos constancia de nuestro voto a favor de lo que en ella se nos diga.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, el Partido Popular fija su posición en esta interpelación porque, aparte de parecerle una buena iniciativa del PNV, cree que tiene su motivación en una propuesta de resolución presentada en el Parlamento Europeo por Diputados señores Gangoiti, del PNV, y Fernández Albor, del Partido Popular, en la que se solicita al Parlamento Europeo la declaración de zona de interés preferencial comunitario en el desarrollo de las infraestructuras del transporte y de las comunicaciones viarias, ferroviarias, marítimas y aéreas, para las regiones que conforman el arco atlántico, con una serie de medidas que no viene al caso exponer.

Se ha hablado largo y tendido durante esta tarde, todas las exposiciones que se han hecho coinciden en algo en lo que todos tenemos que estar de acuerdo, señor Ministro: el texto de la interpelación alude a las regiones del arco atlántico, que serán o no del arco atlántico, pero no cabe duda que son una serie de regiones que se ven afectadas por una serie de decisiones y que tienen el miedo de perder el carro, de no subirse al carro del progreso y del desarrollo que está contemplado en otras zonas de España. El eje de que ha hablado el representante de Izquierda Unida entre Irún-Madrid y Huelva, no quiere decir que sea una diagonal exactamente trazada en el mapa español, es simplemente lo que puede suponer de desarrollo, subdesarrollo o perder el carro dentro del futuro más inmediato, de unas regiones que en este caso han querido denominarse del eje atlántico.

Hablar de infraestructura viaria, marítima, aérea o de ferrocarriles, es fácil; se han enumerado cantidad de carencias que sufren hoy día esas zonas del país, pero hay un parámetro determinante que es bien claro y es sencillamente que en esas zonas que estamos citando es donde las zonas de urgente reindustrialización han fracasado: ha fracasado la de Ferrol, han fracasado las que ha habido en Asturias, en Cantabria y en el País Vasco y ha habido que crear unas zonas industriales en declive, porque precisamente no eran capaces de generar una fuerza motriz capaz de hacer salir de los graves problemas de reconversión de todos los sectores de los que se ha venido hablando y que han sufrido estas zonas de España.

Para qué hablar de los compromisos de Galicia con el Gobierno central, firmado ya el convenio con el Presidente de la Xunta de Galicia, sobre el tema de las autovías; o el compromiso de finalizar el tramo entre Bilbao y Santander, en el año 1992, cuando no están contratados ni adjudicados los tramos más importantes de esta autovía, como son Castro Urdiales y Laredo, por poner un ejemplo.

En ese sentido, el Partido Popular estudiará la moción que presente en su día el PNV y, desde luego, de entrada, está en la mejor disposición para apoyar todo aquello que consideremos beneficioso para estas zonas de España que

han convenido en llamarse del eje atlántico, porque consideramos que el desarrollo integral y equilibrado de España es necesario, no de cara al año 1993 y siguientes para unas regiones y desde ahora hasta 1993 para otros, que son las que se han citado con ese eje que he pretendido definir.

Termino, señor Presidente, diciendo que si técnicamente, señor Ministro, es más o menos costoso tratar de realizar las mismas inversiones en estas regiones que en otras de España, no es menos cierto que las cargas y los recursos son exactamente iguales a la hora de aportar al Estado fuentes de financiación suficientes para sacar adelante los programas que hay en cada momento, en este caso concreto, del Ministerio que usted dirige. Por ello, es nuestra obligación política hacer constar en esta Cámara y hacer saber al Gobierno, aunque ya lo sepa, que estoy completamente convencido de que lo sabe, porque tiene Diputados de todas las regiones de España, que es gravemente peligroso perder el carro de 1993 para las regiones que hasta ahora han estado marginadas y que han tenido un nivel de desarrollo inferior al del resto de las regiones españolas que en este momento estamos determinando.

Por tanto, no sólo es importante que no progresen de cara 1992, sino que consideramos que es muy importante que no nos quedemos retrasados del vagón de España. En ese sentido, señor Presidente, señorías, el partido Popular estudiará la moción que presente el PNV y tendrán nuestra mejor disposición para apoyar todo aquello que vaya encaminado a que el desarrollo integral equilibrado de España entera sea una realidad en el futuro.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Fernández de Mesa.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL, DENTRO DEL RESPETO A LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, QUE HA PROGRAMADO EL GOBIERNO O TIENE EN FASE DE PREPARACION PARA MEJORAR LA SITUACION DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD (Número de expediente 172/000073)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario del CDS sobre medidas de política general, dentro del respeto a las competencias transferidas a las comunidades autónomas, que ha programado el Gobierno o tiene en fase de preparación para mejorar la situación de las personas de la tercera edad.

Para presentar la moción, en nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Ministra, en nombre de mi Grupo Parlamentario voy a presentar esta interpelación urgente sobre medidas de política general que ha programado el Go-

bierno o tiene en fase de preparación para mejorar la situación de las personas de la tercera edad, dentro del ámbito no solamente de la Constitución, sino de las transferencias efectuadas a las comunidades autónomas.

Voy a estructurar la exposición en cuatro puntos diferenciados, a efectos de una mayor clarificación de la misma y, si acaso, una más fácil comprensión de los temas que en la misma voy a incluir.

Empiezo por un análisis y valoración de carácter general, manifestando que el colectivo integrado por las personas de la tercera edad está recabando cada día mayor atención, no solo por el peso creciente que los ancianos van alcanzando en la población de los países industrializados, sino también por una sensibilidad social, cada día más generalizada, en torno a la necesidad de ofrecer a sus mayores más y mejores oportunidades para que puedan culminar digna y felizmente el desarrollo de su ciclo vital.

Concretamente en España, los efectivos de la tercera edad, población con 65 años y más, ascendían, en 1990, a unas 5.116.000 personas. Esta población se irá incrementando, según los cálculos efectuados, en un 20 por ciento cada década aplicable a la década inmediatamente anterior, lo cual indica que el número a alcanzar en el año 2030 será una cifra muy respetable.

Pero la tercera edad en nuestro país no va a experimentar un envejecimiento tan rápido como está ocurriendo en otros países europeos, porque el número de españoles con más de 60 años va a aumentar en un futuro inmediato menos que los de 70 a 79 años, aunque a partir del año 2000 se invierte esta tendencia ligeramente.

La diferente sensibilidad social por la tercera edad ha hecho que la atención a este colectivo haya venido cristalizando en modelos tan diferenciados como la misma acción social ha producido a lo largo de la historia. Es decir, las prestaciones a este colectivo se han desarrollado a instancias de la orientación benéfica, asistencial o de bienestar social concurrentes en sus respectivos momentos históricos y si en un primer momento la atención a los ancianos era promovida por la iniciativa privada, familia, instituciones benéfico-religiosas, posteriormente el Estado estableció el seguro social de la jubilación y proporcionó también las prestaciones gratuitas a los ancianos en situación de necesidad asumiendo su protección y desarrollo social como derecho constitucional. Esto quiere decir que cualquier Partido que asuma hoy el Gobierno de la nación o de cualquier Comunidad Autónoma está obligado, por la Constitución, a desarrollar las medidas que protejan a todos los ciudadanos de la tercera edad.

La conciencia de prestar más y mejores atenciones a los ancianos, por otra parte, ha llevado a la sociedad a articular diferentes tipos de respuestas a las necesidades de este colectivo. Tradicionalmente, las personas de edad eran atendidas en el seno de las familias y de la comunidad; en los últimos años se ha hecho más frecuente la atención institucional en hogares de ancianos y residencias. Aunque estas últimas instituciones totales suponen un notable avance sobre los asilos e instituciones benéficas destinadas a cubrir las necesidades subsistenciales, con su reglamentarismo y aislamiento repercuten tam-

bién negativamente en sus usuarios, fomentando la pérdida de la personalidad, el distanciamiento social de los residentes y neurosis institucionales.

Estas constataciones, verificadas por los expertos en tercera edad, están orientando los programas de atención a este colectivo hacia la ayuda a domicilio como alternativa al internamiento en instituciones totales masificadas, las microresidencias y aunque consideramos que como filosofía no es la alternativa mejor para las mayores, sin embargo, la soledad impuesta la mayoría de las veces y la falta de recursos de todo tipo con que se encuentran los mayores, hace que siga siendo un servicio necesario, cuyos inconvenientes se intentan paliar o superar mediante la personalización de la atención al mayor, la proximidad a su hábitat físico, la inclusión en una red más amplia de atención a los mayores, etcétera, y, por último, las actividades de ocio y cultura, como elementos dinamizadores de la calidad de vida.

Una consideración sobre un segundo aspecto, es la Declaración de la Comunidad Europea sobre la tercera edad. Cada país de la Comunidad Europea tiene una configuración propia. Se ha avanzado muy poco en unificar criterios y programas para los colectivos de tercera edad; sin embargo, la Comisión de Asuntos Sociales y Empleo, de la Comunidad Económica Europea, ha planteado presentar al Consejo de Ministros un comunicado dirigido a las personas de la tercera edad, con los siguientes puntos. Una panorámica de las implicaciones económicas y sociales de la población que envejece, en particular en cuanto al mercado de trabajo, gasto público social y el papel positivo que los ciudadanos de la tercera edad pueden y deben desempeñar en nuestra sociedad; una definición de la dimensión social del mercado interno para personas mayores; la adopción de instrumentos, reseñas y orientaciones de la comunidad; actividades tales como estudios, investigación y proyectos de concienciación; el intercambio de experiencias a través del establecimiento de redes organizativas locales e internacionales de proyectos piloto integrado; consultas y discusión de medidas estructurales.

El objetivo del programa que se derive de dicho comunicado será el reconocimiento pleno del papel de las personas de la tercera edad dentro de la Europa de los ciudadanos. Las actividades previstas podrían culminar, en 1993, en la declaración del año europeo de solidaridad entre las generaciones. Está asimismo en estudio la creación de un comité de enlace con las organizaciones representativas de las personas de la tercera edad que trabajan con ellas.

Por otro lado, en diciembre de 1989, el Consejo de Europa, en Estrasburgo, aprobó un Tratado comunitario en el que se estipula que cualquier ciudadano de la Comunidad Europea jubilado o en jubilación anticipada, podrá recibir unos ingresos que le permitan un nivel de vida aceptable. Al mismo tiempo, se les deberá proporcionar una protección social adecuada y se deberán tomar las medidas adicionales precisas para asegurarse que la protección social y la asistencia médica estén específicamente ajustadas a sus necesidades.

Tercer aspecto de la Declaración de las Naciones Unidas, efectuada por el Secretario General en la reunión de Nueva York, en septiembre de 1989. Dice que la desesperada escasez de fondos existente para los programas sobre la vejez es constatable e hizo un llamamiento a los sectores privados y de carácter no lucrativo sobre la necesidad de crear una fundación para la vejez bajo los auspicios de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que para el año 2025 la población de personas mayores sobrepasará el 14 por ciento de la población mundial. En España hoy estamos alrededor del 11,5 por ciento.

Situación real en España. En contraste con el trato de otros países europeos, el colectivo de la tercera edad en nuestro país todavía sigue sufriendo una política bastante conservadora. Veamos algunos hechos. En España hay más de 300.000 ancianos necesitados de asistencia; sus condiciones vitales se hallan tan deterioradas que es preciso proporcionarles plaza en una residencia asistida en la que se les proporcionen los cuidados higiénico-sanitarios que ni ellos ni sus familiares o vecinos les puedan dar. Hay unos 4.000 ancianos con demencia senil que viven solos y constituyen un peligro no sólo para ellos, sino para los vecinos. Unos 900.000 ancianos apenas alcanzan las 30.000 pesetas mensuales. Las condiciones de habitabilidad que tiene que soportar un considerable número de ancianos son bastantes deficientes; carecen de agua caliente, otros no tienen calefacción; otro grupo, incluso dentro de estos mismos, no tienen baño, servicio ni lavadora. Un número importante, se puede decir incluso que superior al 50 por ciento del total de ellos, necesita ayuda económica para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud y alojamiento. Hay importante insatisfacción, en definitiva, con la asistencia sanitaria que se está recibiendo.

Pero este colectivo, en muchos casos maltratado y al que se pretende recluir en residencias, clubes u hogares, apartándoles de sus propios medios, quiere reunirse con personas de su misma edad, pero también estar con niños y gente joven a los que poder enseñar, viajar y hacer turismo, pero también hacer trabajos aunque fuera sin cobrar por ello, pasear por jardines y parques y acudir a talleres de manualidades e, incluso, mejorar la propia formación. En definitiva, las líneas que hemos expuesto de forma muy generalizada las concretaremos en su momento en la moción consecuencia de esta interpelación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Santos Miñón.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, el señor Santos ha comenzado su intervención haciendo una reflexión acerca del envejecimiento. Es cierto; los países de nuestro entorno envejecen y España envejece; dicho también de otra manera, en España, igual que en los países de

nuestro entorno europeo, estamos viviendo un incremento espectacular de la esperanza de vida por los avances de la medicina, por la generalización de unos hábitos de comportamiento mucho más sanos y por el aumento de la calidad de vida. En 1990, señoría, el 13 por ciento de nuestra población total eran personas de 65 años o más, y cuando acabe el siglo el porcentaje pasará del 15 por ciento, superando la cifra de seis millones de personas. Lo más importante, lo que se ha dado en llamar el envejecimiento del envejecimiento, las personas de 80 años y más, que en 1986 a duras penas superaban la cifra de 800.000 personas, al final de este siglo, en el año 2000 superará la cifra de 1.300.000 personas de 80 años o más. Estos datos quieren decir que hay un cambio estructural en nuestra sociedad, que lleva sin duda aparejado la aparición de nuevas necesidades y demandas sociales. Ante esta situación hemos de dar respuestas adecuadas y estas respuestas adecuadas supondrán dedicación de recursos sobre todo para aquellas personas en edad más avanzada. Tengo que recordar, como ha dicho S. S. refiriéndose al último apartado de su interpelación, que es importante hacer estudios, sin duda, debemos ser capaces de consensuar los mismos datos pero discrepo con algunos de los que ha dado S. S.

Déjeme recordar que en estos últimos años en el área de las prestaciones económicas, aun cuando sabemos que es necesario seguir incidiendo en esta política, se ha avanzado mucho. En el año 1982 la pensión media del régimen general de la Seguridad Social era de 28.773 pesetas; en 1991, la pensión media es de 74.061 pesetas. El número de pensionistas de la Seguridad Social ha pasado de 4,5 millones, en ese año 1982, a más de 6.300.000, en el año 1990. La pensión mínima con cónyuge a cargo, en 1982 era de 20.315 pesetas y actualmente es de 50.160 pesetas. Es decir, se ha pasado de dedicar en 1982, en los Presupuestos, un billón 317.000 millones de pesetas, a tres billones 776.000 millones de pesetas, en 1990.

En el área de salud, a que usted ha hecho también algún comentario, se ha pasado de una cobertura que llegaba al 85 por ciento de los ciudadanos a una cobertura universalizada, que llega al 98/99 por ciento de la población de este país. Este es un dato de tipo general que afecta no sólo a la población mayor, pero especialmente a ella por la que usa al sistema sanitario. Esos datos son para tener en cuenta los pasos recorridos.

Si le hablo de la red de servicios sociales (sobre todo en los casi tres últimos años de la existencia del Ministerio de Asuntos Sociales, aunque podríamos remontarnos a los anteriores en el Ministerio de Trabajo), centrándome en estos casi tres últimos años, el Ministerio de Asuntos Sociales se ha dedicado a impulsar una política de protección social para los mayores.

Si hablamos de residencias, la atención institucionalizada, el Ministerio de Asuntos Sociales tiene un presupuesto de inversión de 1989 a 1993, comprometido ya por tanto, de 46.513 millones de pesetas en plazas en centros de residencia. Con esos 46.513 millones tendremos 4.076 plazas nuevas que se sumarán a las existentes actualmente, que son cerca de 20.000.

Estas inversiones se han hecho con criterios totalmente objetivos, en primer lugar, realizando inversión allí donde el Ministerio de Asuntos Sociales no tiene transferido el Insero, teniendo en cuenta los niveles de envejecimiento de esas comunidades autónomas, teniendo en cuenta el mayor déficit de plazas e, incluso, como sucede en algunas comunidades autónomas que tienen el Insero transferido, recurriendo también a hacer inversiones, porque así nos lo solicitan esas comunidades autónomas.

Sería bueno recordar que de 1982 a 1989 el Insero ha quintuplicado el número de residencias asistidas y ha sextuplicado el número de residencias mixtas. A finales del año 1990 el Insero, el Ministerio de Asuntos Sociales dispone de 20.000 plazas a través del funcionamiento de 79 residencias propias y 21 residencias concertadas con el mercado o con organizaciones sin fin de lucro.

Si le hablo, como dato, de lo hecho en los últimos años, ya no en este programa de prestación institucionalizada, es decir, residencias, sino de servicios sociales comunitarios, tendría que hablarle al menos de la ayuda a domicilio, del programa de hogares o centros —usted mismo los ha citado—, de los programas de calidad de vida e incluso del apoyo al movimiento asociativo que ha propiciado esos cambios que usted enumera de mayor participación del colectivo de personas mayores.

El programa de ayuda a domicilio es de los que mayor incremento interanual ha conseguido. Reconozco que es un programa nuevo, pero en 1990 se ha alcanzado la cifra de 18.300 personas las que se han atendido en el programa a domicilio, frente a 15.000 que lo fueron el año anterior. El incremento de los servicios prestados ha supuesto un 41 por ciento en 1990 con respecto a 1989, y un 83 por ciento en 1989 con respecto a 1988.

En cuanto a los hogares donde conviven los mayores y autogestionan parte de los objetivos que persiguen, tengo que decirle que bajo la responsabilidad y gestión del Insero hay 211 hogares repartidos por la geografía española, 16 que se pondrán en marcha con la inversión de 1991, además de los 245 que han sido transferidos a las comunidades autónomas.

Si sumamos los hogares de organizaciones de mayores, de fundaciones, de organizaciones sociales, que reciben subvención y colaboración económica del Ministerio de Asuntos Sociales, en nuestro país hay un total de 2.000. Son datos que mínimamente debemos recordar a la hora de manejar los programas futuros a realizar. Asimismo, están los programas de calidad de vida o el de vacaciones de la tercera edad, que empezó hace seis años con 16.000 personas y del cual están disfrutando este año 356.000 casi, 357.000 personas. O como el programa de termalismo, que empezó hace dos años con 12.800 personas, y en este su tercer programa, todavía desarrollándose, son 35.000 personas las que están disfrutando del período de 15 días de atención en balnearios o en estaciones termales.

Por último, le comentaré que en ese campo de participación de las organizaciones de mayores el Ministerio de Asuntos Sociales, en sólo los dos últimos años, ha transferido por el capítulo de subvenciones o por los progra-

mas que ha apoyado con recursos del 0,5 por ciento del IRPF, 3.904 millones de pesetas a las organizaciones no gubernamentales que trabajan con la infancia o que son organizaciones sectoriales de infancia.

Casi todo lo que le he dicho se ha realizado en los tres últimos años. ¿Qué es lo que se va a seguir haciendo? Lo que S. S. ya conoce como programa y compromiso ante esta Cámara del Ministerio de Asuntos Sociales para la legislatura, que es la puesta en marcha del plan gerontológico, la política integral para la vejez, el compromiso del Gobierno en la década de los noventa. Un plan gerontológico que asume el marco internacional de las Naciones Unidas, del Parlamento Europeo y de la Comunidad Económica Europea, marco internacional del que usted nos ha hablado y que es un plan que llevamos dos años elaborando.

Puede que algún Grupo intervenga, porque en alguna pregunta oral o escrita hemos tenido ese tipo de planteamientos, acerca de si ese es un período largo de tiempo. Dos años no es mucho tiempo para ultimar una serie de estudios que nos permitieran conocer la realidad de la situación de nuestros mayores en nuestro país y que nos permitieran conocer a fondo toda la red de recursos existentes de todas las Administraciones públicas, de las organizaciones sin fin de lucro, e incluso del sector privado del mercado que pueda sumarse para el objetivo del plan gerontológico, que es ir cubriendo unos «ratios» similares a la media comunitaria. Dos años en los que se han visitado los países de nuestro entorno europeo, y en los que se han manejado las políticas sociales que hacia los mayores se hacen en los doce países.

Por cierto, señorías, no se hacen en los países del entorno europeo cosas diferentes ni mejores de las que se están haciendo en este país. Encargar 12 investigaciones a diferentes equipos profesionales y universidades y consultar a las 17 comunidades autónomas, presentar el borrador del plan a la Comisión Interautonómica de Sanidad, a la Comisión Interautonómica de Asuntos Sociales, conseguir el apoyo de todas las comunidades autónomas y sus consejeros, presentándolo a los sindicatos, a las organizaciones empresariales y a las organizaciones no gubernamentales de mayores ha sido la tarea de estos dos años, junto con la elaboración de los estudios y la redacción del documento. La política a seguir en la década de los noventa será este plan gerontológico, sobre todo por los tres Ministerios más implicados: Trabajo y Seguridad Social, Sanidad y Consumo y Asuntos Sociales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra, gracias por su exposición distendida que me ha proporcionado una serie de datos. Pero, como punto de partida, querría indicarle que yo he hecho una exposición cualitativa y usted me ha respondido cuantitativamente. No pueden mezclarse ambos conceptos, porque eso daría lugar al error de querer saber,

por ejemplo, a partir de qué grano se ha formado una montaña, si del quinto, del décimo o del centésimo.

Debo volver a insistir de todas formas que en los datos que me ha proporcionado pueden ser muy correctos para determinar algunos tipos de estadísticas o para llegar a tener un concepto genérico sobre algunas cuestiones. Sin embargo, no pueden generalizarse, porque lo cierto es que hay muchos pensionistas que apenas cobran 30.000 pesetas, aunque hay otros que superan esa cifra, y la suma de ambos es la que al final puede ser la media que usted nos proporciona. Hay muchos pensionistas que viven en malas condiciones, con unas viviendas que no reúnen las mínimas condiciones de habitabilidad.

Respecto a la sanidad, es reconocido que el que se haya extendido a todos no quiere decir que se haya hecho bien. Y así podemos hablar de todos los aspectos.

Esto no quiere decir que no se reconozca que su Ministerio —y anteriormente el Ministerio de Trabajo, que tuvo competencia en la materia— hayan realizado una labor importante. Sin embargo, consideramos que eso no es suficiente y que, aparte, habría que conciliar otros aspectos que son tan importantes o más que los que se han planteado; aspectos que dije que se concretarían en su momento en la moción, puesto que el tiempo de la intervención no es tan extenso como para poder exponerlos.

Son aspectos que podrían incluso referirse a la posibilidad del establecimiento de una oficina de información y de quejas para la tercera edad; a incrementar el número de residencias sin ánimo de lucro subvencionadas; a prestar ayuda y subvenciones económicas; a buscar una mayor adaptación de los medios de transporte a la tercera edad y que no tengan las dificultades con las que muchos de ellos tropiezan; a eliminar barreras arquitectónicas y urbanísticas, pues si bien hay disposiciones que así lo acuerdan, no se han llevado a la práctica todavía y muchos padecen problemas; incluso habría que buscar los medios para que las viviendas en planta baja estén destinadas a personas de la tercera edad. También habría que realizar programas de ayuda a domicilio; establecer planes asistenciales y programas de bienestar social; firmar convenios de colaboración con las distintas Administraciones públicas e instituciones privadas; realizar campañas de integración social de los ancianos; seguir avanzando en la reforma fiscal de las pensiones, sin limitarnos al acuerdo ya obtenido; finalizar, como usted bien ha dicho, las transferencias a las comunidades autónomas y acabar con situaciones tan extrañas y curiosas como la existente —es el caso que conozco— en la residencia de Taliarte, que depende de la Comunidad Autónoma de Canarias y, sin embargo, la lista se organiza y se dirige en Madrid, dándose el caso curioso de que personas que viven en la Península son sacadas de su ámbito habitual y trasladadas a Canarias, mientras en Canarias hay muchos que están a la espera de una plaza.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Santos Miñón.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Claro que le puedo dar datos cualitativos, señor Santos. Usted ha dado algunos datos cuantitativos muy fuertes, por ejemplo, uno que es claramente inexacto y que habrá que revisar la fuente. Ha dicho que hay 300.000 personas necesitadas de una residencia. Debido a que los pequeños trabajos cualitativos los puede hacer cualquiera, después hay que analizar el rigor de ese trabajo.

Yo creo que para todos los grupos parlamentarios, para todos los interesados en la sociedad va a ser muy interesante la publicación de estos 19 estudios que en torno al plan gerontológico, y para terminar de construir «ratios» y prioridades, se han realizado a lo largo de estos dos años. Pero en cuanto al dato tan cuantitativo que ha dado de 300.000 personas demandando una plaza, tengo que decirle que en la lista de espera, sumadas las peticiones a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos y al Ministerio de Asuntos Sociales, había 24.000 personas.

Por interés de una parlamentaria del Grupo Popular —muy interesada en estos temas— se pidió que se analizara más a fondo ese trabajo. Encargamos un estudio y en él descubrimos que de esas 24.000 personas sólo 13.000 necesitaban realmente una plaza. Son suficientes, pero no son 300.000. Esto es muy importante. Por eso yo he dedicado una parte de mi intervención a hablar del esfuerzo de inversión que se estaba haciendo en residencias y en concertar plazas de residencias con otro tipo de organizaciones. Porque para concretar esa cifra en 13.000 personas han sido después de realizar un trabajo riguroso. Son 13.000 personas las que necesitan una plaza de residencia con bastante urgencia. El resto de las personas contabilizadas iban solicitando a su comunidad autónoma, a su ayuntamiento o al Ministerio de Asuntos Sociales una plaza ante el tiempo necesario de espera que tiene que transcurrir para poder llegar a obtenerla.

Me habla usted de datos cualitativos. En estas investigaciones hemos ido descubriendo cosas. Por ejemplo, sólo un 15 por ciento de personas mayores de 65 años reciben ayuda económica de sus hijos. Hay un 35 por ciento de los pensionistas de este país que dan ayuda a sus hijos. Este es un dato cualitativo, parcial. Seguro que podemos encontrar otro. Por ello yo, en general, en mis intervenciones en la Cámara huyo de los datos cualitativos, porque todos ellos pueden tener diferentes puntos de vista.

Lo que yo quiero dejar claro a S. S. y a los demás grupos que vayan a intervenir es que el plan gerontológico —la política integral para las personas mayores— ha consistido en un esfuerzo importante de trabajo durante estos dos años, un esfuerzo importante de consenso, sobre todo con las 17 comunidades autónomas, tanto con los consejeros de sanidad como con los consejeros de asuntos sociales o de bienestar, que se compromete con cinco grandes áreas —pensiones, salud y asistencia sanitaria, servicios sociales, cultura y ocio y participación de los mayores—, que creará una unidad administrativa para seguir investigando y una unidad administrativa en el Ministerio de Asuntos Sociales dedicada a la política de mayores para impulsar, coordinar y empujar este plan inte-

gral hacia los mayores. Parte de las preocupaciones que usted plantea se presentan con medidas concretas en el plan y con «ratios», diciendo cuál es la foto de salida, por tanto la realidad actual, y en los próximos años la «ratio», el objetivo, el nuevo perfil o foto de llegada que se quiere obtener y que se quiere conseguir. Eso, sin duda, irá acompañado del presupuesto económico a cubrir.

Termino con lo que estaba diciendo al principio. Para esas plazas que usted plantea en el plan gerontológico, queda claro que en las próximas décadas tendríamos que contar entre los poderes públicos, fundaciones y libre mercado, con 105.000 camas más en residencias para los mayores, y esto solamente se acerca a un coste de 400.000 millones, que en un porcentaje lo tendrán que cubrir las administraciones públicas y en otro las organizaciones sin fin de lucro con subvenciones de las administraciones públicas y el libre mercado. Un plan gerontológico que de alguna manera, señorita, terminará de dibujar un compromiso económico del Gobierno similar al compromiso de estos tres años con el Ministerio de Asuntos Sociales. Cuando nació el Ministerio de Asuntos Sociales en 1988 tenía un presupuesto de 102.000 millones de pesetas; el presupuesto de 1991 es de 233.000 millones de pesetas, y sólo en política para mayores, servicios sociales para mayores, no prestaciones económicas, en el año 1988 dedicábamos 13.600 millones; en 1991 vamos a dedicar 42.000 millones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (Pausa.)
Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, desde Unión Valenciana hemos mostrado especial preocupación e interés por la situación actual y perspectivas de futuro de la población pensionista, no sólo en la Comunidad Autónoma Valenciana sino en el conjunto del Estado. El tema en cuestión, el bienestar de nuestros mayores (preferimos llamarlos así), se ha convertido en un punto de discusión política de primera magnitud, con fuertes connotaciones sindicales, la igualación de las pensiones con el salario mínimo interprofesional, etcétera. La crisis del sistema de pensiones de la Seguridad Social es una realidad. La sensación de inseguridad respecto del futuro y el reconocimiento por parte de las autoridades de la escasez de recursos para hacer frente a las necesidades crecientes de una población jubilada cada vez mayor, han provocado un incremento espectacular de las actividades del sector privado en el campo de seguros, planes de jubilación y pensiones..., lo que contrasta con los esquemas convencionales de la economía de bienestar existentes en las sociedades más avanzadas.

Ante esta quiebra del sistema vigente en España, sobre la que incide un conjunto de factores demográficos, sociales, económicos y políticos, es necesario que los poderes públicos reaccionen para evitar que un amplio sector de la sociedad (aquellos que llegan a la edad de merecido descanso o que no pueden prestar sus servicios por cual-

quier tipo de eventualidad) se vea condenado a sufrir situaciones de marginación, agravio comparativo e insuficiencia económica, sólo compensada con el recurso al apoyo o sostenimiento familiar.

Aquí se han dado cifras por la señora Ministra, que estarán basadas en datos que yo no dudo que son reales; pero tampoco dude, señora Ministra, que hay casos de viudas que viven solas con pensiones que no sobrepasan las 40.000 pesetas. Esto se está dando después de 30 ó 40 años de trabajo y de haber cotizado no sólo ellas, sino el cónyuge ya fallecido y haberles reducido la pensión, en contra de lo que se dijo aquí no hace mucho en el sentido de que no se le quitaba a nadie la pensión. A una viuda se le quitaba la pensión o tenía que escoger entre la suya o la del marido. Esto se está dando por lo menos en la Comunidad Valenciana; supongo que en el resto del Estado será igual. Le puedo dar datos concretos.

El aumento de la población de nuestros mayores y la situación actual indica que es lógico que los poderes públicos deban prestar una especial atención hacia los jubilados en general, así como a la totalidad de personas que reciben algún tipo de pensión del Estado, toda vez que no sólo su número aumenta sino que sus posibilidades de realizar más cosas durante esa etapa de sus vidas es ahora también mayor.

Por todo ello, y por no extenderme demasiado detallando cuál es nuestra opinión en este tema, quede claro que la fijación de nuestra posición con respecto a esta interpelación urgente es que la consideramos totalmente oportuna. Yo no digo que no se hayan hecho cosas porque mentiría si lo hiciera, pero hay mucho por hacer y, por tanto, quedamos a la espera de la moción que presente en su momento el Grupo proponente para, seguramente, apoyarla, aunque quizá con alguna enmienda.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA**: Creo que es importante que hagamos este debate a partir de un consenso básico, puesto que estamos hablando de un derecho; no estamos hablando de obras de caridad ni de buenas intenciones, sino del derecho que tiene la gente mayor, que tiene la gente de la tercera edad a continuar su vida con la máxima dignidad, equiparable a los que están en edad laboral o en edad productiva.

Creo que este es un avance relativamente moderno y que nos pone en buena situación para seguir progresando en una línea que, quizá hasta no hace muchos años, no estaba demasiado en las preocupaciones de nuestra sociedad, seguramente por dos razones. La primera de ellas porque tradicionalmente las familias habían asumido este problema, y la segunda porque el problema del envejecimiento de la población se da en nuestra sociedad años más tarde que en otras sociedades industrializadas. En consecuencia, nosotros nos planteamos los problemas

un poco más tarde que otras sociedades industrializadas.

La señora Ministra nos ha dado una relación de medidas que se han llevado a cabo desde el Gobierno en favor de la tercera edad, que nos parecen muy bien, pero que por definición son insuficientes, porque el problema es de tal magnitud y cada vez más grave, que cualquier medida que tome este Gobierno —y pienso yo que durante bastante tiempo cualquier Gobierno— será insuficiente.

Otra cuestión que al debatir esta interpelación debemos tener muy en cuenta es que muchas de las medidas sobre el tema corresponden a las comunidades autónomas, especialmente a aquellas que tienen transferidas competencias de sanidad y se les ha traspasado el Inerser.

La señora Ministra, en su respuesta, se ha referido a un tema que nos parece fundamental: en plan gerontológico. Pienso que si hubiésemos conocido ese Plan deberíamos haber centrado el debate en el mismo, porque nos parece una mala costumbre por parte del Gobierno que cualquier plan o cualquier medida previsora que se plantee se consulte con muchas organizaciones sociales, sindicales, patronales, etc. y en cambio se trae a este Parlamento una vez terminada su elaboración sin presentar antes unos borradores que permitan ir creando consenso alrededor de él; lo que puede suponer que nos encontremos un día ante un documento sobre el cual debamos ya pronunciarnos de manera definitiva, con pocas posibilidades de modificarlo o aceptándolo como un mal menor y no habiendo participado en él a lo largo de toda su tramitación.

Bien es verdad que, por suerte, los partidos que componen esta Cámara no estamos aislados de esta sociedad y que el Gobierno nos proporciona copias de los borradores. Por ejemplo, aquí tengo un sexto borrador del plan gerontológico que, en líneas generales, nos parece una aportación importante y una base de trabajo notable. Pero nos ha sabido mal que la señora Ministra haya dicho que no le parece poco plazo los dos años para elaborarlo —a nosotros nos parece bien de los dos años—, aunque tampoco hoy se ha comprometido con una fecha para la presentación de dicho plan a la Cámara, por lo que no sabemos si pueden tardar dos años o más.

Nosotros comprendemos que resulte difícil concertar una fecha porque la parte financiera que corresponde aportar al Gobierno es muy elevada. Hay cuestiones de buena administración que no son demasiado costosas y que pueden afrontar los ayuntamientos y las comunidades autónomas, pero lo que más puede llegar a preocupar a un mayor número de personas, especialmente en algunos sectores concretos, es la mejora de las pensiones mínimas o de viudedad, cuya solución debe ir acompañada de un plan financiero consecuente y una convicción, tanto por parte del Gobierno, como por el conjunto de Grupos que forman parte de esta Cámara, para que llegue a verse respaldado presupuestariamente. Por todo ello, en la moción que presente el grupo interpelante, creemos que convendría incluir un plazo razonable para la presentación de dicho plan por parte del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Armet.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Mi Grupo considera que está bien que se haya presentado esta interpelación porque es bueno incentivar al Gobierno para que no se duerma y trabaje con eficacia, teniendo en cuenta la gran problemática que supone nuestros mayores en nuestro país. Lo que pasa es que mi Grupo habría preferido que se hubiese presentado en otro momento porque podría dar la sensación de que la interpelación permite que la Ministra haga la relación de las cosas que se han conseguido hasta ahora y que, del conjunto del debate, pueda parecer que una vez más utilizamos a los mayores con un cierto argumento electoral. Supongo que nada más lejos de la intención del interpelante ni de la señora Ministra, pero podría dar esta sensación. Por eso mi Grupo entiende que este tema tendría que haber tratado en otro momento. Pero bienvenido sea; en definitiva, siempre es bueno hablar del tema.

Sin embargo, a mí me parece que estamos perdiendo una oportunidad importante de entrar en el fondo de la cuestión, porque, si no he leído mal la interpelación, se trata de que el Gobierno explique qué medidas está tomando, excepto las competencias transferidas, para mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Para tratar de este tema hay que hablar de muchas más cosas que de las pensiones y de los programas de la geriatria; hay que hablar de la soledad, de la enfermedad, de la familia, de la vivienda, de la posibilidad de que estos jubilados y estas personas mayores puedan hacer un trabajo útil; hay que hablar de tantas cosas que valdría la pena hacer un debate a fondo en este tema. Les puedo decir, porque es público y notorio —no hago referencia a ello para presumir—, se ha publicado, no es secreto que la Comunidad Autónoma de Cataluña se toma muy en serio este tema. Dicha comunidad ha elaborado un estudio muy serio que ocupa veintisiete volúmenes y más de 3.500 páginas. Este trabajo se ha realizado con expertos del Estado, de la Comunidad y algún experto del exterior.

Por consiguiente, el tema da para un debate en profundidad, cosa que no se ha hecho del todo aquí hoy, sino que se ha limitado a algunas cuestiones. Es verdad —eso sí se ha insinuado por el señor Armet— que cualquiera de estos planes debe ir acompañado de una cuantificación porque, en definitiva, todo se traduce en dinero, en recursos que hay que emplear si queremos mejorar la calidad de vida de nuestros mayores. Y los estudios que hace la Comunidad Autónoma de Cataluña indican que serían necesarios 80.000 millones de pesetas para poner en práctica el plan global que la Generalidad ha estado elaborando y que está concluido en estos momentos. Evidentemente, sin recursos no se puede hacer nada.

Por tanto, modestamente considero que el debate debería haber sido más amplio. En cualquier caso, como he dicho al principio de mi intervención, bienvenida sea la interpelación, esperemos a la moción consecuencia de esta interpelación, veamos qué puntos no presenta el CDS con

los que estemos de acuerdo, esperemos que podamos votar a favor la totalidad de los mismos y, si no, ya enmendaremos la moción correspondiente y, asimismo, espere-mos que un día en este Parlamento celebremos un debate más profundo abarcando todos los temas que afectan realmente a la mejora de la calidad de vida de nuestros mayores sin épocas electorales, sin posibilidad de que nadie malinterprete los debates y sin que ello signifique que se acusa al Gobierno de que no haya hecho nada. No hay que ponerse a la defensiva, simplemente pongamos en común lo que hemos hecho, digamos lo que podemos hacer y vayamos haciéndolo, porque nuestros mayores lo necesitan.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Hinojosa.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra la señora Izquierdo.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Señor Presidente, señorías, señora Ministra, creo que cuando tratamos temas de la tercera edad hay dos sensibilidades muy distintas en cuanto a usted y a los demás grupos. Por una parte, su sensibilidad le lleva a pensar que prácticamente todo está hecho o en camino de hacerse y, por otra, la realidad que palpamos los demás desde la calle es completamente distinta.

Lo cierto es que partimos de un colectivo cercano a los seis millones de españoles, que tienen edades superiores a los 65 años, y de un claro mandato de la Constitución que se está incumpliendo. Me refiero al artículo 50 en el que se indican los deberes que tiene el Gobierno para con sus jubilados. Que existe un incumplimiento del artículo 50 de la Constitución es fácilmente demostrable pese a las cifras que usted ha desgranado desde esta tribuna esta tarde, que no se ajustan de ninguna manera a las que tenemos los demás. Cuando hablamos de cifras referidas a pensiones, señora Ministra, son datos facilitados por el In-serso en base a un estudio llevado a cabo por la empresa Best-Line, y nos hemos fundamentado en dichos datos.

Le decía, señora Ministra, que hay un incumplimiento del artículo 50 de la Constitución fácilmente demostrable cuando se señala que los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Yo le pregunto, señora Ministra, lo siguiente. Teniendo en cuenta que más del 70 por ciento de los españoles de 65 años viven exclusivamente de las pensiones que reciben, si usted cree que con un 48 por ciento de esta población que percibe emolumentos inferiores a las 40.000 pesetas estamos cumpliendo el mandato constitucional. También le pregunto, señora Ministra —este colectivo supone aproximadamente tres millones de españoles—, si un 23 por ciento de españoles, que alcanza la cifra de un millón 300.000 españoles, está cobrando por debajo de las 30.000 pesetas, yo le pregunto —repito— si se está cumpliendo el mandato de la Constitución que señala en su correspondiente artículo que los poderes pú-

blicos garantizarán la suficiencia de las pensiones durante la tercera edad.

También le preguntaría qué ha hecho el Partido Socialista en estos nueve años respecto a las pensiones. Le diría que ha hecho una política cicatera y con falta de sensibilidad, pese a todo lo que usted dice, porque le recuerdo, señora Ministra, que la Ley del año 1985, que recordaba las pensiones y que motivó que la UGT se enfrentara con ustedes, y la nueva regulación de clases pasivas introducida en los Presupuestos Generales del Estado de ese mismo año, que ha sido una de las causas del trato discriminatorio para más de 300.000 personas, entre jubilados y viudas, que tienen sus pensiones anteriores a esta fecha, se les ocurrió a ustedes y no al resto de esta Cámara. Asimismo, la demanda social que reclamaban los sindicatos el día 14 de diciembre recuerde usted que tenía su origen en la cicatería del Gobierno al revalorizar las pensiones mínimas. En el período comprendido entre los años 1973 a 1982 se elevaron las pensiones mínimas por encima del coste de la vida, y en el período 1982-1987 sucedió justamente lo contrario. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Señora Ministra, este primer punto del artículo 50 de la Constitución ustedes lo están incumpliendo. Tampoco creo, señora Ministra, que estén cumpliendo ustedes la Constitución en lo referido a la sanidad. Cómo puede decir usted que se está cumpliendo el mandato constitucional en materia sanitaria cuando ni siquiera la Ley General de Sanidad contempla un apartado específico referido a esta edad tan crucial, etapa en que las enfermedades degenerativas, las enfermedades crónicas son esenciales. La atención geriátrica, hospitalaria y extrahospitalaria, es insuficiente y a veces inexistente. Fal-tan unidades geriátricas en la mayor parte de los hospitales. El número de camas para crónicos está en un 0,3 por mil, mientras que en Europa está muy por encima. Asimismo, es verdaderamente desolador el panorama que se presenta en cuanto a médicos geriátricos, enfermeros especializados y auxiliares clínicos de enfermería.

Ahora me referiré al último punto del artículo 50 de la Constitución —que a usted le afecta más— cuando habla de que los poderes públicos, con independencia de las obligaciones familiares, promoverán el bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán los problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio. Aquí, señora Ministra, nos encontramos con unas estadísticas tremendamente preocupantes, sobre todo para mi Grupo Parlamentario. Según dichas estadísticas el 23 por ciento de los mayores de 65 años viven solos, un 63 por ciento no cuentan en sus hogares ni con calefacción ni con agua caliente, un 30 por ciento carece de teléfono, un 55 por ciento vive en edificios que carecen de ascensor —y usted tiene que tener en cuenta la movilidad de las personas a partir de los 65 años— y hay más de 30.000 personas, pese a lo que usted ha dicho antes, que están en lista de espera para tener acceso a una residencia. No le discuto a usted, señora Ministra, que esas 30.000 personas que están solicitando una plaza en una residencia del In-serso sean casos perentorios y urgentes, pero sí personas que tienen o esperan tener que ocupar una plaza en una

residencia pública y que en estos momentos están esperando que ustedes les solucionen el problema.

Por otra parte, la Ley de Pensiones no Contributivas resolverá algún problema, pero de una manera confusa y parcial. La prestación sigue siendo muy limitada y nos tememos que el proceso de su reconocimiento vaya a ser muy complicado. La atención domiciliaria es escasa y usted sabe perfectamente, porque lo hemos discutido en Comisión, que hay una descoordinación entre las distintas administraciones con competencia en la materia, como son ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas, etcétera. Que, además, los ayuntamientos sobre los que recae la mayor parte del problema asistencial a domicilio carecen de recursos, a no ser que usted en estos momentos esté en el proceso de transferirles estos recursos.

Insisto una vez más, señora Ministra —no es la primera vez que se lo digo—, que lo que debe hacer su Ministerio es invertir el orden de prioridades. Quizá sea conveniente menos viajes, no gastar 5.000 millones de pesetas en los viajes turísticos, y acercarnos más a la realidad de la tercera edad.

Por otra parte, me preocupan —y usted también incidía en ese tema— los mayores de ochenta años, para quienes debiéramos arbitrar medidas especiales, en orden a una obtención especial de recursos para cuidar a estas personas que viven solas. Y habría que acabar, de una vez por todas, con las discriminaciones que existen entre distintas comunidades autónomas y entre las personas que viven en el medio rural o en el medio urbano. Podríamos seguir hablando, señora Ministra, de este tema hasta cansarnos; podríamos hablar del trabajo a tiempo parcial, de la política de residencias, del tratamiento fiscal a los jubilados, de la situación laboral de muchas mujeres que han dedicado la mayor parte de su vida activa a cuidar una familia y que luego, por circunstancias, no ven reconocido ese trabajo, y un largo etcétera, hasta llegar a ponernos de acuerdo.

Yo estoy de acuerdo, señora Ministra, en que desde el Gobierno y desde su Ministerio se ha hecho y se ha avanzado bastante en política de tercera edad, pero hay mucho camino por recorrer. Y se está haciendo, además, sin tener en cuenta jamás los criterios de los afectados, a quienes nunca se les consulta, y olvidando, en un afán de protagonismo, que muchos de los temas han sido transferidos a las comunidades autónomas que, desde la creación de su Ministerio, han visto congelados no solamente las transferencias sino también, muchas veces, sus recursos. Quizá sea imprescindible planificar el futuro sobre la base de la evolución económica y del empleo condicionado a la demografía. También tendremos que tener en cuenta que nuevas formas de organización social se van imponiendo, y que tendrá una especial incidencia en la configuración de las familias el encaje del individuo en su entorno social y familiar. Esto tendrá especiales consecuencias para los mayores, quienes encontrarán menos apoyo en su entorno tradicional y se verán abocados a un mayor aislamiento. Las propuestas de política para la tercera edad no pueden olvidar, señora Ministra, estas cir-

cunstancias y tendrán que actuar tanto preventivamente, incentivando la integración del mayor número en el núcleo familiar, como en el momento en que el aislamiento se produzca, intentando superar sus consecuencias negativas.

Señora Ministra, si en algún momento el plan gerontológico, del que ya se ha hablado tanto esta tarde, ve la luz y, después de tanto borrador, es traído a esta Cámara, quizá sea posible que entre todos podamos establecer una política de futuro más racional y coordinada, partiendo de un conocimiento real y exacto del punto en que estamos. Mientras tanto, señora Ministra, yo le propongo más racionalidad en el gasto y una mejor gestión. Como supongo que el Grupo que ha interpuesto esta interpelación presentará la moción correspondiente, la estudiaremos con todo detalle, intentando ampliarla y enriquecerla en lo que cabe, cuando llegue su momento.

Es todo, señora Ministra. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Izquierdo.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE PRENSA EN NUESTRO PAÍS (Número de expediente 172/000075)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Interpelación del Grupo Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la libertad de expresión y de prensa en nuestro país. Para desarrollar la interpelación tiene la palabra el señor Muñoz Alonso.

El señor **MUÑOZ ALONSO**: Señor Presidente, señorías, la libertad de expresión y de prensa, así como el pluralismo informativo, son un presupuesto básico en todas las democracias consolidadas, hasta el punto de que no hay un indicador más fiable de la salud de una democracia que la situación de la libertad de prensa en el país de que se trate.

La libertad informativa es, en efecto, la primera libertad en el sentido de que hace posible las demás y funciona como factor multiplicador de las mismas. Por otra parte, la opinión pública, que es el factor legitimador de la democracia, es inimaginable sin una información libre y plural. Nuestro país disfruta de una amplia libertad conquistada día a día, ya desde el período de la transición, por los periodistas demócratas y consolidada después al amparo de la Constitución. Pero sería una grave irresponsabilidad, un peligroso ejercicio de inconsciencia pasar por alto algunos hechos, ciertos síntomas, algunas actitudes también, que como negros nubarrones se ciernen sobre nuestras libertades informativas. Sólo una visión par-

cial e interesada puede sentirse satisfecha de la situación en España en estos momentos de estas libertades; sólo desde una posición que inconfesadamente pretenda limitar las posibilidades y el alcance de los medios informativos en nuestra sociedad se puede afirmar que, en este ámbito, vivimos en una situación plenamente satisfactoria.

El mejor punto de partida para nuestro análisis es el de la prensa diaria, cuyas cifras de difusión están todavía por debajo de los cien ejemplares por mil habitantes, lo que según los criterios de la UNESCO supone una situación de subdesarrollo informativo. En ocho largos años de Gobierno socialista no se ha dado ni un solo paso para estimular la lectura de prensa o para facilitar su distribución. Por el contrario, se ha adoptado una actitud reflejada en una serie de hechos que, al incidir gravemente, por ejemplo, sobre la viabilidad económica de las empresas, hacen más difícil el acceso a los diarios de los ciudadanos.

Estas Cortes aprobaron hace ya casi siete años la ley 29/1984, de dos de agosto, en la que se preveían los dos tipos de ayudas, directas e indirectas, de que podían beneficiarse las empresas periodísticas y las agencias de información. Y por un procedimiento tan anómalo como es el de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, en 1989, en 1990 y en 1991 se fueron dejando sin sentido, derogando algunos de los artículos de esa Ley que hoy día prácticamente ha quedado vacía de contenido. Como consecuencia de todo esto no existen en este momento en nuestro país ni ayudas directas ni ayudas indirectas; y estas últimas, que habían sido definidas por la ley como beneficios de carácter tributario, crediticio, postal, de distribución, de comunicación y otros análogos, se habían utilizado como pretexto para justificar la supresión de las directas. Pues bien, en este momento no tenemos ni las unas ni las otras. Contrasta esta situación de acoso y de dificultades para las empresas informativas y para los lectores (quiero señalar que hoy día en Europa se suele hablar, mucho más que de ayudas a la empresa, de ayudas a los lectores), con la de otros países comunitarios, donde, por ejemplo, existe el IVA cero —exactamente en cinco países comunitarios—, o bien se aplican tarifas postales especiales, para las telecomunicaciones también, ferroviarias, o de otro tipo y, al mismo tiempo, están previstas otras compensaciones, como, por ejemplo, por la concurrencia publicitaria de los medios audiovisuales públicos y de otro tipo.

En este momento, y con esa Ley a la que nos referimos prácticamente derogada, no hay más remedio que preguntarse, y preguntar al Gobierno, cómo se piensa atender a las exigencias que motivaron la citada Ley, y que eran expresadas así en su exposición de motivos. Se decía: la mayoría de los países democráticos ha establecido una política de ayudas estatales para asegurar la supervivencia de una prensa plural, acorde con las distintas concepciones que conviven en una sociedad libre. Hoy día nos encontramos en ese aspecto absolutamente en blanco. Se decía también a continuación, en la misma exposición de motivos, que la finalidad última de aquellas ayu-

das era corregir la creciente concentración de los medios informativos, protegiendo las distintas corrientes de opinión, propias de una sociedad democrática. Pues bien, desde aquel año 1984, la concentración de los medios informativos en España no sólo no ha disminuido, sino que se ha incrementado visiblemente.

Esta preocupación por evitar la concentración de los medios se ha dado en muchos países. Hay una serie de países que tienen leyes contra la concentración, desde los Estados Unidos hasta todos los países europeos, e incluso ha llegado también al plano internacional. Tanto el Consejo de Europa como el Parlamento Europeo han aprobado resoluciones en las cuales se pide a los Gobiernos que establezcan normas para restringir la concentración de los medios informativos. Nuestro Gobierno, salvo en lo que hace al 25 por ciento en las televisiones privadas, ha hecho oídos sordos a estas sugerencias, sin dar pasos para establecer, como decía la resolución del Parlamento Europeo, un marco legislativo específico sobre las concentraciones y las compras de empresas del sector de los medios de comunicación, así como una legislación antimonopolio.

La falta de interés del Gobierno por limitar las concentraciones en este sector, que desde el propio ámbito oficial ha sido calificado como estratégico, quizás explique —nos preguntamos— porqué, de hecho, es el mismo Gobierno quien controla —y se trata de un control tanto de gestión como político— el más poderoso «trust» informativo del país. Además de esos dos gigantes que son Radiotelevisión Española y la Agencia EFE, el Estado tiene participaciones que van del 5 al 25 por ciento en diversas cadenas de radio de onda media, además de Retevisión, lo que le permite de alguna manera controlar las televisiones privadas. Si a estas titularidades y participaciones del Estado añadimos la presencia de otras Administraciones públicas en este sector de las comunicaciones —televisiones autonómicas, emisoras municipales de radio, diario «Lanza», etcétera—, resulta que el sector público de la comunicación tiene en nuestro país unas dimensiones descomunales, impropias de un Estado democrático y de una sociedad libre y pluralista. Si a todo ello añadimos la acción sobre el sector que se realiza a través de corporaciones de Derecho público creadas para otras finalidades, sin hablar de las empresas privadas que giran en la órbita del Gobierno, nos hallamos ante un «trust» informativo, como decía antes, sin paralelo en una sociedad democrática.

Entre un 70 y un 80 por ciento de la información que circula en nuestro país procede, según ciertas estimaciones, del ámbito público, en el que las motivaciones políticas alteran siempre el libre flujo de las informaciones, algo que no hace falta demostrar aquí, pues está probado por una amplísima y reiterada experiencia histórica. Como escribe Octavio Paz, el Estado no es una presencia, sino una dominación. Donde quiera que aparece el Estado, se produce un desequilibrio a favor del poder, del que necesariamente salen perjudicados la libertad y el pluralismo. Y esto es especialmente peligroso en el sector de los medios de comunicación, donde las posibilidades de

acción directa e indirecta del poder político son tan enormes que hacen más posible que en ningún otro terreno la afirmación del Premio Nobel mejicano: el Estado está en todas partes y no tiene rostro. Efectivamente, con el pretexto de defender como ogro filantrópico y benigno ciertos bienes, el Estado tiene una íntima tendencia a coartar la libertad de expresión y de prensa, una tendencia que en una democracia sana debe ser vigilada y evitada. Una de las vías a través de las cuales se hace efectiva esta presencia sin rostro del Estado es la publicidad institucional, que supone una gigantesca inversión que convierte al Estado, a las Administraciones públicas, en el primer anunciante del país, con un inmenso caudal de dinero que se distribuye de un modo caprichoso, poco transparente y, desde luego, sin estar sometido a normas claras.

Todas estas actitudes, señorías, configuran una política informativa basada en el recelo del poder político por la libertad de expresión. Desde la llegada de los socialistas al Gobierno se han multiplicado desde ámbitos oficiales las manifestaciones de este recelo. Hace varios años se habló desde el poder de una LODE de la información, que no voy a explicar aquí, y más tarde se han reiterado continuamente una serie de hechos que suponen ese recelo del que estoy hablando. El propio Presidente del Gobierno y otros miembros del Ejecutivo han hecho gala de una incansable creatividad a la hora de calificar a los medios y periodistas que no les gustan; se les ha llamado gusanos «goebelianos», plumíferos de la democracia, nuevos inquisidores y otra serie de cosas que todos hemos oído en algunos momentos estos meses y años atrás. Podíamos recordar que por ataques no mayores a la prensa libre —y es un caso muy conocido— el Vicepresidente americano Spiro Agnew se vio incluso obligado a dimitir. El mismo Presidente ha usado en esta misma Cámara la distinción entre opinión pública y opinión publicada, discutible por lo menos para cualquier especialista, en la que late la idea de que la auténtica y verdadera opinión pública no aparece en los periódicos, que la tergiversan y manipulan. Quienes manejan esa distinción se tratan de amparar, como Nixon, que fue quien la acuñó, en una cierta mayoría silenciosa, que, como se sabe, ha sido casi siempre cobertura de autoritarismos.

En la misma línea de acoso a los medios libres hay que situar las presiones para una autorregulación, que a veces ha tenido carácter amenazador, porque se les ha dicho a las empresas y a los periodistas: «u os autorreguláis u os regulamos nosotros». En la misma línea estaría también esa preocupación por saber quién está detrás de los medios, expresada hace algunos meses, como si el principio de publicidad registral no fuera suficiente para ello.

Por qué no añadir también las amenazas continuas y permanentes que tenemos de leyes antilibelo o similares, que lo único que tratan, y la prensa así las ha calificado, es de amordazar a la libertad de información.

La radical incompreensión de la libertad de expresión y de prensa quedó a la vista cuando el año pasado se presentaron querellas contra varios medios informativos des-

de el Gobierno o a instancias del Gobierno, y ese mismo recelo por una información libre y no tutelada puede quizás explicar que el Gobierno se haya opuesto sistemáticamente hasta ahora, en ésta y en anteriores legislaturas, al desarrollo del artículo 20 de la Constitución, en lo que hace referencia al secreto profesional de los periodistas y a la cláusula de conciencia.

Al mismo estado de ánimo hacia la prensa responde aquella expresión «vendaval antidemocrático», acuñada en un momento en el que arreciaban las críticas a ciertos comportamientos de miembros del Gobierno, porque, señores Diputados, en una democracia la crítica es siempre legítima, aun cuando duela mucho, poco o no duela; sólo a quien no ha asimilado los usos y hábitos propios de una sociedad de libertades puede ocurrírsele calificar de antidemocrática la expresión de la discrepancia o de la crítica, adopte la forma de la suave brisa o del embravecido vendaval.

Señorías, detrás de estas acusaciones tan duras, tan descalificadoras, no aparece tanto la preocupación por la frivolidad de la que pueden hacer gala ciertos medios ni el deseo de garantizar esos importantísimos derechos que son la intimidad y el honor, como el resquemor ante la crítica política, comprensiblemente molesta para quienes ejercen el poder, pero pieza clave en un régimen de libertades.

Por todas estas razones, mi Grupo se opondrá categóricamente a todo intento de coartar o amordazar la libertad de expresión y de prensa con pretextos de cualquier tipo. La Historia y el Derecho comparados demuestran que las leyes antilibelo y todos los mecanismos del mismo estilo coinciden con momentos de retroceso de la democracia. La grandeza y la servidumbre de la libertad de prensa, señores Diputados, es que hay que aceptarla y soportarla cuando sirve para decir lo que nos gusta y cuando sirve para decir lo que no nos gusta, cuando es vehículo de glorias y cuando lo es de miserias, cuando expresa la opinión de la mayoría y cuando expresa la minoría, por insignificante que esta sea, como recordó Stuart Mill en un párrafo inmortal.

Aprender esa dimensión de la libertad de prensa es todo un síntoma de madurez democrática y esa lección hay que aprenderla especialmente cuando se ejerce el poder. La razón última de esta interpelación es la convicción de mi Grupo de que el Gobierno no ha aprendido todavía esa lección. **(El señor Aguiriano Fornés: ¡Qué descaro!)**

Permítame, señor Presidente, terminar con una frase de Chateaubriand: «La prensa es la palabra en estado de relámpago, es la electricidad social. Cuanto más intentéis comprimirla, la explosión será más violenta. Debéis resolveros, por tanto, a convivir con ella». Yo les pido que aprendan a convivir con ella al Gobierno y a la mayoría socialista. **(Aplausos en los bancos de la derecha y en la tribuna pública.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Alonso.

Recuerdo al público de las tribunas que debe abstenerse de expresar su acuerdo o desacuerdo con las intervenciones.

CONGRESO

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señorías, debo empezar por señalar que, naturalmente, el Gobierno convive perfectamente con la libertad de prensa y convive también con la coherencia que pone de manifiesto el hecho de que en el mes de septiembre se aprobó, por todas las fuerzas parlamentarias, una proposición no de ley que acordaba regular una serie de materias que adapten nuestra legislación en materia de protección del honor, la intimidad, etcétera.

Recuerdo que esa proposición no de ley fue apoyada también por los representantes del Grupo Popular unánimemente y me parece, sin embargo, que alguna de las alusiones que hacía últimamente el señor Muñoz Alonso no se corresponde mucho con esa especie de amenaza de que cualquier regulación de esos temas, sea en una ley especial, sea en el Código Penal, constituye un intento de amordazar la libertad de prensa. En absoluto. Su propio Grupo, en el mes de septiembre, pedía en una proposición no de ley que regularan esos aspectos.

Debo decir que el alcance de la interpretación, tal como venía escrita, parece que parte de la existencia de unas querellas que cita de una manera poco concreta contra determinados medios informativos; parte también de una falta de desarrollo del artículo 20 de la Constitución, cláusula de conciencia, secreto profesional, que ha reiterado ahora S. S., y de ahí deduce una decidida intención de limitar la libertad de expresión.

Yo creo que éste podría ser el debate que nunca existió, porque todo parte de suposiciones, juicios de intenciones, deducciones que se extraen fuera de contexto y que yo creo que hacen muy difícil trabar un debate, porque, frente a la alegación que ha hecho S. S., puedo, en nombre del Gobierno, decir, pura y simplemente, que no son ciertas las imputaciones que hace de querer amordazar la libertad de expresión. En absoluto. Sabemos convivir muy tranquilamente con la libertad de expresión y somos conscientes también todos los miembros de esta Cámara de que la libertad de expresión tiene, de acuerdo con la Constitución, unos límites y todos los parlamentarios han pedido una regulación, que se hará donde haya que hacerla, en el Código Penal, en una legislación especial o donde sea, modificando las normas que regulan todas estas cuestiones.

A mí me parece que, tengo la sensación al menos, hay un cierto juego con las palabras, con las intenciones, con las suposiciones; seguramente estamos en un momento preelectoral que hace que estas cosas cobren una mayor importancia. Posiblemente también mi reciente incorporación al Gobierno tal vez haga que vea con mayor ingenuidad los temas y me sorprenda que con tan pocos mimbres se quiera hacer un cesto en contra del Gobierno y de su posición con respecto a la libertad de expresión.

Me sorprende y debo decir que seguramente las fuerzas del arco parlamentario, más curtidas en estas lides, lo ven de otra forma y seguramente acabaré curtiéndome

yo también en estas lides, pero, por el momento, permítanme que diga, en nombre del Gobierno y en el mío propio, que tal vez se deba a que desde muy joven he aprendido a luchar por las libertades, como supongo que todas SS. SS., y que creo que el tema de las libertades hay que tomárselo en serio y no jugar con las palabras, sino, efectivamente, tomárselas en serio y sin juegos de palabras. Sea ésa una primera reflexión.

La segunda es que yo creo que el ciudadano de este país no tiene la sensación, ni mucho menos, de vivir en un país donde se da esa situación de amenaza casi catastrófica que ha pretendido pintar su señoría. Yo creo que no tiene, ni mucho menos, esa sensación, entre otras cosas porque es evidente que no hay ninguna denuncia serie en esta materia por parte de organismos u organizaciones ni nacionales ni internacionales, y, francamente, los supuestos que ha citado S. S. me parece que son de poco trascendencia y algunos tienen una sencilla explicación.

Ha empezado haciendo una referencia a la situación de ayudas, subvenciones a la prensa. Naturalmente, la situación se ha modificado desde que se instauró en su momento, y debo recordar que la transparencia en ese campo es producto de una ley de este Gobierno socialista, como también es producto de la acción del Gobierno socialista y de las Cámaras, y del Grupo Socialista, la regulación, por ejemplo, de la televisión privada. Seguramente ha habido responsables políticos de su grupo parlamentario que han podido tener ocasión, en otras épocas, de hacer una regulación de la televisión privada, pero no se ha hecho; se ha hecho con el Gobierno socialista, se ha hecho con la mayoría del Grupo Parlamentario Socialista la regulación de la televisión privada.

Ahora, centrándonos en el aspecto de las ayudas fiscales, subvenciones, señorías, hay un hecho evidente: nos hemos integrado en Europa y eso comporta una limitación del régimen de subvenciones. ¿Podemos seguir todavía pensando en la subvención, por ejemplo, que tenía como justificación la ayuda al papel prensa después de habernos integrado en el Mercado Común? Me parece que hay cosas que no se pueden pedir razonablemente en un régimen de incorporación a un Mercado Común que tiene sus exigencias, como también las tiene el hecho de que parte de esas ayudas eran para la reconversión de empresas en momentos declarados de crisis, pero que han sido afortunadamente superados en una parte importante.

Se hace también otra referencia a la importancia, al peso del sector público, y aquí hay un problema de modelo. El modelo español en este momento es de confluencia de un sector público y de un sector privado, que, insisto, se han abierto las posibilidades a ese sector privado en el ámbito de la televisión por la ley de televisión privada y en el ámbito de la prensa, naturalmente estaba ya antes, pero ya con la democracia se han suspendido las trabas que podían existir al libre ejercicio de la libertad de expresión escrita.

Yo creo que ese es un modelo correcto que no se puede discutir, porque no hay que olvidarse que en lo público y en lo privado podemos estar de acuerdo seguramente en que cada uno puede tener sus ventajas o inconvenientes,

pero parece evidente que en el modelo exclusivamente privado, que parece ser que es el que propugnan con una absoluta desregulación en esta materia, hay que reconocer que el derecho a la libertad de expresión pertenece a los propietarios de los medios, porque, no nos engañemos, en las empresas privadas el derecho a la libertad de expresión no lo tienen los periodistas; lo tienen los propietarios de los medios que tienen un derecho a dirigir de acuerdo con su ideario, con sus posiciones y sus preferencias particulares el medio; justamente por eso, la cláusula de conciencia trata de proteger no a los medios, sino a los periodistas. Me parece entonces que si el modelo privado tiene sus peculiaridades, sus dificultades, hay que contrapesar lo privado y lo público, y lo público tiene una enorme importancia para servir de contrapeso.

Ha señalado que hay un importante sector público, aunque tal vez no ha indicado que ese sector público no está en manos del Gobierno socialista; está en manos de unas instituciones creadas en unos momentos donde no tenía la mayoría todavía el Grupo Parlamentario Socialista, el Estatuto de Radiotelevisión del año 80, de unas instituciones que están tratando de garantizar el pluralismo, la objetividad y la independencia de esos medios. Además, incluso en aquellos que, diríamos, pertenecen a ese sector público, muchos ni siquiera dependen de instituciones en las que tenga mayoría del Partido Socialista. Hay otras comunidades autónomas que tienen sus televisiones; hay un pluralismo también dentro del sector público que no se puede ocultar.

Quiero señalar también alguna contradicción que me parece detectar cuando se pone de manifiesto en la interpelación el que, de una parte, se acusa de que no se ha desarrollado el artículo 20 de la Constitución, pero por otra por si acaso se desarrolla, se advierte que, si se desarrolla la cláusula de conciencia, será en detrimento de la libertad de expresión de las empresas. No se puede cerrar el camino de esta forma. Si no se desarrolla, mal; se puede sospechar; si se desarrolla, también mal, porque seguramente es para limitar los derechos.

Señores, la cláusula de conciencia y el secreto profesional son derechos que son directamente invocables ya por los ciudadanos, que es preciso que tengan, en todo caso, una regulación, pero su no regulación no se puede entender como que impide el legítimo ejercicio ya en este momento de esos derechos. Recientemente hemos visto que se ha hecho invocación del derecho al secreto profesional por algunos periodistas.

Por consiguiente, termino las reflexiones, en el poco tiempo que me queda, con algunas referencias que se han hecho, que, a mi juicio, me parecen también contradictorias, pidiendo, por ejemplo, de una parte, la intervención, cosa que debo decir que comparto, del sector público o, mejor dicho, de los poderes públicos para evitar la concentración, cosa que comparto, pero quiero decir que me parece que es contradictorio con la petición de que no se amordace a la prensa, que no haya legislación, alguna, una cierta filosofía que parece conducir a que la mejor ley de prensa es la que no existe, filosofía que debo decir que no comparto. No comparto que no haya regulación,

porque eso me parece que, en definitiva, es entregar al «statu quo», a la jungla del más poderoso, que lo será siempre económicamente, el control de algo tan importante como es la información.

El Gobierno comprende perfectamente la libertad de expresión, el Gobierno convive con ella. Ha señalado S. S. algunas frases que me parece que son relativamente inocuas: «Opinión pública», «opinión publicada». Si contraponemos a esas expresiones algunas otras que algunas veces se ven en la prensa, que a veces han sido motivo de la querrela a la que S. S. ha hecho referencia, a salteadores de caminos y cosas de esta índole, me parece que hay una tensión que puede ser normal entre la prensa y el poder y la prensa y los partidos políticos, dentro de una cierta normalidad, porque, claro, las frases de «plumíferos», «opinión pública», «opinión publicada», creo que no tiene la trascendencia que S. S. quiere darle.

En todo caso, me parece que de todo el conjunto de su intervención, debo decir con sinceridad que me parece que hay un juicio de intenciones, que hay unas suposiciones que no tienen ninguna justificación, que ninguna de las referencias que ha hecho S. S. consolidan o permiten basar una afirmación como la que hace S. S. que se pueda negar. Creo que es, en definitiva, un juego de palabras y, como decía al empezar mi contestación, en materia de libertades hay que tomarse las libertades en serio y no jugar con las palabras en esta materia.

Nada más. Muchas gracias. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Muñoz Alonso.

El señor **MUÑOZ ALONSO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señorías, todo lo que yo he expuesto aquí, dice S. S., señor Ministro, son simplemente juicios de intenciones, juegos de palabras. Yo creo que hay algo más que juicios de intenciones y que juegos de palabras. Las críticas a la actitud del Gobierno, con relación a la libertad informativa, no me las acabo de inventar aquí; están en la prensa y son algo más. (**Rumores.**) Pero la prensa no son los malos de la película.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Muñoz Alonso.

Ruego silencio a SS. SS.

El señor **MUÑOZ ALONSO**: No solamente están en la prensa. Dice usted que no hay denuncias serias; bueno, alguna denuncia hay. Tengo aquí el informe 1991 —acaba de salir el mes pasado— sobre la libertad de prensa en el mundo, editado por una serie de instituciones independientes. En el prólogo, en la introducción de este informe, por primera vez en mucho tiempo se habla de España. Después hay un capítulo dedicado a España. Concretamente le leo el parrafito que en el prólogo se refiere a nuestro país y que dice exactamente así: «En España, por primera vez desde la muerte de Franco, hay periodistas que han sido llevados ante la justicia por ofensas al Go-

bierno en el cuadro del asunto Juan Guerra.» Después, en el capítulo explica cómo han evolucionado esas querellas y cómo ha quedado todo en nada. Pero evidentemente señala cómo por primera vez desde la muerte de Franco se producen una serie de hechos aquí que antes no se habían producido. (**Rumores.**) Si a ustedes les parece que eso no tiene ninguna importancia, creo que es para tener en cuenta.

Yo he hablado aquí de amenazas, de síntomas, de nubarrones, y este me parece un síntoma importante a tener presente, a tener en cuenta; no me lo estoy inventando, sino que es un hecho que está aquí y que no solamente lo decimos algunos, sino que instituciones independientes también toman cuenta de ello.

Decía también S. S. que parece que nosotros nos oponemos sin más a toda regulación, y que, por otra parte, cuando no hay una regulación nos oponemos también. Vamos a precisar las cosas. En principio, mi Grupo y yo estamos muy de acuerdo con esa idea de que la mejor Ley de Prensa es la que no existe. Creemos que en un ordenamiento jurídico bien concebido existen mecanismos suficientes para que la prensa cumpla la Ley —que claro está que tiene que cumplirla— sin necesidad de leyes especiales que regulen la prensa. Pero en algunas cuestiones no tenemos ningún inconveniente en que se dicten normas. Su señoría habla de la necesidad de establecer una regulación respecto a la intimidad y al honor. Nos parece muy bien, pero tengamos en cuenta la distinción clarísima entre personas privadas y personas públicas.

En cuanto a la defensa de la intimidad y del honor de las personas privadas, al cien por cien. Nos parece una actitud absolutamente plausible. Ahora bien, en el caso de las personas públicas, S. S. conoce perfectamente, porque es un especialista, que hay una prevalencia del derecho a la información sobre el derecho a la intimidad y al honor de esas personas. Y no hace falta que le lea algunas sentencias del Tribunal Constitucional o del Tribunal Supremo, puesto que hay una reiteradísima jurisprudencia en el sentido de señalar cómo el derecho a transmitir o divulgar información respecto de hechos o personas de relevancia pública va por encima del derecho a la intimidad o al honor de las personas públicas. Por lo tanto, ése es un aspecto que también debe ser tenido en cuenta.

Decía S. S. también que tenemos que acomodarnos a Europa. De acuerdo. Pero yo he señalado, y le puedo leer la lista de los países, como todavía hay una serie de países del Mercado Común, como Bélgica, que tiene IVA cero para los diarios; Dinamarca, IVA cero; España, IVA seis; Francia, IVA 2,5; Gran Bretaña, IVA cero; Grecia, IVA tres; Irlanda, IVA 10 —el más elevado—; Italia, IVA cero; Luxemburgo, IVA seis; Países Bajos, IVA seis; Portugal, IVA cero; República Federal Alemana, IVA 7. Nosotros, porque en el año 1993, parece ser —ahora hablaremos de ello también— tenemos que tener una cierta tasa de IVA, la tenemos desde hace un montón de tiempo, dañando a las empresas, pero, sobre todo, a los lectores, que son, en última instancia, los que se sienten perjudicados.

Nosotros nos hemos acomodado antes de tenernos que acomodar, sin dar respiro a una prensa que, no lo olvide-

mos, es la más desasistida de Europa. Nosotros tenemos una situación de prensa que no es comparable con la de ningún otro país, porque los sistemas de ayuda de cualquier otro país son superiores a los nuestros.

Además, no está ni muchísimo menos claro que 1993 sea el plazo final para este tipo de ayudas a la prensa. Hay una directiva de la Comunidad Europea, la sexta, donde se considera que la tasa cero de IVA es transitoria. Pero esa misma directiva dice que se acepta el principio de derogación en ciertos casos. Por otra parte, hay una comunicación de la Comisión Europea, publicada en mayo de 1989, en la que se dice que se puede prever que persistan IVAS cero más allá de 1992 en un número limitado de productos. Es verdad que no habla de la prensa, pero a continuación dice que el sector cultural debe tener un estatuto particular. Y se puede pensar que la prensa forma parte del sector cultural. Por lo tanto, nosotros hemos aplicado a la prensa una fiscalidad, en lo que se refiere a IVA, mucho más dura que cualquier otro país, con el perjuicio que eso supone para la libre difusión de la información, especialmente en un país como el nuestro que está por debajo de los cien ejemplares de difusión por mil habitantes. Estos son datos que conviene tener presente.

Me decía también S. S., cuando hablábamos de eso que yo he llamado el «trust» informativo del Gobierno, que hay que distinguir —más o menos era lo que me quería decir; al menos así yo lo entendía— entre Estado y Gobierno. Además, decía que hay otras administraciones públicas que ni siquiera están en menos del Partido Socialista. De acuerdo. Pero todos sabemos que al final el Estado es representado y actúa el Gobierno. Un medio del Estado acaba siendo siempre —y podemos poner ejemplos o excepciones, como puede ser el caso de la BBC, del que siempre se habla— un medio del Gobierno. Y hay cantidad de ejemplos. Tenemos que ser ciegos para no darnos cuenta de eso.

Nosotros, frente a eso, queremos que los medios públicos sean medios ni siquiera del Estado, sino de la sociedad y que se creen mecanismos independientes que los administren para que eviten el control político. (**El señor Aguiriano Fornés: En Galicia.**)

Por lo tanto, insisto en que hay una serie de ideas en ese aspecto que justifican plenamente la interpelación que he hecho y que tiene mucho más sentido de lo que S. S. parecía quería indicar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Muñoz Alonso, le ruego que concluya.

El señor **MUÑOZ ALONSO:** Podíamos tocar algunas de las otras cuestiones, pero vamos a ir terminando.

En este tema la prensa ustedes también han rectificado. Se dice que el Gobierno socialista ha rectificado muchas veces. Para qué vamos a acordarnos del tema OTAN, droga, etcétera. Lo que sucede es que en casi todas las cosas que han rectificado, lo han hecho para mejorar posiciones demasiado erróneas, para entrar en razón, me atrevería a decirles, pero en esto han rectificado para peor. Tenían un sistema de ayudas, que era una ley del Gobierno

socialista, lo reconozco, bastante razonable; y ustedes mismos van y destrozan esa ley. Tenían una cierta apatía, un cierto deseo de libertad de expresión cuando estaban en la oposición y, cuando han llegado al poder, han empezado a dar un cierto cerrojazo, por lo menos han empezado a mirar con un enorme recelo, y no hay más que ver la actitud de algunas de SS. SS. ante las cosas que estoy diciendo. La prensa es la mala de la película. **(Risas.)**

Por lo tanto, mantengo mi punto de vista de que existe sobre la libertad de información en nuestro país una serie de amenazas y nosotros aquí —y ésa era mi misión— expresamos nuestra preocupación y nuestra posición categórica de oponernos a todos los peligros que puedan afectar a esa libertad de expresión.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Algunos señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz Alonso. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoría, tengo la sensación de que el debate sobre las libertades y derechos fundamentales, que podría prometerse que iba a ser el centro de discusión, ha derivado en debate mercantil, de cuánto se paga o no se paga, tal vez porque ha hecho especialmente incidencia en estos aspectos puramente económicos, que tratan sobre todo de beneficiar a las empresas. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

En punto a los aspectos del IVA, lo que he tenido tiempo de ver de otras intervenciones anteriores, no recuerdo que lo haya planteado su Grupo con especial intensidad. Lo digo simplemente a efectos de la amenaza que parece que en este momento tiene eso sobre la libertad de prensa. Se podrá discutir si el sistema es bueno o malo, cómo se interpreta la posición europea a este respecto, la posibilidad de poner un IVA cero, etcétera, pero en todo caso me parece que es dar un paso muy importante conectar eso directamente con una amenaza, con una posición beligerante del Gobierno contra la prensa escrita. En todo caso, me parece que reduce el debate a un aspecto puramente mercantil, que deberíamos todos de tratar de elevar de tono cuando se está poniendo en cuestión un derecho fundamental, como es el de la libertad de expresión. Este es un aspecto importante, y tiene una explicación. Este Gobierno ha regulado el sistema de ayudas, cosa que no se había hecho, lo ha hecho transparente y ha explicado cómo el proceso de incorporación a Europa ha determinado algunas limitaciones. Creo que a ello es sensible S. S., que ha explicado las dificultades que tiene Europa, sin perjuicio de que haya países que cumplan más o menos sus obligaciones comunitarias, pero ése es un debate que ha de terminar en un horizonte relativamente próximo.

Sin embargo, yo trataré de centrarme en otros temas, tal vez más marginales, en esta segunda parte de su intervención. Creo que no sería bueno que le diéramos la importancia que se le da. Nos ha leído un informe y creo

francamente que no se puede decir que el ejercicio de un derecho, el derecho de cualquier ciudadano a acudir a un Tribunal de Justicia y la carga de que no le den la razón o se la quiten, sea una amenaza. ¿Es que en un Estado de derecho hay que suprimir el de acudir a un Tribunal de Justicia cuando uno cree que ha sido lesionado en su honor y en su intimidad? ¿Es eso una amenaza a la prensa, a la libertad de expresión? Si eso es una amenaza, pequeña amenaza es la que tiene la libertad de expresión; es simplemente el juego normal de dos derechos que tienen que conjugarse, que tienen que equilibrarse.

Por tanto, que todo el informe internacional que cita conduzca a esa conclusión, me parece que es un buen síntoma de la salud de la libertad de expresión y del sistema de conjunto, porque no solamente se trata de la libertad de expresión, sino también de un sistema de independencia judicial, de control judicial, que permite que la libertad de expresión esté bien defendida y también, debo decirlo, debe de estar bien defendido el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen. Que su partido apoyó que se hiciera una regulación se lo recuerdo, y conozco bien que el Tribunal Constitucional ha indicado que es prevalente, es verdad, pero también es verdad que la sentencia de 5 de junio de 1990 ha introducido no una matización a ese principio de que debe ser prevalente, sino que la prevalencia tiene un límite. Cuando en el ejercicio de la libertad de expresión, de forma innecesaria, que no hace al caso del objeto de la crítica política, se fustiga, se vierten palabras de menosprecio hacia una persona, ahí hay un límite y el Tribunal Constitucional lo ha recogido, que por otra parte está también reconocido en la doctrina y por los tratadistas. Por tanto, cualquier legislación que se haga en el Código Penal o donde sea, tratará de tener en cuenta, como es evidente y obvio, la posición del Tribunal Constitucional a este respecto.

Yo creo que es evidente que el ámbito de la privacidad es distinto para una persona pública y para una privada, eso es el abecé de quien se acerca a estos temas, pero la persona pública tiene también su corazoncito, tiene también su intimidad; hay algún límite en la intimidad de la persona, en el secreto de sus comunicaciones. Hay un límite también para la persona pública que es distinto, que es mucho más flexible, mucho más amplio. La persona pública tiene que soportar una invasión de una parte de su intimidad, pero evidentemente no de toda, tiene que aceptar una parte de crítica que a veces es dura, pero no cuando sea innecesariamente vejatoria o injuriosa. Y debo decirles a este respecto que en el debate que hubo en relación con esta proposición no de ley se hablaba, efectivamente, de la distinción entre personas públicas y privadas, pero no para decir que las públicas no tienen ningún derecho, es que eso no está escrito en ningún sitio. El ámbito de su derecho cambiará, será distinto, como S. S. conoce perfectamente, pero naturalmente tiene también un derecho y, como es lógico, si el Gobierno hace en su día una regulación en la norma adecuada lo hará teniendo en cuenta todas esas previsiones.

En definitiva, señorías, el debate me pone de manifiesto que la libertad de expresión goza de buena salud, si he-

mos de juzgarlo por los síntomas o por los nubarrones que sobre la mesa ha puesto S. S.; goza de buena salud. Hay, por lo visto, un aspecto económico que preocupa a SS. SS., pero creo que ése no es el aspecto sustancial y esencial que debe movernos a hacer afirmaciones como la que se hace en la interpelación, que yo creo que son graves y que deben hacerse desde la seriedad y desde el rigor; desde el rigor porque estamos hablando, insisto una vez más, de derechos y libertades, y con los derechos y libertades no se juega, ni siquiera con las palabras.

Nada más y muchas gracias. (**Algunos señores Diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**) Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, voy a ser muy breve en mi intervención. Quiero anunciar que comparto el sentido, el espíritu e incluso la letra de la interpelación. Comparto totalmente la primera parte de la intervención del señor Muñoz Alonso; sin embargo, debo reconocer que comparto más la teoría del señor Ministro en cuanto al tema de la persona pública y la persona privada, creo que tiene que haber un límite. Y desde luego, comparto mucho más la teoría del señor Muñoz Alonso en cuanto a que no es bueno para la salud democrática de un país, no es bueno para la salud democrática de un Estado que el poder público controle mayoritariamente los medios de comunicación social, los medios que crean opinión. Es peligrosísimo para la democracia que quien tiene el poder tenga además la posibilidad de controlar los medios que crean opinión. Y si hablamos de dinero, después de la fusión bancaria que acaba de producir el Gobierno, el que más dinero tiene en este país es el Gobierno.

En consecuencia, señorías, quedamos a la espera de la moción que se presentará en su momento por el Grupo Popular, con la seguridad, con la casi convicción de que podremos apoyarla.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDÍ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, confieso que al leer la interpelación presentada por el Grupo Popular pensé que realmente lo que íbamos a discutir esta tarde era en esencia y en profundidad la prevalencia en España del derecho de expresión y de información. Creo que siguen siendo temas muy importantes, aunque quizá se hayan mezclado con otros que no tienen una relación directa o, por lo menos, totalmente funcional —utilizo la palabra «funcional» matemáticamente: en función de— con el respeto de esos derechos, consagrados por el artículo 20 de la Constitución española.

Antes de nada quiero salir al paso de algunos puntos. Creo que en estos momentos la libertad de prensa en España afortunadamente está garantizada. Creo que en estos momentos no sólo está garantizada sino que está ejercitando dentro del marco de esas garantías, una función que, quizá, otras instituciones democráticas no estamos sabiendo ejercitar con toda la hondura y toda la profundidad que deberíamos.

Señorías, creo que la prensa no está amordazada. Creo que no lo está porque tengo un profundo respeto por todos los periodistas y no puedo, de ninguna manera, admitir que se produzca ningún ataque a los medios y a los periodistas por el hecho de que algunas circunstancias económicas estén impidiendo que empresas puedan vivir con la suficiente holgura económica como para justificar una mayor duración en el tiempo o una mayor extensión en su difusión. Que esto tiene que ligarse con una política cultural, que trate de fomentar los medios de información para que lleguen al último ciudadano, conforme. Pero que, en definitiva, existan ahora mismo amenazas respecto de la libertad de prensa, de la libertad de información, sinceramente creo que no. Es decir, desde el fondo de mi corazón, y como demócrata, no de ahora sino de hace muchos años antes de que muriera el general Franco, tengo que decir que hoy estamos en este país afortunadamente viviendo en plena libertad de prensa. ¡Afortunadamente! Y con enorme respeto hacia todos los periodistas que están ejercitando esa función, tengo que decir que no puedo participar de las dudas respecto de esa libertad de prensa.

Puedo participar de otras dudas distintas. Puedo participar, por ejemplo, del hecho de que en un momento determinado se pueda confundir lo que es el ejercicio de un derecho legítimo como el de los ciudadanos o de cualquier institución a acudir a los tribunales con un ataque a los medios de información, sobre todo cuando en la propia interpelación se dice que esas querellas presentadas, en cuanto a su resolución han dejado bien claro que las informaciones y opiniones perseguidas por aquéllas eran pertinentes.

Por consiguiente, no sólo tenemos una libertad de prensa, sino que tenemos la garantía de una Justicia independiente que le da la razón a esos medios de prensa cuando estima que las querellas no son procedentes. Yo creo, sinceramente, que todas estas cosas hay que tratarlas con infinito cuidado. Tengo un profundo respeto por el señor Muñoz Alonso, no sólo como Diputado, sino como periodista y, desde luego, tengo la convicción personal, como lector suyo, que nunca he notado en sus artículos ni la menor coacción ni la menor limitación en el ámbito de sus expresiones. Por consiguiente, no puedo admitir, extendiendo esto a todos los periodistas, que estemos enfrentándonos a una limitación de los derechos de prensa y de información. Es más, cuando en el año 1982 salió la Ley Orgánica 1, que pretende garantizar los derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, el legislador no se mete a decir si se requiere que el ofensor actúe de forma dolosa o culposa, si se consideran ilegítimos en el mismo plano las opiniones y los hechos difamatorios, si la di-

famación se produce siempre, aunque lo que se divulguen sean hechos verdaderos, si existen o no situaciones privilegiadas por razones objetivas o subjetivas. Nada de esto se dice en la Ley de 1982, quizá porque el legislador pensaba que bastaba con fijar las premisas generales de la protección civil al honor, a la intimidad y a la propia imagen y que la concreción técnica debería hacerla el juez ordinario al aplicar la ley.

Pero eso no bastó, porque empezaron a salir sentencias del Tribunal Supremo (y tengo muchas acotadas) que sembraban lo que se llamó por los técnicos en Derecho jurisprudencia vacilante, y ha tenido que ser el Tribunal Constitucional el que fuera matizando poco a poco los perfiles de la colisión entre los derechos que se reconocían en los artículos 20 y 18 de la Constitución. Y hay una primera fase que pone de manifiesto un luminoso libro hecho por el Fiscal del Tribunal Constitucional, señor Herro Tejedor, que se llamó (o que yo llamo) fase del régimen de exclusión (y el también), en lo que prevalecía en la jurisprudencia del Tribunal Supremo era el derecho al honor, a la intimidad, de tal manera que, entre el artículo 18 y el artículo 20 siempre vencía el artículo 18. Y hay una segunda fase, fase de la necesaria ponderación, en donde, de alguna manera, se recoge el artículo 5.º de la Ley Fundamental de Bonn, que es inspiradora de sentencias de nuestro Tribunal Constitucional, como también se recogen otros criterios de la jurisprudencia norteamericana, fase del Tribunal Constitucional que yo llamaría fase de la necesaria ponderación. Y hay una sentencia luminosa, la 104, del año 1986, de 17 de julio, que inicia el giro jurisprudencial, y lo hace deshaciendo expresamente el equívoco gramatical que se contiene en el artículo 20 de la Constitución, afirmando que las libertades de dicho artículo no son sólo derechos fundamentales, sino que sustentan una institución política fundamental, cual es la opinión pública libre.

Cuando del ejercicio de la libertad de opinión, o del de la libertad de información resulta afectado el derecho al honor de alguien, nos encontraremos con un conflicto de derechos, ambos de rango fundamental, y la sentencia del Tribunal Constitucional indica que deben ponderarse ambos derechos, y esta dimensión de garantía de una institución pública fundamental, la opinión pública libre, no se da en el derecho al honor o, dicho en otras palabras: el hecho de que el artículo 20 de la Constitución garantice el mantenimiento de una comunicación pública libre sin la cual quedarían vaciados de contenido real otros derechos que la Constitución consagra, reducidas a formas huérfanas las instituciones representativas y absolutamente falseado el principio de legitimidad democrática, por todas esas razones, se otorga a las libertades del artículo 20 una valoración que trasciende a la que es común y propia de todos los derechos fundamentales.

Y así vamos desembocando en una tercera fase en la que vivimos, que es la de la concurrencia normativa. Porque aún hacía falta, antes de acudir al sistema de ponderación, definir el contenido lícito del ejercicio libre de la información, y se establecen por sentencias del Tribunal Constitucional, al lado de la prevalencia del derecho a la

información y a la expresión sobre el derecho al honor, unos límites, o unos principios, y esos principios son un objetivo, que es la verdad, mezclado con uno subjetivo, que es el afán absolutamente loable y profesional del periodista por alcanzar, desde su ámbito subjetivo, a través del trabajo, lo más posible de esa verdad, y es prácticamente el único límite que se pone para que esa libertad de expresión prevalezca. Y se habla de una especie de círculo duro e inquebrantable que no se puede de ninguna manera atacar, inacabable, en frase del Tribunal Constitucional, en cuanto al derecho de expresión y al derecho de información, que únicamente aplica la ponderación, fruto de la fase anterior en la evolución jurisprudencial cuando se traspasa esa etapa, esa fase, esa esfera, ese núcleo duro irrefutable, irrebatible, inatacable, que tiene la libertad de prensa, la libertad de información y la libertad de expresión.

Por tanto, cuando en septiembre del año pasado aprobamos en esta Cámara el que se pudiera actualizar la ley de 1982, nos referíamos —mi Grupo se refirió y, además, a través de mi persona— a que hacía falta establecer los instrumentos procesales para acercar la sentencia al hecho que se produce, que hacía falta que realmente en el ámbito civil, que todos proclamábamos como prioritario respecto al ángulo penal, se estableciese el principio de la sumariedad y precariedad que no establece la ley de 1982. Establecíamos, en definitiva, a propósito de los preceptos del Código Penal, que se necesitaba una tipificación que incorporara al Código Penal los principios del derecho constitucional a los que me acabo de referir...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Vaya concluyendo, señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Sí, señor Presidente.

... A la supresión de las penas privativas de libertad, a que la pena nunca podía quedar abierta, a la posible institución del jurado en vía penal en aquellos delitos de injurias, calumnias y desacato. Y nuestro Grupo parlamentario ha presentado en dos ocasiones en esta Cámara sendos proyectos de leyes sobre la regulación de la cláusula de conciencia y el secreto profesional.

Por consiguiente, señorías —y termino—, yo creo que en estos momentos, más que hablar de cuestiones mercantiles, que son importantes y que habrá que examinar quizá en otro momento, lo que tendríamos que pensar todos juntos es en las causas de que esté pasando lo que está pasando. Se necesita recuperar por parte del Parlamento el centro de la vida política, para que no lo ocupen los medios de información de la forma en que lo están ocupando, no porque sea ilegítimo lo que hacen, sino porque, en definitiva, es una denuncia de que no estamos haciendo nosotros lo que debemos; agilizar los plazos para obtener la información que pedimos como Diputados en menor plazo; ordenar los debates con mayor flexibilidad; garantizar la presencia en las Cámaras de las personas representativas solicitadas por la oposición. Abrir las puertas a las comisiones de investigación, creán-

dolas automáticamente cuando lo pidan los grupos parlamentarios, dotándolas de un procedimiento ágil que impida los bloqueos.

Creo, señorías —y termino de verdad— que esos, junto con otros principios, deben imperar en toda democracia, como que los poderes públicos y privados nunca impiden el libre acceso a la información, al tiempo que a veces la utilizan como moneda de cambio e influencia.

Nos preocupa que puedan surgir nuevas formas de censura vinculadas a la servidumbre publicitaria y empresarial y nos preocupa que se confunda la opinión y la información. Por tanto, pedimos otra vez más desde aquí en esta ocasión la regulación de la cláusula de conciencia y el secreto profesional por ley, así como que los medios se doten de estatutos de redacción que garanticen los criterios éticos de funcionamiento y los derechos de los periodistas.

Quiero, de verdad, terminar haciendo una referencia muy breve, puesto que se tocó el sector público en la interpelación, a algo muy elemental. Mire, señor Muñoz Alonso, se lo digo con todo el cariño: los representantes de su Grupo parlamentario en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, sistemáticamente protestan cuando algún Grupo minoritario como el nuestro en raras ocasiones accede a la Televisión Española. Y eso, señor Diputado, significa, por una parte, estar predicando el pluralismo informativo en los medios públicos de información y, por otra parte, estar protestando cuando un Grupo minoritario aparece en las pantallas. No se compagina de ningún modo. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Muchas gracias, señor Presidente.

La primera impresión negativa —y en alguna medida sintomática— que produce el que cuando hay un debate sobre la libertad de expresión comparezca el Ministro de Justicia, queda inmediatamente corregida por el recuerdo de que el actual titular de la cartera yo creo sinceramente que no viene tanto en la función del Departamento del que es responsable, sino en lógico recuerdo —y en alguna medida, honorable recuerdo— a que ha sido una de las personas que, efectivamente, ha luchado por la libertad de expresión en este país y con la que hemos compartido trabajos en aquella vieja época de «Cuadernos para el Diálogo».

Yo no creo que, por muchos que hayan sido los avatares, vaya el señor De la Cuadra Salcedo a discrepar de aquello que, por boca de este modesto interviniente, va a repetir por enésima vez Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En primer lugar, no nos parece que sea el mejor tratamiento del tema reducir este debate al derecho de expresión o a la libertad de prensa cuando ese derecho de ex-

presión, esa libertad de prensa, están absolutamente interrelacionados con otros derechos de los que se habla a lo mejor menos, que son el derecho a la formación y el derecho a la participación política.

No es concebible el derecho a la expresión ni es concebible el derecho a la libertad de prensa si no se pone en función de para qué se regulan en nuestra Constitución. Además, vienen regulados a continuación de algo tan importante como es la regulación del derecho a la propia dignidad. Es más, el artículo 20, cuando nos habla de los límites del honor, de la intimidad personal y familiar, viene detrás del 19, que dice que se garantizan esos derechos. A continuación, se recoge que también tiene que garantizarse el secreto de las comunicaciones postales, telegráficas y de todo tipo. Por lo tanto, vamos a ver si cuando hablamos del derecho de expresión lo hacemos de la forma armónica en la que nuestra propia Constitución lo contempla, porque hablar de derecho de expresión es hablar dialécticamente de derecho a la información, es hablar dialécticamente de la información política, es, en suma, hablar del trípode sobre el que descansa cualquier Estado democrático y más el Estado social y democrático de derecho.

Sinceramente —y que nadie vea en ello una crítica porque a lo mejor la crítica es hacia toda nuestra sociedad— para nosotros, para Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el panorama es bastante negativo. Hay quien dice que en este tema de los derechos hay que tener muchísimo cuidado al tocarlos. Bueno, hay que tener muchísimo cuidado al tocarlos, pero todos, absolutamente todos, también el Gobierno tiene que tener muchísimo cuidado al tocar esta clase de temas. No solamente nos va a pedir responsabilidad a los demás y no la va a tener él. Tiene que tener muchísimo cuidado al tocarlos porque a lo mejor resulta que nuestra situación legislativa puede ser casi perfecta, pero da la pequeña casualidad de que damos la imagen de que no lo es. A lo mejor resulta que, con un conjunto de actitudes, estamos contribuyendo a que se siembre una especie que pone muy en duda que hemos llegado hasta las últimas consecuencias de profundidad en la libertad, la igualdad y la justicia, que también en esta materia quiere nuestra Constitución.

No podemos reducir, por tanto, la libertad de expresión a un derecho aislado. Hay que unirla al derecho a la información y a la participación política, pero sobre todo no la podemos reducir exclusivamente a los medios de comunicación. La libertad de expresión tiene que reflejarse en los medios de comunicación y también políticamente. En esta asignatura —repetimos— nosotros no estamos muy de acuerdo con que hayamos merecido el aprobado.

En todo caso, queremos dejar una cosa muy clara. Queremos dejar perfectamente claro que cuando se habla de la libertad de expresión habrá quien tendrá, lógicamente, toda la legitimidad para hablar, pero también hay que procurar que no se incurra en contradicciones. Cuesta mucho trabajo oír aquí defender la libertad de expresión, su igualdad y su justicia, cuando hace muy poquitas fechas se acaba de aprobar aquí una Ley Electoral en la que se han puesto de acuerdo, entre otros, el partido del Go-

bierno y el primer partido de la oposición en repartirse la libertad de expresión por kilos. A tantos kilos de Diputados, tantos segundos o minutos en las televisiones, lo cual no parece que sea muy compaginable con la libertad de expresión. Porque la libertad de expresión debería ser no solamente para los que ya estamos instalados en la vida política, sino también para los que no han tenido acceso y puedan comparecer a exponer sus ideas, sin que nosotros tengamos ninguna clase de ventajas. Por lo tanto, hay que tener mucho cuidado con esos temas porque hay muchas contradicciones.

Hay también otra contradicción. Que el partido de la oposición le pueda pedir cuentas al Gobierno en materia de libertad de expresión y de información cuando ha ido sistemáticamente apoyando todas sus iniciativas en temas que pueden tener una interpelación extensiva y, por lo tanto, limitadora de la libertad de expresión, como puede ser también la Ley de Secretos Oficiales, materiales reservados, y no digamos ya —porqué aquí se ha recordado—, el intento de volver a introducir una regulación sobre la protección del derecho al honor, la intimidad, etcétera. Nosotros ya dijimos claramente —para que no haya lugar a dudas— que no estábamos de acuerdo, bajo ningún concepto, en que esto se regulara. Nos ha producido una enorme satisfacción oír por boca de un jurista tan destacado como don Tomás de la Quadra-Salcedo, que hay derechos que surgen de la propia Constitución y son derechos directamente invocables, que no necesitan nada más. Hay derechos que se invocan, ¿por qué? Porque la propia Constitución los pone. Y hay derechos que la propia Constitución dice que se regularán por ley, pero hay otros que no los pide. Sí ha pedido que se regule casualmente por ley la cláusula de conciencia al secreto profesional y nuestro Grupo, lógicamente, ha traído aquí esas iniciativas. Es más, las dos fueron aprobadas en la anterior legislatura, pero por circunstancias de la disolución de las Cámaras decayeron y, paradójicamente, el propio Grupo Socialista que las había aprobado en aquella legislatura cuando han vuelto a la Cámara no las ha apoyado.

Y no hablemos de otra ley importante —porque va todo muy vinculado—, como es la del derecho a la información, protección de la intimidad. Pero no sólo la protección de la intimidad en materia de libertad de expresión, protección de la intimidad en materia de la informática. Aquí se ha traído una proposición de ley para tratar de regular la protección de la intimidad de los ciudadanos en materia de informática, y precisamente el partido del Gobierno se ha opuesto a que se regule.

Yo sé que todos tenemos contradicciones en estos temas, pero hay algunos que tienen más contradicciones que otros. A mí me gustaría poder leer aquí —y que se me perdone la cita personal— las críticas que permanentemente hace el señor Obiols a la Televisión de Cataluña, son exactamente las mismas que podría hacer cualquier Diputado de Convergència i Unió aquí a la Televisión central. Pero ocurre lo mismo con las televisiones autonómicas de Galicia o con las andaluzas. Yo no sé si algún día el Grupo político al que represento en este momento podrá tener ocasión de participar en alguna televisión, a lo

mejor incurre en los mismos errores; procuraremos que no ocurra así, no se debe tener ninguna clase de sectarismo.

En todo caso, lo que sí es cierto es que ustedes se han puesto de acuerdo para que no podamos cometer ninguna clase de errores, en que estemos marginados de toda clase de organismos en los cuales se tratan estos temas, llámense los consejos rectores de cualquier clase de radiotelevisiones, con lo cual a mí me gustaría saber cómo son ustedes capaces de compaginar la crítica, la libertad de expresión en unos o en otros cuando llegado el momento de hacer partícipes a los demás del control de estos medios de comunicación, son ustedes lo suficientemente cicateros para discutirlo. ¿Y por qué? Porque en el fondo lo que se está discutiendo hoy aquí no es más que una cosa muy sencilla: los que mantienen, a lo mejor, la tentación del monopolio frente a los que defienden la tentación del oligopolio; ni más ni menos.

Hay quien piensa que el Estado es un monopolio, y en vez de plantearse el Estado «versus» la sociedad, se están planteando el Estado «versus» las sociedades anónimas. Y lo que se está discutiendo es cómo le vamos quitando margen al Estado, pero no para irlo poniendo en manos de una sociedad viva, dinámica, crítica, sino para ir poniéndolo en manos de sociedades anónimas muy concretas.

A nosotros nos gustaría que se saliera de esa dialéctica de Estado «versus» sociedades anónimas y que también se saliera de una dialéctica que no nos parece buena en este tema, que sería la dialéctica del Estado-partido o el Estado-gobierno. Que de verdad tuviéramos un sentido de carencia absoluta de recelo, de miedo a la libertad; que tuviéramos un sentido de confianza en que la libertad de expresión, por ser una de las piezas fundamentales de un sistema democrático, no lo tenemos que contemplar desde el punto de vista represivo o cautelar, al contrario, no sería preguntarle al Gobierno qué limitaciones va a poner a la libertad de expresión, sería preguntarle al Gobierno en que podemos todos colaborar para que la libertad de expresión en este país sea cada vez más profunda, pero, repito, totalmente vinculada al derecho a la información.

Cuando decimos que hay que fijarse en otras libertades de expresión, vamos a mirar bien, no vaya a ser que estemos tirando piedras y a lo mejor resulta que no se está tan libre de pecado para tirar la primera. Tanto en el poder central como en algunas situaciones en comunidades autónomas, hay que preguntar por los funcionarios depurados por haber hecho uso del derecho de expresión o del derecho de crítica en las respectivas administraciones. Hay que preguntar por la proscripción de periodistas; hay que preguntar por la proscripción de profesores, cuando tanto se habla de la libertad de cátedra, porque en cuanto se mantiene una tesis que no está muy de acuerdo con la que es la tesis oficial del gobierno de turno, inmediatamente se aplica a esa famosa libertad de cátedra toda clase de interpretaciones restrictivas. Y desde luego claro que hay que preguntarse también por qué unos y otros, llegado el momento de hacer uso, como aquí se ha dicho,

de la publicidad institucional, la reparten según y cómo. Pero no sólo desde el poder central, desde determinadas comunidades autónomas también se privilegia a determinados medios de comunicación y se proscriben a otros.

A nosotros nos gustó en su día —lo vamos a decir aquí y a alguien le podrá extrañar— que el Presidente del Gobierno...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Castellano, vaya concluyendo, por favor.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Sí, señor Presidente, voy a intentarlo, pero no le puedo prometer que lo consiga.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Inténtelo con ardor.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Voy a poner todo el aliento en ello, señor Presidente. **(Risas.)**

A nosotros nos gustó mucho la declaración del Presidente del Gobierno cuando dijo que había que tener una gran transparencia en los medios informativos; saber quién está detrás. Evidentemente. Y desde los bancos de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya dijimos: pero no solamente en los medios de comunicación, también en la banca, también en las compañías de seguros, también en las dedicadas al tráfico de armas, en todo hay que tener una enorme transparencia. Pero, claro, donde más transparencia hay que tener es precisamente en materia de libertad de expresión, en materia del derecho a la información.

Los gestos, que a lo mejor han sido innecesarios, han dañado enormemente la imagen. Acordémonos de uno de los gestos más inútiles que han surgido en esta Cámara: la famosa Ley de defensa de la democracia, con todo un conjunto de artículos que llegaban incluso hasta la posibilidad de cerrar un periódico. Afortunadamente no se ha utilizado nunca, pero son gestos que van creando el ambiente de que estamos sospechando. El gesto de la propia Ley de protección del honor y de la intimidad, el gesto, que a veces se hace en exceso, de las leyes de secreto oficial en materias reservadas, y no hablemos ya de procedimientos disciplinarios. Como esos gestos, afortunadamente, no están teniendo vigor, lo más sensato sería que desaparecieran, y que fuéramos capaces de entender que la libertad de expresión tiene los límites que marca la Constitución. ¿Y qué límites son? Pues lo dice ella misma: El que con motivo del ejercicio de la libertad de expresión se extralimite y actúe dolosamente, los tribunales le aplicarán la sanción correspondiente.

Hay que tener también mucho cuidado en que hemos estado manteniendo durante mucho tiempo la tesis de que el Derecho Penal es un derecho de mínima intervención, no vaya a ser que ahora, so pretexto de no se sabe qué situaciones, vayamos ampliando el Código Penal de modo tal que ya no sea de mínima intervención, que se convierta casi en un auténtico mecanismo de amenaza. Vamos a dejar claro que el delito de calumnias, el delito

de injurias, la falta a la veracidad sean sancionados por los tribunales. Y si el delito no es de carácter doloso, si es una situación de carácter dañoso, ahí está toda la legislación civil para exigir el correspondiente resarcimiento de daños y perjuicios, pero sobran todo el resto de leyes. Vamos a dejarlo en eso; vamos a dejarlo, en el supuesto de que sea lesivo porque es doloso o que sea lesivo y ha causado un daño, tranquilamente en manos de los tribunales.

Y cuando nos refiramos a la libertad de expresión, en lugar de andar hablando de ella con temor, preguntémosnos cuántos pasos nos quedan todavía por dar hacia adelante para que esa libertad de expresión, esa libertad de información conduzca a una sociedad auténticamente informada, participativa y crítica; para que conduzca, lógicamente, a una sociedad cada vez más democrática; para que, efectivamente, esos derechos no sean sólo derechos que se queden en lo retórico o que se queden en el oligopolio y los utilicemos unos privilegiados. A ver cuando hacemos realidad el acceso a los medios de comunicación pública de otros grupos sociales importantes en igualdad de trato, cual puedan ser los partidos o los movimientos políticos, que tienen mucho que decir en una sociedad en la que no somos nosotros los únicos protagonistas.

Por todo ello, pedimos aquí clarísimamente al Gobierno que de verdad haga todo lo que pueda, que nosotros vamos a colaborar con él para que cada día haya más transparencia en la información y en la expresión, para que cada día haya más igualdad y no se hagan cuotas ni se taseen las ideas según sea el grupo de ciudadanos que las respalden. Puede haber ideas que a lo mejor las respalda un solo ciudadano, pero que pueden mover al mundo, porque, si no, las teorías de Galileo nunca hubieran visto la luz. Las ideas valen por sí mismas y no por el conjunto de hombres que hay detrás de ellas. Vamos a tener valentía al enfrentarnos con este tema; vamos a tener valentía al enfrentarnos con temas de control de los medios de comunicación, pero no en el sentido negativo, sino en el sentido de su responsabilidad. Acometamos una regulación de consejos de redacción y veamos la participación de los sindicatos en los medios de comunicación si pensamos que esos medios de comunicación, por la propiedad privada o por los poderes económicos, van a ser en un momento determinado manipulados al servicio de una serie de intereses, porque también los sindicatos son una pieza democrática importantísima en este país.

En suma, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya nos queremos asomar a este tema como lo hemos hecho siempre, con una absoluta confianza en las ideas, con una absoluta confianza en las palabras y diciendo que nuestro recelo no está ante la libertad de expresión; nuestro recelo está ante todo intento de querer ponerla límites. Porque, en todo caso, preferimos el exceso al defecto; preferimos una sociedad mucho más locuaz y elocuente que una sociedad silente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Castellano.

Por el Grupo Catalán de *Convergència i Unió*, tiene la palabra el señor *Trías de Bes*.

El señor **TRÍAS DE BES I SERRA**: Señor Presidente, señorías, a estas alturas del debate poco podrá añadir este Grupo Parlamentario, que se va a limitar a fijar su posición ante la interpelación presentada por el Grupo Popular esta tarde en relación con una cuestión de la que no se ha hablado, es decir, qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la libertad de expresión y prensa en nuestro país.

Hemos asistido a un apasionante debate sobre la libertad de expresión y sobre el derecho a la información, pero no se ha tratado la cuestión que planteaba la interpelación, que es las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la libertad de expresión y de prensa en nuestro país.

Se han hecho elucubraciones sobre el ejercicio de los derechos, sobre la preocupación ante las posibles limitaciones de esa libertad de expresión o de ese derecho a la información; el Grupo Popular ha expresado su preocupación por determinados hechos que podrían llevar a pensar que se está limitando o que puede llegar a limitarse la libertad de expresión en nuestro país o el derecho a la información, pero no se ha hablado de medidas concretas que ya podrían hacer camino hacia una mayor garantía para ese ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información.

El señor Ministro ha recordado desde esta tribuna una proposición no de ley que a instancias de mi Grupo Parlamentario se aprobó el 20 ó 25 de septiembre por unanimidad de los grupos de la Cámara. Esta proposición no de ley decía que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de los próximos tres meses presente ante la Cámara los proyectos legislativos necesarios para que, en desarrollo y protección de los derechos reconocidos en los artículos 18 y 20 de nuestra Constitución, se regule la modificación de la Ley orgánica del derecho al honor, protección de la intimidad personal y familiar, cosa de la que se ha hablado hoy aquí. Pero el Gobierno no ha cumplido el plazo de tres meses que esta Cámara le marcó para traer ante la misma esa modificación, que iría en el camino de garantizar la libertad de expresión y la libertad y el derecho a la información. Es un camino, una meta más el reformar y el modificar esa Ley, tan tocada ya por el Tribunal Constitucional, que conveniría traer a esta Cámara, compromiso, repito, incumplido por el Gobierno.

El segundo compromiso incumplido ha sido el de modificar el Código Penal a los efectos de simplificar la regulación de los tipos penales específicos en materias de calumnias e injurias, limitando las penas privativas de libertad a supuestos muy específicos y abriendo, por el contrario, la alternativa generalizada de penas de carácter pecuniario.

Independientemente de la reforma general del Código Penal, que a buen seguro se nos dirá que llegará inmediatamente a esta Cámara en esta legislatura o cuando sea, podríamos iniciar ese camino de protección a esas libertades de las que tanto se ha hablado esta tarde, reformando el Código Penal en ese sentido.

Y se deberán adoptar todas aquellas otras disposiciones —decía la proposición no de ley— que en orden a la protección efectiva del honor garanticen los mecanismos más eficaces de rectificación de errores y restablecimiento de la verdad frente a los supuestos de falsedad dolosa.

Yo creo que la contribución de nuestro Grupo Parlamentario esta tarde aquí ante este debate, para no alargarlo más, era recordar que la Cámara aprobó por unanimidad la proposición no de ley que obligaba al Gobierno a traer estas disposiciones. Ello se enmarca en la interpelación, con la que estamos de acuerdo en cuanto que trae a debate temas muy importantes. Veremos cuál es luego, al analizar las mociones que pueda presentar el Grupo Popular, la posición de nuestro Grupo.

Creemos que ha sido positivo que el Grupo mayoritario de la oposición trajera ante la Cámara a debate estas cuestiones, que son de suma importancia, porque nos han permitido, además, recordarle al Gobierno que es conveniente cumplir los compromisos adoptados, compromisos que, en este caso, fueron a iniciativa de nuestro Grupo, pero que incluso fueron adoptados esta vez por unanimidad. Y del cumplimiento de los compromisos con nuestra Cámara también se está haciendo un ejercicio de profundización en las libertades, porque el primero que debe respetar esos acuerdos es el Gobierno elegido por esta misma Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor *Trías de Bes*.

El Pleno reanudará sus trabajos mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961